

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I

PROYECTO “THE ICON APARTA HOTEL”



LOTE 10, SANTA CATALINA
CORREGIMIENTO HICACO, DISTRITO DE SONÁ, PROV.
VERAGUAS

ELABORADO POR:
ABAD A. AIZPRÚA CH.
Consultor Ambiental
IRC-041-2007, Act. Mayo 2021

PROMOTOR:
THE FLINTSTONES, S.A.

AGOSTO, 2022

1.0 ÍNDICE

	<i>Tema</i>	<i>Pag.</i>
1.	ÍNDICE	1
2.	RESUMEN EJECUTIVO	5
2.1	Datos generales del promotor, que incluya a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; d) Página Web; e) Nombre y registro del consultor	6
2.2.	Una breve descripción del proyecto, obra o actividad; área a desarrollar, presupuesto aproximado.	7
2.3	Una síntesis de características del área de influencia del proyecto, obra o actividad;	7
2.4	La información más relevante sobre los problemas ambientales críticos generados por el proyecto, obra o actividad;	7
2.5	Descripción de los impactos positivos y negativos generados por el proyecto, obra o actividad;	7
2.6	Descripción de las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control previstas para cada tipo de impacto ambiental identificado;	7
2.7	Descripción del plan de participación pública realizado;	7
2.8	Las fuentes de información utilizadas (bibliografía)	7
3.	INTRODUCCIÓN	8
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado	8
3.1.1	Alcance	8
3.1.2	Objetivos	9
3.1.3	Metodología	9
3.2	Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental	10
4.	INFORMACIÓN GENERAL	19
4.1	Información sobre el promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato, y otros)	19
4.2	Paz y Salvo emitido por la ANAM, y copia del recibo de pago, por los trámites de la evaluación	19
5.	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	20
5.1	Objetivos del proyecto, obra o actividad y su justificación	24
5.1.1	Objetivo general	24
5.1.2	Objetivos específicos	24
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50,000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto	25
5.3	Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad	27

5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	33
5.4.1	Planificación	33
5.4.2	Construcción/ejecución	34
5.4.3	Operación	36
5.4.4	Abandono	36
5.4.5	Cronograma y tiempo de ejecución de cada fase	37
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	37
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación	39
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	40
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación), empleos directos e indirectos generados	44
5.7	Manejo y Disposición de desechos en todas las fases	45
5.7.1	Sólidos	45
5.7.2	Líquidos	45
5.7.3	Gaseosos	48
5.7.4.	Peligrosos	48
5.8	Concordancia con el plan de uso del suelo	48
5.9	Monto global de la inversión	49
6.	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	50
6.1.	Formaciones geológicas regionales	50
6.1.2.	Unidades geológicas locales	50
6.1.3.	Caracterización geotécnica	50
6.2.	Geomorfología	50
6.3.	Caracterización del suelo	50
6.3.1	Descripción del uso del suelo	51
6.3.2	Deslinde de la propiedad	52
6.3.3.	Capacidad de uso y aptitud	52
6.4.	Topografía	52
6.4.1.	Mapa topográfico o plano, según área a desarrollar a escala 1:50,000	53
6.5.	Clima	53
6.6.	Hidrología	53
6.6.1	Calidad de aguas superficiales	54
6.6.1.a	Caudales (máximo, mínimo y promedio anual)	54
6.6.1.b	Corrientes, mareas y oleajes	54
6.6.2.	Aguas subterráneas	54
6.6.2.a	Identificación de acuífero	54
6.7.	Calidad del aire	54
6.7.1	Ruidos	55
6.7.2	Olores	55

6.8.	Antecedentes sobre la vulnerabilidad frente a Amenazas naturales en el área.	55
6.9.	Identificación de los sitios propensos a Inundaciones	55
6.10.	Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamientos	56
7.	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	57
7.1	Características de la flora	57
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	60
7.1.2.	Inventario de especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción	63
7.1.3.	Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo en una escala de 1:20,000	63
7.2	Características de la fauna	63
7.2.1.	Inventario de especies amenazadas, vulnerables, endémicas o en peligro de extinción	65
7.3.	Ecosistemas frágiles	66
7.3.1.	Representatividad de los ecosistemas	66
8.	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	67
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	67
8.2.	Características de la población (nivel cultural y educativo)	68
8.2.1.	Índices demográficos, sociales y económicos	68
8.2.2.	Índice de mortalidad y morbilidad	68
8.2.3.	Índice de ocupación laboral y otros similares que aporten información relevante sobre la calidad de vida de las comunidades afectadas	68
8.2.4.	Equipamiento, servicios, obras de infraestructura y actividades económicas.	68
8.3.	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana)	68
8.4.	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	77
8.5.	Descripción del paisaje	77
9.	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS	78
9.1	Análisis de la situación ambiental previa (línea de base) en comparación con las transformaciones del ambiente esperadas.	78
9.2.	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad, entre otros	78
9.2.1.	Impactos positivos	81
9.2.2.	Impactos negativos	81
9.3.	Metodologías usadas en función de: a) la naturaleza de acción emprendida, b) las variables ambientales afectadas, y c) las características ambientales del área de influencia involucrada.	82

9.4.	Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto.	82
10.	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	85
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental	86
10.2	Ente responsable de ejecución de las medidas	92
10.3	Monitoreo	93
10.4	Cronograma de ejecución	94
10.5.	Plan de participación ciudadana.	99
10.6.	Plan de prevención de riesgo.	99
10.7.	Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora	99
10.8.	Plan de educación ambiental	100
10.9.	Plan de contingencia	100
10.10.	Plan de recuperación ambiental y abandono	100
10.11.	Costos de la gestión ambiental	100
11.	AJUSTE ECONÓMICO POR EXTERNALIDADES SOCIALES Y AMBIENTALES Y ANÁLISIS DE COSTO- BENEFICIO FINAL	101
11.1.	Valoración monetaria del impacto ambiental	101
11.2.	Valoración monetaria de las Externalidades Sociales	101
11.3.	Cálculos del VAN	101
12.	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMAS, RESPONSABILIDADES	102
12.1	Firmas debidamente notariadas	102
12.2	Número de registros de consultor (es)	102
13.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	103
13.1	Conclusiones	103
13.2	Recomendaciones	104
14.	BIBLIOGRAFÍA	106
15.	ANEXOS	109
ANEXOS	Anexo 1: Nota de presentación y Declaración Jurada.	110
	Anexo 2: Certificado de registro de la propiedad y del promotor.	114
	Anexo 3: Copia notariada de la copia del pasaporte del representante legal de la empresa promotora.	118
	Anexo 4: Paz y Salvo, recibo de pago por los trámites de la evaluación a MiAmbiente.	120
	Anexo 5: Mapa de ubicación geográfica y planos del proyecto.	123
	Anexo 6: Certificación de códigos de zona (MIVIOT).	136
	Anexo 7: Percepción local sobre el proyecto (encuestas).	138

2.0 RESUMEN EJECUTIVO

El proyecto consiste en el desarrollo de una Edificación para alquiler de apartamentos principalmente cuya promotora es **THE FLINTSTONES, S.A.**, inscrita al folio N° 155672803. El proyecto será desarrollado en un (1) globo de terreno con una superficie de **1,338 m² + 32 dm²**. En este globo de terreno, se pretende edificar una obra tipo *apart hotel*, que incluye la infraestructura con dos secciones: sección alta, el cual consta de 4 recámaras con cocina, sala/comedor, área de lavandería, con portales y balcones (para cada recámara), cocina/comedor; sección baja: 4 recámaras con cocina, sala/comedor, área de lavandería, vestíbulos, escaleras. A su vez, cuenta con un área social, piscina, terraza, depósito, pasillo y un jardín. Para las áreas administrativas, se contará con un área de recibidor y oficina. Se adecuará una tinaquera frontal, tendrá su entrada y salida del negocio, así como de un área de estacionamientos para el público y para discapacitados. Contará también con su tanque séptico adecuado, el cual tendrá una capacidad de 14,57 m³, sus acometidas y conexiones. El área de construcción de esta obra será de **1,082.84 m²**, el resto libre quedará a consideración de los propietarios para futuras ampliaciones. Además, el proyecto en general contempla la construcción de una cerca perimetral (0.60 m. de alto) de bloques repello liso y adecuación de un tanque de reserva de agua (capacidad de 1,000 galones).

El objetivo general de proyecto es ofrecer una instalación disponible al público general para el alquiler de apartamentos y/o alojamientos, los mismos modernos y confortables como atractivo turístico para la zona, cumpliendo con las normas técnicas y ambientales aplicables a este tipo de proyectos, y entre los objetivos específicos tenemos: *Construir y poner a disposición del público en general el alquiler de apartamentos con buena accesibilidad y todos los servicios públicos ubicado cerca de la Vía que conduce hacia el estero, aprovechando el lugar y que ayude a contribuir con las demandas en los servicios habitacionales en la región sur de Soná, generar plazas de trabajo para los lugareños de Santa Catalina, contribuir al desarrollo de La Comunidad de Santa Catalina y del distrito de Soná en la provincia de Veraguas, mediante la ejecución de un proyecto de inversión turística.*

El proyecto se ubicará en la comunidad de Santa Catalina, corregimiento de Río Grande, distrito de Soná, provincia de Veraguas, específicamente en la Finca con Folio Real N° 30306988, Código de Ubicación 9A09 de la Sección de Propiedad del Registro Público, provincia de Veraguas.

De acuerdo al análisis practicado a los criterios de protección ambiental establecidos en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123, este proyecto genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos; en consecuencia, se adscribe a los Estudios de Impacto Ambiental Categoría I. En el Plan de Manejo Ambiental (PMA), que describimos en el Capítulo 10, anotamos medidas de mitigación conocidas y de fácil aplicación, que se deberán implementar, para evitar, reducir, corregir o compensar estos impactos.

2.1 Datos generales del promotor, que incluya a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; d) Página Web; e) Nombre y registro del consultor.

THE FLINTSTONES, S.A., PERSONA JURÍDICA, constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, inscrita en el Folio N° 155672803, de la Sección Mercantil del Registro Público, es la promotora de este proyecto, denominado “**THE ICON APARTA HOTEL**”. Su representante legal es el Señor **TODD MICHAEL MARTINCELLO**, varón, estadounidense, mayor de edad, con pasaporte N° 545646476.

- a) Persona a contactar:** Todd M. Martincello, Keisy A. Batista R., o Abad A. Aizprúa Ch.
- b) Números de teléfonos:** (507) 6381-3060; Abad A. Aizprúa Ch.: 6316-4048.
- c) Correo electrónico:** iconsantacatalina@gmail.com; aizprua7080@hotmail.com
- d) Página Web:** No tiene.
- e) Nombre y registro del consultor:** Coordinó la elaboración de este Estudio de Impacto Ambiental, Abad A. Aizprúa Chávez, con la colaboración de José M. Cerrud Gómez, inscritos en el Registro de Consultores Ambientales de la ANAM, hoy Ministerio de Ambiente, mediante Resoluciones DINEORA-IRC N°s 041-2007 y 030-2020, respectivamente.

2.2. Una breve descripción del proyecto, obra o actividad; área a desarrollar, presupuesto aproximado

No aplica.

2.3. Una síntesis de características del área de influencia del proyecto, obra o actividad

No aplica.

7

2.4. La información más relevante sobre los problemas ambientales críticos generados por el proyecto, obra o actividad

No aplica.

2.5. Descripción de los impactos positivos y negativos generados por el proyecto, obra o actividad

No aplica.

2.6. Descripción de las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control previstas para cada tipo de impacto ambiental identificado

No aplica.

2.7. Descripción del plan de participación pública realizado.

No aplica.

2.8. Las fuentes de información utilizadas (bibliografía)

No aplica.

3.0 INTRODUCCIÓN

El actual propietario, el señor **Todd M. Martincello**, representante legal de la sociedad **THE FLINTSTONES, S.A.** (ver en anexo 1 certificado de derecho existencia de sociedad), está actualmente llevando a cabo los requerimientos y trámites para la construcción de un proyecto tipo *aparta hotel* para brindar el servicio de alquiler de alojamientos para el deleite de actividades recreativas y el confort de los turistas y visitantes que concurren los atractivos turísticos que presenta la región de Santa Catalina. Este proyecto de construcción de infraestructuras turísticas, contribuirá con la demanda y oferta turística con alojamientos para la región de Santa Catalina, región sur de Soná en la provincia de Veraguas, en el que aportará en el incremento de la economía de la región y generarán plazas de trabajo para la población local y/o regional, lo que contribuirá a mejorar las condiciones de vida de los beneficiados con más empleos y a sus familiares.

Atendiendo lo dispuesto en la Ley 41 de 1 de julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá y en el Decreto Ejecutivo N° 123, de 14 de agosto de 2009, que reglamenta su Capítulo II del Título IV y deroga el Decreto Ejecutivo 209 de 5 de septiembre de 2006, la promotora **THE FLINTSTONES, S.A.**, sociedad constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, presenta a consideración del Ministerio de Ambiente, este Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I denominado “**THE ICON APARTA HOTEL**”.

3.1 Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado

3.1.1 Alcance

Este EsIA contiene un amplia gama de información, entre las que se destacan: las generales de la empresa promotora del proyecto, el nombre y registro de los consultores que lo elaboraron, la justificación de su categoría, la descripción del proyecto (incluyendo la legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables), la información de los componentes, físicos, biológicos y socioeconómicos existentes en su área de influencia tanto directa como

indirecta, la percepción local sobre el mismo, seguidamente se identifican los impactos ambientales de posible generación y se detallan las medidas de prevención, mitigación o compensación de los mismos, a través del Plan de Manejo Ambiental, a fin de que el proyecto se desarrolle exitosamente y finalmente las conclusiones y recomendaciones a las que han llegado el equipo de consultores.

3.1.2 Objetivos

Este Estudio de Impacto Ambiental, tiene como objetivo fundamental, elaborar un documento de fácil comprensión y aplicación, utilizando diversas disciplinas y técnicas de investigación, que permitan describir las condiciones ambientales y sociales del área de estudio, la identificación de los potenciales impactos negativos al ambiente, con el propósito de conservarlo y protegerlo, mediante la aplicación oportuna del Plan de Manejo Ambiental (PMA), que contiene una serie de medidas de prevención, mitigación o compensación ambiental, las cuales serán de rigurosa y oportuna aplicación por parte de la promotora. El estudio se enmarca en lo establecido en la Ley N° 41 de 1 de julio de 1998 y el Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de septiembre de 2009, que la reglamenta y en el Decreto Ejecutivo N° 155 de 5 de agosto de 2011, que modifica el anterior.

3.1.3 Metodología

La metodología utilizada para la elaboración del estudio, incluyó el levantamiento de toda la información requerida para desarrollar los diferentes capítulos, mediante la utilización de las cartas topográficas a escala 1:50,000, Hojas topográficas 3938-I Isla Cébaco y 3938 IV Isla Santa Catalina, los planos del polígono y del proyecto, el certificado de propiedad del polígono y de la empresa promotora, información del Atlas Nacional y Ambiental de la República de Panamá, la revisión de literatura relacionada con el área del proyecto (Censos de Población y Vivienda del 2010, Panamá en Cifras, estudios de impacto ambiental realizados anteriormente por los consultores en el área, entre otros), sus colindantes y el marco legal ambiental vigente; además, se realizaron reuniones con el representante legal de la empresa

promotora, personal técnico (arquitecto) que diseñó el proyecto para conocer los detalles de las infraestructuras a desarrollar, los aspectos constructivos y operativos, con el fin de que lo expresado en el EsIA fuera cónsono con la realidad del proyecto y que ellos conociesen del contenido de éste, toda vez, que una vez aprobado, este instrumento de gestión ambiental es de obligatorio cumplimiento. Paralelamente a las acciones anteriores, se realizaron diversas visitas de campo durante las cuales se tomaron notas de las características ambientales y sociales del polígono y de sus alrededores donde se establecerá el proyecto; a su vez, se realizó la descripción de la flora y fauna del lugar y se levantaron encuestas a los moradores más cercanos para conocer la percepción ciudadana respecto al proyecto. Finalmente, el equipo de consultores procedió a emprender los trabajos en oficina con el propósito de organizar, analizar y redactar cada uno de los capítulos que comprende este estudio.

3.2 Categorización: justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental

El análisis de los cinco (5) criterios de protección ambiental establecidos en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, por medio del cual justificamos la categoría I de este EsIA, lo presentamos en el cuadro 1, el cual consta de tres columnas; en la primera anotamos el criterio y sus diferentes factores, en la segunda la concurrencia o no del mismo y en la última exponemos nuestros comentarios.

Cuadro 1. Análisis de los criterios de protección ambiental – Proyecto The Icon Aparta Hotel.

Criterio/factor	Concurrencia	Comentarios
Criterio 1: Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta riesgos para la salud de la población, flora y fauna y sobre el ambiente en general. Para determinar la concurrencia del nivel de riesgo, se consideran los siguientes factores:		
a. La generación, recolección, almacenamiento, transporte o	NO	Durante las diferentes fases del proyecto no se generará, recolectará, almacenará, transportará o dispondrá, ni se

disposición de residuos industriales, así como sus procesos de reciclaje, atendiendo su composición, peligrosidad, cantidad y concentración; la composición, peligrosidad, cantidad y concentración, particularmente en el caso de materias inflamables, tóxicas, corrosivas, y radioactivas a ser utilizadas en las diferentes etapas de la acción propuesta;	NO	realizarán procesos de reciclaje de ningún tipo de residuo industrial con las características enunciadas en este factor. Los trabajos que requieren de la utilización de equipo pesado en la fase de construcción son de corta duración (esta fase es finita) y estos recibirán mantenimiento en talleres autorizados ubicados fuera del proyecto antes de su traslado al mismo, por lo que no se almacenarán lubricantes, sustancias usadas en el polígono donde este se desarrollará.
b. La generación de efluentes líquidos, emisiones gaseosas, o sus combinaciones cuyas concentraciones superen los límites máximos permisibles establecidos en las normas de calidad ambiental;	NO	Las aguas servidas generadas por los colaboradores del proyecto y por sus futuros ocupantes, constituyen los principales efluentes líquidos que se generarán en las diferentes fases del proyecto. Durante la construcción, éstas se dispondrán en letrinas portátiles alquiladas a una empresa autorizada que se encargará de sus limpiezas periódicas y que permanezcan simultáneamente en la obra, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Ejecutivo N° 2 de 15 de febrero de 2008). En la fase de operación éstas se dispondrán en las instalaciones sanitarias que se construirán como parte del proyecto, que descargarán en un sistema séptico, cuyos detalles se presentarán descritos en el acápite 5.7.2. de este EsIA. Durante la construcción, también se generarán aguas residuales al lavar las herramientas impregnadas con concreto; no obstante, su volumen no será muy significativo y esta actividad se realizará sobre los pisos de las viviendas y de otras infraestructuras que se cubrirán de este material y se evitará que las aguas y restos de concreto fluyan fuera de las mismas. Los gases resultantes de la combustión de los motores del equipo pesado y camiones, constituyen las únicas emisiones gaseosas que se generarán durante la construcción. Además, que los trabajos que requieren de estos equipos serán de corta duración, para minimizar sus emisiones, los mismos operarán en óptimas condiciones mecánicas y con un mantenimiento adecuado, incluyendo sus sistemas de combustión y escape. En la fase de operación, las únicas emisiones gaseosas las producirán los vehículos de los visitantes y propietario; no obstante, éstas no superarán los límites máximos permisibles establecidas en las normas de calidad ambiental.
c. Los niveles, frecuencia y duración de ruidos, vibraciones y/o radiaciones;	NO	Como mencionamos anteriormente, en la fase de construcción, los trabajos que requerirán de la utilización equipo pesado y camiones, que generan ruidos serán de corta duración; para mitigarlos, el equipo operará en óptimas condiciones mecánicas y se utilizarán eficientemente y en la medida, se evitará que éstos operen simultáneamente. En la fase de operación los ruidos serán los propios de un área vecinal con

d. La producción, generación, recolección, disposición y reciclaje, de residuos domésticos o domiciliarios que por sus características constituyan un peligro sanitario a la población;	NO	residencias y algunos negocios de alquiler de habitaciones, hostales y apartamentos y de los vehículos de los que se hospeden en el mismo. En ninguna de las fases se generarán vibraciones o radiaciones.
e. La composición, calidad y cantidad de emisiones fugitivas de gases o partículas generadas en las diferentes etapas de la acción propuesta;	NO	El volumen de residuos domésticos que se generarán en la fase de construcción no será muy relevante, ya que la presencia humana laboral no será significativa y la mayoría de los colaboradores llevarán sus alimentos en recipientes reutilizables. Los restos de comida se recogerán en cestos de basura y bolsas cerradas para evitar que los animales domésticos hurguen en ellas; estas bolsas, con los otros desechos de construcción, serán trasladadas posteriormente al vertedero de la localidad (Soná), previo acuerdo con el ente responsable del manejo de los desechos sólidos en el área y/o que la promotora destine y con la frecuencia que su camión recolector recorre el área. Todo el personal de trabajo, será instruido en el manejo de los desechos. En la fase de operación, los ocupantes de los alojamientos (apartamentos), generarán desechos domésticos los cuales recibirán el mismo tratamiento que se les proporcionó durante la construcción. El manejo de los desechos sólidos en esta fase es responsabilidad del promotor, quien deberá establecer el respectivo acuerdo con el ente responsable del manejo de los desechos sólidos en el área, para la recolección y disposición de los mismos.
f. El riesgo de proliferación de patógenos y vectores sanitarios;	NO	El polvo y los gases resultantes de la operación del equipo pesado y camiones y potencialmente del polvo, constituirán las principales emisiones gaseosas y de partículas que se generarán durante la fase de construcción; sin embargo, no se prevé una tasa significativa de estas emisiones, toda vez que los trabajos que requieren de equipo son de corta duración (esta fase es finita) y éstos equipo operarán en óptimas condiciones mecánicas y se evitará su funcionamiento ocioso y en la medida de lo posible que no operen simultáneamente. De ser necesario, se aplicará agua en los sitios de emisión de polvo (principalmente en época seca o cuando se requiera). En la fase de operación, los vehículos de los ocupantes (clientes), generarán desechos gaseosos; no obstante, sus niveles no serán significativos. La poca vegetación circundante y la que será establecida por la promotora (grama, plantas ornamentales y árboles) ayudarán a mantener un aire más limpio para el disfrute de los visitantes y la estética del lugar.
		No hay riesgos de proliferación de patógenos y vectores sanitarios, toda vez que los residuos domésticos se recogerán en recipientes apropiados y se trasladarán al vertedero municipal, con la frecuencia que el ente responsable de su recolección recorre el área; además, en la fase de construcción, los trabajadores serán

Criterio 2: Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones significativas sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales, con especial atención a la afectación de la diversidad biológica y territorios o recursos con valor ambiental y/o patrimonial. A objeto de evaluar el impacto sobre los recursos naturales, se deberán considerar los siguientes factores:

a. La alteración del estado de conservación de suelos;	NO	El impacto directo sobre el suelo se presentará solamente en los sitios específicos de ubicación del proyecto, sitios que previamente han sido afectados por actividades humanas anteriormente.
b. La alteración de suelos frágiles;	NO	La topografía y las características del suelo (textura y estructura), les confieren estabilidad a éstos, por lo que no son frágiles.
c. La generación o incremento de procesos erosivos al corto, mediano y largo plazo;	NO	Con el desarrollo del proyecto, no se generarán o incrementarán procesos erosivos, ya que se evitarán los movimientos innecesarios de tierra y de vegetación, principales acciones que favorecen los procesos erosivos y se sembrarán tanta grama, plantas ornamentales y/o árboles en las áreas desnudas del terreno.
d. La pérdida de fertilidad de suelos adyacentes a la acción propuesta;	NO	Las acciones o actividades del proyecto se limitan solamente a los polígonos donde se desarrollará el proyecto que es propiedad de la promotora; en consecuencia, este factor no concurrirá.
e. La inducción del deterioro del suelo por causas tales como desertificación, generación o avances de dunas o acidificación;	NO	En el sitio del proyecto no presenta características propias de las áreas propensas a la desertificación, generación de dunas o acidificación; por otra parte, nuestras actividades no propician estos factores.
f. La acumulación de sales y/o vertidos de contaminantes sobre el suelo;	NO	En el proyecto no se utilizarán productos que induzcan a la acumulación de sales; durante la fase de construcción, el cemento se depositará en lugares techados; al igual que el concreto, se verterán únicamente en los sitios destinados para tal fin. El manejo de los desechos domésticos y aguas residuales los detallamos en comentarios anteriores; en el mantenimiento previo del equipo, se prestará especial atención a los sellos, retenedoras y mangueras para evitar las fugas de combustibles y lubricantes, elementos contaminantes del suelo.
g. La alteración de especies de flora y fauna vulnerables, amenazadas, endémicas, con datos insuficientes o en peligro de extinción.	NO	En el polígono donde se desarrollará el proyecto no se presentan este tipo de especies.

h. La alteración de estado de conservación de especies de flora y fauna;	NO	El desarrollo del proyecto no alterará ni la flora ni fauna existente en la región, ya que es escasa; no permitiremos que nuestros colaboradores y personas ajenas al proyecto practiquen actividades de cacería en nuestra propiedad y si observamos que, éstos últimos lo hacen en áreas adyacentes, informaremos a las autoridades competentes. Solamente eliminaremos la poca vegetación estrictamente necesaria para desarrollar el proyecto, que está conformada principalmente por gramíneas naturales y se sembrará grama, plantas ornamentales y/o árboles en las áreas desnudas una vez concluidas las actividades constructivas.
i. La introducción de especies de flora y fauna exóticas que no existen previamente en el territorio involucrado;	NO	No se contempla introducir especies de flora y fauna con estas características.
j. La promoción de actividades extractivas, de explotación o manejo de fauna, flora u otros recursos naturales;	NO	El proyecto no promueve estas actividades, ni permitiremos que nuestros colaboradores las practiquen en el área del proyecto.
k. La presentación o generación de algún efecto adverso sobre la biota, especialmente la endémica;	NO	A excepción de lo detallado en el comentario al factor h, no hay flora ni fauna, especialmente endémica en el polígono donde se desarrollará el proyecto.
l. La inducción a la tala de bosques nativos;	NO	No hay bosques nativos en el polígono donde se desarrollará el proyecto y no inducimos a su tala, independientemente de donde éstos se ubiquen.
m. El reemplazo de especies endémicas o relictas;	NO	No hay especies con estas características en el polígono donde se desarrollará el proyecto.
n. La alteración de la representatividad de las formaciones vegetales y ecosistemas a nivel local, regional o nacional;	NO	No se alterarán la representatividad de las formaciones vegetales y ecosistemas a nivel local, regional o nacional.
o. La promoción de la explotación de la belleza escénica declarada;	NO	El área del proyecto no ha sido declarada de belleza escénica.
p. La extracción, explotación o manejo de fauna o flora nativa;	NO	Para desarrollar el proyecto no se requiere extraer, explotar o manejar fauna o flora nativa.
q. Los efectos sobre la diversidad biológica;	NO	El proyecto no promueve la erosión de los suelos, la explosión descontrolada del turismo a gran escala, la contaminación del aire, el manejo inadecuado de los desechos y el consumo desmedido, que constituyen amenazas constantes para conservar la biodiversidad biológica.
r. La alteración de los parámetros físicos y biológicos del agua;	NO	Este factor no concurrirá, porque no se prevé la descarga de hidrocarburos, aguas residuales sin tratamiento previo, desechos sólidos, sedimentos y otros contaminantes a los cauces hídricos del área.
s. La modificación de los usos actuales del agua;	NO	No modificaremos los usos del agua, toda vez que el volumen de agua requerido por el no será muy significativo y ésta se captará del acueducto del proyecto de lotificación que se encuentra el lote.

t. La alteración de cursos o cuerpos de aguas superficiales, por sobre caudales ecológicos;	NO	En el sitio ni alrededores no se encuentran cuerpos de agua superficiales como tal.
u. La alteración de cursos o cuerpos de aguas subterráneas;	NO	El proyecto no alterará los cursos o cuerpos de aguas subterráneas.
v. La alteración de la calidad y cantidad del agua superficial, continental o marítima, y subterránea;	NO	Como ya observamos, el volumen de agua que requiere el proyecto no será significativo; en consecuencia, no alteraremos su cantidad. Por otra parte, no se contempla la descarga de ningún tipo de contaminante en el agua superficial y subterránea. Por otro lado, no hay cuerpos de aguas continentales o marítimas en el polígono.
Criterio 3: Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones significativas sobre los atributos que dieron origen a un área clasificada como protegida o de valor paisajístico, estético y/o turístico de una zona. A objeto de evaluar si se presentan alteraciones significativas sobre estas áreas o zonas se deberán considerar los siguientes factores:		
a. La afectación, intervención o explotación de recursos naturales que se encuentran en áreas protegidas;	NO	El proyecto no se encuentra dentro, ni cerca de ninguna área protegida y para su desarrollo no se requiere la afectación, intervención o explotación de recursos naturales de este tipo de territorios.
b. La generación de nuevas áreas protegidas;	NO	El proyecto no generará nuevas áreas protegidas.
c. La modificación de antiguas áreas protegidas;	NO	En el sitio donde se desarrollará el proyecto, no han existido áreas protegidas.
d. La pérdida de ambientes representativos y protegidos;	NO	En el sitio donde se desarrollará el proyecto no existen ambientes con estas características, ni promovemos su destrucción, independientemente de donde se ubiquen.
e. La afectación, intervención o explotación de territorios con valor paisajístico y/o turístico declarados;	NO	En el sitio del proyecto y áreas adyacentes no existen territorios con valor paisajístico y/o turístico declarados.
f. La obstrucción de la visibilidad a zonas con valor paisajístico declarado.	NO	En el sitio del proyecto y áreas adyacentes, no existen zonas con estas características.
g. La modificación en la composición del paisaje.	NO	Para desarrollar el proyecto no se requiere realizar movimientos significativos de tierra, eruir grandes infraestructuras o cualquier otra acción que pueda modificar la composición actual del paisaje a gran escala.
h. El fomento al desarrollo de actividades recreativas y/o turísticas.	NO	El proyecto no fomenta el desarrollo de actividades turísticas o recreativas de manera a gran escala o extensión.
Criterio 4: Este criterio se define cuando el proyecto		

genera reasentamientos, desplazamientos y reubicaciones de comunidades humanas y alteraciones significativas sobre los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos, incluyendo los espacios urbanos. Se considera que concurre este criterio si se producen los siguientes efectos, características o circunstancias.

a. La inducción a comunidades humanas que se encuentran en el área de influencia del proyecto a reasentarse o reubicarse, temporal o permanentemente;	NO	El proyecto no induce a las comunidades humanas que se encuentran en su área de influencia a reasentarse o reubicarse, temporal o permanentemente.
b. La afectación de grupos humanos protegidos por disposiciones especiales;	NO	En el área del proyecto no existen grupos humanos protegidos por disposiciones especiales; además, no afectaremos negativamente a ningún grupo humano de los alrededores del proyecto.
c. La transformación de las actividades económicas, sociales o culturales con base ambiental del grupo o comunidad local;	NO	Las actividades económicas, sociales o culturales de la comunidad local de Santa Catalina no sufrirán transformaciones negativas con el desarrollo del proyecto.
d. La obstrucción del acceso a recursos naturales que sirvan de base para alguna actividad económica o de subsistencia de comunidades humanas aledañas;	NO	En el área del proyecto no se presentan recursos naturales con estas características. Además, el proyecto no obstruye el acceso a los terrenos colindantes.
e. La generación de procesos de rupturas de redes o alianzas sociales;	NO	El proyecto no genera procesos de rupturas de redes o alianzas sociales.
f. Los cambios en la estructura demográfica local;	NO	La demografía local no sufrirá ningún cambio negativo.
g. La alteración de sistemas de vida de grupos étnicos con alto valor cultural; y	NO	En el área del proyecto no existen grupos étnicos con estas características; por otra parte, no se alterarán los sistemas de vida de ningún grupo étnico.
h. La generación de nuevas condiciones para los grupos o comunidades humanas;	NO	No se generarán condiciones negativas para los grupos o comunidades humanas. Los moradores más cercanos continuarán con sus actividades tradicionales; los empleos que generará el proyecto permitirán mejorar las condiciones de vida de los beneficiados con los mismos, impacto socioeconómico positivo.

Criterio 5: Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones sobre los sitios declarados con valor antropológico,

arqueológico, histórico y perteneciente al patrimonio cultural, así como monumentos. A objeto de evaluar si se generan alteraciones significativas en este ámbito, se considerarán los siguientes factores.

a. La afectación, modificación, y deterioro de algún monumento histórico, arquitectónico, monumento público, monumento arqueológico, zona típica, así declarado;	NO	En el área del proyecto no existen monumentos históricos, arquitectónicos, monumentos públicos, monumentos arqueológicos o zonas típicas declarados; en consecuencia, este factor no concurrirá.
b. La extracción de elementos de zonas donde existan piezas o construcciones con valor histórico, arquitectónico o arqueológico declarado; y	NO	Como observamos en el comentario anterior, en el área del proyecto no existen elementos de esta naturaleza y no promovemos su extracción, independientemente del sitio donde se encuentren.
c. La afectación de recursos arqueológicos, antropológicos en cualquiera de sus formas.	NO	Ver comentario al factor A. Además, informaremos a las autoridades del INAC, en caso de presentarse hallazgos fortuitos de estos recursos.

El Decreto N° 123, en el Capítulo I "De los Criterios de Protección Ambiental para Determinar la Categoría del Estudio de Impacto Ambiental" establece:

Artículo 22: Para los efectos de este reglamento, se entenderá que un proyecto produce impactos ambientales significativamente adversos si genera o presenta algunos de los efectos, características o circunstancias previstas en uno o más de los cinco criterios de protección ambiental identificados en el Artículo 23 de este reglamento.

En cuanto a las Categorías de Estudios de Impacto Ambiental, el referido decreto, establece en el Artículo 24 del Capítulo II:

"Estudio de Impacto Ambiental Categoría I: Documento de análisis aplicable a los proyectos, obras o actividades incluidas en la lista taxativa prevista en el Artículo 16 de este Reglamento, que pueden generar impactos ambientales negativos no significativos y que no conllevan riesgos ambientales significativos.....".

“Estudio de Impacto Ambiental Categoría II: Documento de análisis aplicable a los proyectos, obras o actividades, incluidos en la lista taxativa prevista en el Artículo 16 de este Reglamento, cuya ejecución pueda ocasionar impactos ambientales negativos de carácter significativo que puedan afectar parcialmente al ambiente; los cuales pueden ser eliminados o mitigados con medidas conocidas y fácilmente aplicables, conforme a la normativa ambiental vigente. Se entenderá, para los efectos de este reglamento que habrá afectación parcial del ambiente cuando el proyecto, obra o actividad, no genere impactos ambientales negativos de tipo acumulativo o sinérgico”.

“Estudio de Impacto Ambiental Categoría III: Documento de análisis aplicable a los proyectos, obras o actividades, incluidos en la lista taxativa prevista en el Artículo 16 de este Reglamento, cuya ejecución pueda ocasionar impactos ambientales negativos de tipo indirecto, acumulativo y/o sinérgico de significación cuantitativa y/o cualitativa, que ameriten, por tanto, un análisis más profundo para su evaluación y la identificación y aplicación de las medidas de mitigación correspondientes”.

En base a las definiciones anteriores y al análisis practicado en la tabla anterior y según lo dispone el Decreto N° 123, el promotor del proyecto y el equipo de consultores ambientales, establecen, que este Estudio de Impacto Ambiental se adscribe a la Categoría I, porque no toca un solo factor o circunstancia de los cinco (5) criterios de protección ambiental.

4.0 INFORMACIÓN GENERAL

4.1 Información sobre el promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros).

19

La promotora del proyecto es **THE FLINTSTONES, S.A., PERSONA JURÍDICA**, constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, inscrita en el Folio N° 155672803, de la Sección Mercantil del Registro Público. Su Representante Legal es el señor **TODD MICHAEL MARTINCELLO**, varón, mayor de edad, con pasaporte de identidad personal N° 545646476.

Tipo de empresa: Sociedad Anónima, que se dedica a actividades inmobiliarias con bienes propios o arrendados.

Ubicación: La empresa tiene sus oficinas en Ciudad de Panamá, Corregimiento de Betania, Calle Ricardo J. Alfaro, Edificio Torre 1 departamento 304, Urbanización Alsacia, provincia de Panamá.

Certificado de existencia y representación legal de la empresa: En el anexo 2, presentamos la copia de la certificación de existencia y representación legal de la empresa emitida por el Registro Público y en el anexo 3, la copia notariada del pasaporte de identidad personal de su representante legal.

Certificado de registro de la propiedad: Copia de este documento se presenta en el anexo 2.

Contratos y otros: No aplica.

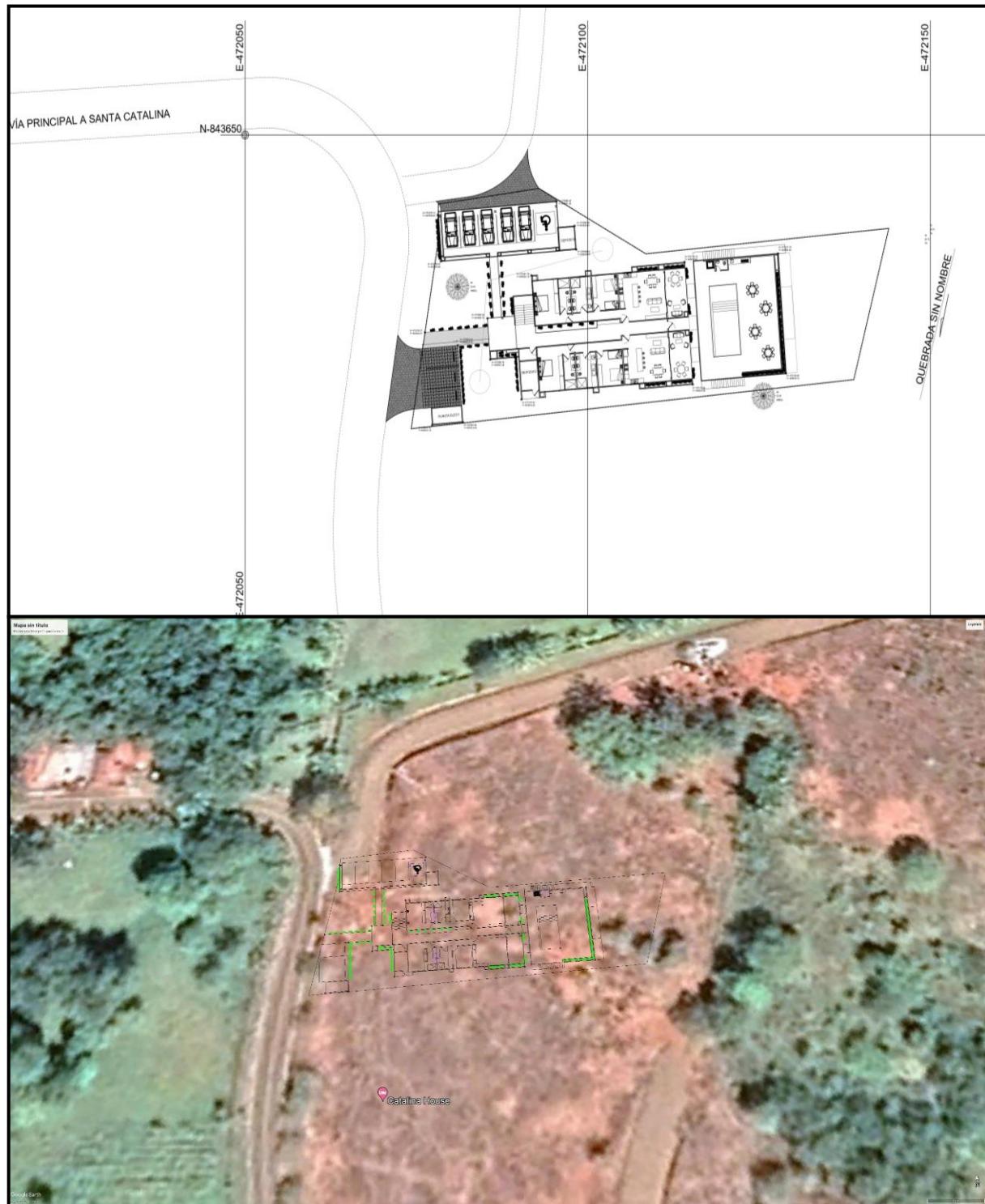
4.2 Paz y Salvo emitido por la ANAM (MiAmbiente), y copia del recibo de pago, por los trámites de la evaluación: Copias de estos documentos, se evidencian en el anexo 4.

5.0 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD

Como habíamos mencionado con anterioridad, el proyecto consiste en el desarrollo de una obra tipo *aparta hotel* para actividades turísticas en alquiler de apartamentos. El proyecto será desarrollado en un (1) globo de terreno con una superficie de **1,338 m² + 32 dm²**. En este globo de terreno, se pretende edificar una obra tipo *apart hotel*, que incluye la infraestructura con dos secciones: sección alta, el cual consta de 4 recámaras con cocina, sala/comedor, área de lavandería, con portales y balcones (para cada recámara), cocina/comedor; sección baja: 4 recámaras con cocina, sala/comedor, área de lavandería, vestíbulos, escaleras. A su vez, cuenta con un área social, piscina, terraza, depósito, pasillo y un jardín. Para las áreas administrativas, se contará con un área de recibidor y oficina. Se adecuará una tinaquera frontal, tendrá su entrada y salida del negocio, así como de un área de estacionamientos para el público y para discapacitados. Contará también con su tanque séptico adecuado, el cual tendrá una capacidad de 14,57 m³, sus acometidas y conexiones. El área de construcción de esta obra será de **1,082.84 m²**, el resto libre quedará a consideración de los propietarios para futuras ampliaciones. Además, el proyecto en general contempla la construcción de una cerca perimetral (0.60 m. de alto) de bloques repello liso y adecuación de un tanque de reserva de agua (capacidad de 1,000 galones).

Según la certificación de tenencia de la propiedad, el Folio Real N° 30306988, Código de Ubicación 9A09 Lote 10, donde se desarrollará el proyecto tiene una superficie de 1,338 m² + 32 dm² (Ver en anexo 2).

Figura 1. Proyecto "THE ICON APARTA HOTEL"



Fuente: The Flintstones, S.A.

**Cuadro 2. Resumen del área total de construcción – Finca Folio Real N° 30306988
“Proyecto The Icon Aparta Hotel”**

Planta baja N000

CUADRO DE ESPACIOS

NOMBRE	NUMERO	Area	Level
RECÁMARA PRINCIPAL-A1	1	22.11 m ²	N.P.A - N000
S.S-01	2	7.20 m ²	N.P.A - N000
S.S + LAV. -02	3	12.88 m ²	N.P.A - N000
RECÁMARA #2 -A1	4	16.28 m ²	N.P.A - N000
SALA / COMEDOR A1	5	27.02 m ²	N.P.A - N000
VESTIBULO 01	6	55.84 m ²	N.P.A - N000
DEPÓSITO 01	7	9.36 m ²	N.P.A - N000
OFICINA	8	3.80 m ²	N.P.A - N000
PLANTA ELÉCTRICA	9	8.60 m ²	N.P.A - N000
DEPÓSITO 02	10	6.44 m ²	N.P.A - N000
RECÁMARA PRINCIPAL-A2	11	22.08 m ²	N.P.A - N000
S.S + LAV. -05	12	12.99 m ²	N.P.A - N000
S.S-04	13	7.27 m ²	N.P.A - N000
RECÁMARA #2-A2	14	16.28 m ²	N.P.A - N000
COCINA A2	15	Not Placed	Not Placed
S.S - 03	16	3.00 m ²	N.P.A - N000
ÁREA SOCIAL	17	134.03 m ²	N.P.A - N000
PISCINA	18	36.00 m ²	N.P.A - N000
TERRAZA A1	19	17.94 m ²	N.P.A - N000
RECIBIDOR	20	Redundant Room	N.P.A - N000
ESTACIONAMIENTOS 01	21	97.72 m ²	N.P.A - N000
ENTRADA	22	16.19 m ²	N.P.A - N000
SALIDA	23	4.49 m ²	N.P.A - N000
TERRAZA A2	24	18.01 m ²	N.P.A - N000
COCINA -A1	25	13.73 m ²	N.P.A - N000
PASILLO - A1	26	7.64 m ²	N.P.A - N000
ESTACIONAMIENTOS 02	27	42.63 m ²	N.P.A - N000
COCINA - A2	28	13.16 m ²	N.P.A - N000
SALA / COMEDOR A2	29	Not Placed	Not Placed
PASILLO - A2	30	7.65 m ²	N.P.A - N000

Subtotal	640.34 m²																																																																																																																														
Planta Alta N100	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="4" style="text-align: center;">CUADRO DE ESPACIOS</th> </tr> <tr> <th>NOMBRE</th> <th>NUMERO</th> <th>Área</th> <th>Level</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>RECÁMARA PRINCIPAL - B1</td><td>31</td><td>22.08 m²</td><td>N100</td></tr> <tr><td>S.S -06</td><td>32</td><td>7.21 m²</td><td>N100</td></tr> <tr><td>S.S + LAV. -07</td><td>33</td><td>12.97 m²</td><td>N100</td></tr> <tr><td>RECÁMARA SECUNDARIA -B1</td><td>34</td><td>16.28 m²</td><td>N100</td></tr> <tr><td>RECÁMARA PRINCIPAL -B2</td><td>35</td><td>22.08 m²</td><td>N100</td></tr> <tr><td>S.S -08</td><td>36</td><td>7.27 m²</td><td>N100</td></tr> <tr><td>S.S + LAV. -09</td><td>37</td><td>12.99 m²</td><td>N100</td></tr> <tr><td>RECÁMARA SECUNDARIA -B2</td><td>38</td><td>16.28 m²</td><td>N100</td></tr> <tr><td>COCINA-B1</td><td>39</td><td>13.14 m²</td><td>N100</td></tr> <tr><td>COCINA - B2</td><td>40</td><td>12.70 m²</td><td>N100</td></tr> <tr><td>BALCÓN B2</td><td>41</td><td>19.30 m²</td><td>N100</td></tr> <tr><td>BALCÓN B1</td><td>42</td><td>19.30 m²</td><td>N100</td></tr> <tr><td>SALA / COMEDOR B1</td><td>43</td><td>33.11 m²</td><td>N100</td></tr> <tr><td>SALA / COMEDOR B2</td><td>44</td><td>33.63 m²</td><td>N100</td></tr> <tr><td>PASILLO-B1</td><td>45</td><td>7.64 m²</td><td>N100</td></tr> <tr><td>PASILLO-B2</td><td>46</td><td>7.56 m²</td><td>N100</td></tr> <tr><td>VESTIBULO - 02</td><td>47</td><td>38.52 m²</td><td>N100</td></tr> <tr><td>S.S + LAV. -C1</td><td>48</td><td>11.25 m²</td><td>N.P.A - N-100</td></tr> <tr><td>S.S + LAV. C2</td><td>49</td><td>11.25 m²</td><td>N.P.A - N-100</td></tr> <tr><td>RECÁMARA C2</td><td>50</td><td>11.18 m²</td><td>N.P.A - N-100</td></tr> <tr><td>RECÁMARA C1</td><td>51</td><td>11.18 m²</td><td>N.P.A - N-100</td></tr> <tr><td>COCINA + COMEDOR C2</td><td>52</td><td>10.78 m²</td><td>N.P.A - N-100</td></tr> <tr><td>SALA C2</td><td>53</td><td>9.94 m²</td><td>N.P.A - N-100</td></tr> <tr><td>SALA C1</td><td>54</td><td>10.08 m²</td><td>N.P.A - N-100</td></tr> <tr><td>COCINA + COMEDOR -C1</td><td>55</td><td>10.64 m²</td><td>N.P.A - N-100</td></tr> <tr><td>PORTAL C1</td><td>56</td><td>9.24 m²</td><td>N.P.A - N-100</td></tr> <tr><td>PORTAL C2</td><td>57</td><td>9.24 m²</td><td>N.P.A - N-100</td></tr> <tr><td>SALA / COMEDOR A2</td><td>5</td><td>27.58 m²</td><td>N.P.A - N000</td></tr> <tr><td>JARDÍN</td><td>58</td><td>7.28 m²</td><td>N.P.A - N000</td></tr> </tbody> </table>			CUADRO DE ESPACIOS				NOMBRE	NUMERO	Área	Level	RECÁMARA PRINCIPAL - B1	31	22.08 m ²	N100	S.S -06	32	7.21 m ²	N100	S.S + LAV. -07	33	12.97 m ²	N100	RECÁMARA SECUNDARIA -B1	34	16.28 m ²	N100	RECÁMARA PRINCIPAL -B2	35	22.08 m ²	N100	S.S -08	36	7.27 m ²	N100	S.S + LAV. -09	37	12.99 m ²	N100	RECÁMARA SECUNDARIA -B2	38	16.28 m ²	N100	COCINA-B1	39	13.14 m ²	N100	COCINA - B2	40	12.70 m ²	N100	BALCÓN B2	41	19.30 m ²	N100	BALCÓN B1	42	19.30 m ²	N100	SALA / COMEDOR B1	43	33.11 m ²	N100	SALA / COMEDOR B2	44	33.63 m ²	N100	PASILLO-B1	45	7.64 m ²	N100	PASILLO-B2	46	7.56 m ²	N100	VESTIBULO - 02	47	38.52 m ²	N100	S.S + LAV. -C1	48	11.25 m ²	N.P.A - N-100	S.S + LAV. C2	49	11.25 m ²	N.P.A - N-100	RECÁMARA C2	50	11.18 m ²	N.P.A - N-100	RECÁMARA C1	51	11.18 m ²	N.P.A - N-100	COCINA + COMEDOR C2	52	10.78 m ²	N.P.A - N-100	SALA C2	53	9.94 m ²	N.P.A - N-100	SALA C1	54	10.08 m ²	N.P.A - N-100	COCINA + COMEDOR -C1	55	10.64 m ²	N.P.A - N-100	PORTAL C1	56	9.24 m ²	N.P.A - N-100	PORTAL C2	57	9.24 m ²	N.P.A - N-100	SALA / COMEDOR A2	5	27.58 m ²	N.P.A - N000	JARDÍN	58	7.28 m ²	N.P.A - N000
CUADRO DE ESPACIOS																																																																																																																															
NOMBRE	NUMERO	Área	Level																																																																																																																												
RECÁMARA PRINCIPAL - B1	31	22.08 m ²	N100																																																																																																																												
S.S -06	32	7.21 m ²	N100																																																																																																																												
S.S + LAV. -07	33	12.97 m ²	N100																																																																																																																												
RECÁMARA SECUNDARIA -B1	34	16.28 m ²	N100																																																																																																																												
RECÁMARA PRINCIPAL -B2	35	22.08 m ²	N100																																																																																																																												
S.S -08	36	7.27 m ²	N100																																																																																																																												
S.S + LAV. -09	37	12.99 m ²	N100																																																																																																																												
RECÁMARA SECUNDARIA -B2	38	16.28 m ²	N100																																																																																																																												
COCINA-B1	39	13.14 m ²	N100																																																																																																																												
COCINA - B2	40	12.70 m ²	N100																																																																																																																												
BALCÓN B2	41	19.30 m ²	N100																																																																																																																												
BALCÓN B1	42	19.30 m ²	N100																																																																																																																												
SALA / COMEDOR B1	43	33.11 m ²	N100																																																																																																																												
SALA / COMEDOR B2	44	33.63 m ²	N100																																																																																																																												
PASILLO-B1	45	7.64 m ²	N100																																																																																																																												
PASILLO-B2	46	7.56 m ²	N100																																																																																																																												
VESTIBULO - 02	47	38.52 m ²	N100																																																																																																																												
S.S + LAV. -C1	48	11.25 m ²	N.P.A - N-100																																																																																																																												
S.S + LAV. C2	49	11.25 m ²	N.P.A - N-100																																																																																																																												
RECÁMARA C2	50	11.18 m ²	N.P.A - N-100																																																																																																																												
RECÁMARA C1	51	11.18 m ²	N.P.A - N-100																																																																																																																												
COCINA + COMEDOR C2	52	10.78 m ²	N.P.A - N-100																																																																																																																												
SALA C2	53	9.94 m ²	N.P.A - N-100																																																																																																																												
SALA C1	54	10.08 m ²	N.P.A - N-100																																																																																																																												
COCINA + COMEDOR -C1	55	10.64 m ²	N.P.A - N-100																																																																																																																												
PORTAL C1	56	9.24 m ²	N.P.A - N-100																																																																																																																												
PORTAL C2	57	9.24 m ²	N.P.A - N-100																																																																																																																												
SALA / COMEDOR A2	5	27.58 m ²	N.P.A - N000																																																																																																																												
JARDÍN	58	7.28 m ²	N.P.A - N000																																																																																																																												
Subtotal	442.50 m²																																																																																																																														
TOTAL	1,082.84 m²																																																																																																																														

5.1 Objetivos del proyecto, obra o actividad y su justificación

5.1.1 Objetivo general

- Ofrecer al público en general, el alquiler de lujosos apartamentos, con áreas de recreación, piscina entre otros servicios a todos los visitantes que concurran al sitio.

24

5.1.2 Objetivos específicos

- Disponer de apartamentos y demás servicios a visitantes y turistas del área.
- Aprovechar la finca para el desarrollo de una actividad concorde con normativas de la construcción, ambientales y darle un uso adecuado al suelo de la región.
- Generar plazas de trabajo para la población de Santa Catalina, del distrito de Soná y de la provincia de Veraguas.
- Contribuir al desarrollo de la comunidad de Santa Catalina, Corregimiento de Hicaco del distrito de Soná en la provincia de Veraguas, mediante la ejecución de un proyecto de inversión.
- Obtener un margen razonable de ganancias para el promotor del negocio.

Justificación

La región sur del distrito de Soná, evidencia en los últimos una creciente afluencia de turistas nacionales y extranjeros, principalmente por la existencia de hermosas playas apropiadas para la práctica de deportes acuáticos. Esta situación ha sido favorecida por la construcción de la vía nacional hacia las comunidades de Farfán, Lagartero, Hicaco y Santa Catalina, respectivamente. Así como también, se circunscribe a atender esta demanda de alternativas turísticas de manera general en aquellos visitantes nacionales y extranjeros que llegan a estas áreas atraídos por la belleza escénica de sus paisajes, la naturaleza, la tranquilidad y la cercanía de otros atractivos turísticos, en especial la playa de Santa Catalina y las islas de Gobernadora, Cébaco y, sobre todo del Parque Nacional Coiba. En ese sentido, se

implementa la creación y complemento de actividades de índole gastronómica principalmente, complementarias en suplir las demandas y gustos por la degustación de alimentos provenientes del mar y asociados y de sitios de esparcimiento, es por ello de la construcción por parte de su promotor, la adecuación en la finca de dicha infraestructura para el desarrollo de dichas actividades relacionadas con el alquiler de apartamentos al público en general.

5.2 Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50,000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto

El proyecto se ubicará en la comunidad de Santa Catalina, corregimiento de Hicaco, distrito de Soná, provincia de Veraguas, específicamente en el Folio Real N° 30306988 Código de Ubicación 9A09, lote 10 de la Sección de Propiedad del Registro Público, provincia de Veraguas (Figura 2). Según el certificado de registro de la propiedad expedido por el Registro Público, esta finca tiene una superficie de **Mil Trescientos Treinta y Ocho Metros Cuadrados con Treinta y Dos Decímetros Cuadrados (1,338m² + 32 dm²)**, cuyo propietario es la promotora **THE FLINTSTONES, S.A.** Desde la ciudad de Santiago (centro) al proyecto ubicado en el Lote 10, hay una distancia de 113.25 km. aproximadamente.

Figura 2. Proyecto The Icon Aparta Hotel.



Las coordenadas de los vértices de la finca, las presentamos en el cuadro 3 siguiente:

Cuadro 3. Coordenadas de la finca Folio Real N° 30306988– proyecto “The Icon Aparta Hotel”.

Vértice	Coordenadas de ubicación UTM 17	
	Este*	Norte*
1	472074	843612
2	472142	843638
3	472108	843633
4	472091	843639
5	472076	843637
6	472138	843618
Centro	472106	843628

Fuente: Información de campo suministrada por el promotor

*Datos de campo por el consultor – agosto 2022.

En el anexo 5, se observa la ubicación geográfica del proyecto en mapa escala 1:50,000 (Hojas topográficas 3839-I Isla Cébaco y 3938 IV Isla Santa Catalina).

5.3 Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad

De acuerdo al artículo 16 del Decreto 123 de 14 de agosto de 2009, el proyecto se incluye dentro de **la Industria de la Construcción**, específicamente en la actividad Urbanizaciones Residenciales (incluyendo todas las etapas) con más de 5 residencias. A continuación, anotamos las normas legales y técnicas aplicables a este sector y su relación con el proyecto:

- **Constitución Política de la República de Panamá.** Título III, Capítulos 6° y 7°, Salud, Seguridad Social y Asistencia Social y Régimen Ecológico, respectivamente. En el Artículo 117 del Capítulo 6° se señala "El Estado establecerá una política nacional de vivienda destinada a proporcionar el goce de este derecho social a toda la población, especialmente a los sectores de menor ingreso"
- **Ley 66 de 10 de noviembre de 1947** (G.O. N° 10,467 de 6 de diciembre de 1947) "Por la cual se aprueba el Código Sanitario de la República". Este código norma diversos aspectos sobre el manejo de desechos sólidos, líquidos y gaseosos y atribuye a las autoridades de salud la responsabilidad de hacer cumplir estas normas y en su Capítulo Primero del Título Segundo, norma lo referente a alimentos.
- **Ley N° 9 de 25 de enero de 1973** (G.O. N° 17,276 de 2 de febrero de 1973) "Por la cual se crea el Ministerio de Vivienda con la finalidad de establecer, coordinar y asegurar de manera efectiva la ejecución de la política nacional de vivienda; entidad a la que le corresponde, entre otras funciones, la adopción de medidas que permitan la realización de programas masivos de soluciones habitacionales de interés social, mediante la formulación de políticas crediticias especiales. Igualmente, esta Ley establece "que el Ministerio de Vivienda deberá adoptar las medidas que se estimen adecuadas para el mejoramiento de la situación habitacional del país".
- **Ley N° 14 de 5 de mayo de 1982** (G.O. N° 19,566 de 14 de mayo de 1982), modificada parcialmente por la **Ley No. 58 de 7 de agosto de 2003** (G.O. N° 24,864 de 12 agosto de 2003) "Por la cual se dictan medidas sobre Custodia, Conservación y Administración del Patrimonio Histórico de la Nación".

- **Ley N° 22 de 29 de julio de 1991** (G.O. N° 21,844 de 5 de agosto de 1991) "Por la cual se establecen las bases de la Política Nacional de Vivienda, se crea el Fondo de Ahorro Habitacional y el Organismo Regulador del mismo". En el Artículo esta ley dicta "la Política Nacional de Vivienda estará dirigida a satisfacer las necesidades habitacionales para todos los sectores de la población panameña, pero con especial atención a los sectores de menores recursos o de interés social prioritario...".
- **Ley N° 1 de 3 de febrero de 1994** (G.O. N° 22,470 de 7 de febrero de 1994) "Por la cual se establece la Legislación Forestal de la República de Panamá y se dictan otras disposiciones". En el Capítulo I específica, que su finalidad es la protección, conservación, mejoramiento, acrecentamiento, educación, manejo y aprovechamiento de los recursos forestales del país y en el Título VII las infracciones, sanciones y procedimientos a seguir por efectos de las faltas o violaciones a la norma legal que contienen.
- **Ley N° 24 de 7 de junio de 1995** (G.O. N° 22,801 de 7 de junio de 1995), modificada por la **Ley N° 39 de 24 de noviembre de 2005** (G.O. N° 25,433 de 25 de noviembre de 2005) "Por la cual se establece la Legislación de Vida Silvestre en la República de Panamá y se dictan otras disposiciones." Como objetivo general esta ley plantea en el artículo 1: "La presente ley establece que la vida silvestre es parte del patrimonio natural de Panamá y declara de dominio público su protección, conservación, restauración, investigación, manejo y desarrollo de los recursos genéticos, así como las especies, razas y variedades de la vida silvestre, para beneficio y salvaguarda de los ecosistemas naturales, incluyendo aquellas especies y variedades introducidas en el país y que, en su proceso de adaptación, hayan sufrido cambios genéticos en los diferentes ecosistemas". 4b del Código Administrativo y las disposiciones que le sean contrarias.
- **Ley N° 36 de 17 de mayo de 1996** (G.O. N° 23,040 de 21 de mayo de 1996). "Por la cual se establece los controles para evitar la Contaminación Ambiental ocasionada por Combustibles y Plomo".
- **Ley 33 de 13 de noviembre de 1996** (G.O. N° 23,419 de 17 de noviembre de 1997) "Por la cual se fijan normas para controlar los vectores trasmisores del dengue".

- **Ley N° 41 del 1 de julio de 1998** (G.O. N° 23,578 de 3 de julio de 1998) Ley General de Ambiente de la República de Panamá. Entre otros aspectos, se establece en el artículo 23: “Las actividades, obras o proyectos, públicos o privados, que por su naturaleza, característica, ubicación o recurso pueden generar riesgo ambiental, requerirán de un estudio de impacto ambiental previo al inicio de la ejecución, de acuerdo con la reglamentación de la presente Ley”. Estas actividades obras o proyectos deberán someterse a un proceso de evaluación de impacto ambiental, incluso aquellos que se realicen en la cuenca del Canal y comarcas indígenas.
- **Ley N° 6 de 1 febrero de 2006** (G.O. N° 25,478 de 3 de febrero de 2006) “Que reglamenta el ordenamiento territorial para el desarrollo urbano y se dictan otras disposiciones”.
- **Ley N° 14 de 18 de mayo de 2007** (G.O. N° 25,796 de 22 de mayo de 2007) “Que adopta el Código Penal de La República de Panamá”, con las modificaciones y adiciones introducidas por la **Ley N° 26 de 21 de mayo de 2008** (G.O. N° 26,045 de 22 de mayo de 2007). En el Artículo 395 del Capítulo I Delito contra los Recursos Naturales del Título XIII Delitos contra el Ambiente y el Ordenamiento Territorial se establece “Quien infringiendo las normas de protección del ambiente establecidas destruya, extraiga, contamine o degrade los recursos naturales, será sancionado con prisión de tres a seis años.....”
- **Ley N° 61 de 23 de octubre de 2009** (G.O. N° 26,395 de 23 de octubre de 2009) “Que reorganiza el Ministerio de Vivienda y establece el Viceministerio de Ordenamiento Territorial”.
- **Ley N° 8 de 25 de marzo de 2015** (G.O. N° 27749-B de 27 de marzo de 2015 de 2009) “Que crea el Ministerio de Ambiente, modifica disposiciones de la autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá y dicta otras disposiciones”.
- **Decreto de Gabinete N° 1 de 15 de enero de 1969** (G.O. N° 16,292 de 4 de febrero de 1969) “Por el cual se crea el Ministerio de Salud, se determinó su estructura y funciones y se establecen las normas de integración y coordinación de las instituciones

del sector salud." Establece que este ministerio tendrá a su cargo la determinación y conducción de la política de salud del estado.

- **Decreto de Gabinete N° 68 de 31 de marzo de 1970** (G.O. N° 16,576 de 3 de abril de 1970) "Por el cual se centraliza en la Caja de Seguro Social la cobertura obligatoria de los Riesgos Profesionales para todos los trabajadores del Estado y de las empresas particulares que operan en la República."
- **Decreto N° 323 de 4 de mayo de 1971** (G.O. N° 19,588 de 154 de junio de 1982) "Por el cual se dictan las Normas de Plomería Sanitaria; se crea la Junta Técnica de Plomería Sanitaria y las Inspecciones Regionales de Plomería, Inspectores de Plomería Sanitaria y demás personal subalterno dependiente del Ministerio de Salud."
- **Decreto de Gabinete N° 252 de 30 de diciembre de 1971** (G.O. N° 17,040 de 18 de febrero de 1972) "Por el cual se aprueba el Código de Trabajo. "Regula las relaciones obrero patronal en la República de Panamá."
- **Decreto Ejecutivo N° 36 del 31 de agosto de 1998** (G.O. N° 23,627 de 10 de septiembre de 1998). "Por el cual se aprueba y se regula la construcción en el territorio de la República de Panamá".
- **Decreto Ejecutivo N° 255 de 18 de diciembre de 1998 (Emisiones Vehiculares)** (G.O. N° 23,697 de 22 de diciembre de 1998) "Por el cual se reglamentan los artículos 7, 8 y 10 de la Ley 36 de 17 de mayo de 1996, y se dictan otras disposiciones sobre la materia."
- **Decreto Ejecutivo N° 306 de 4 de septiembre de 2002** (G.O. N° 24,635 de 10 de septiembre de 2002), modificado por el **Decreto Ejecutivo N° 1 del 15 de enero de 2004** (G.O. 24,970 de 20 de enero de 2004) "Que adopta el reglamento para el control de ruidos en espacios públicos, áreas residenciales o de habitación, así como en ambientes laborales."
- **Decreto Ejecutivo N° 43 de 7 de julio de 2004** (G.O. N° 25,091 de 12 de julio de 2004) "Que reglamenta la Ley 24 de 7 de junio de 1995 y dicta otras disposiciones".
- **Decreto Ejecutivo N° 1 de 1 de febrero de 2006** (G.O. N° 25,478 de 3 de febrero de 2006). "Por la cual se subroga el Decreto Ejecutivo N° 266 de 24 de noviembre de 1994, se eleva a la Categoría de Dirección Nacional la actual Ventanilla Única del

Ministerio de Vivienda y se adoptan otras disposiciones".

- **Decreto N° 640 de 27 de diciembre de 2006** (G.O. N° 25,701 de 29 de diciembre de 2006) "Por el cual se expide el Reglamento Vehicular de la República de Panamá". Entre otros aspectos, regula la administración y operación de las vías y accesos en todo el territorio de la República de Panamá y es aplicable a todos los vehículos, propietarios, conductores, peatones y personas que conduzcan animales.
- **Decreto Ejecutivo N° 23 de 16 de mayo de 2007** (G.O. N° 25,794 de 18 de mayo de 2007). "Por el cual se reglamenta la ley 6 de 1 de febrero de 2006 que reglamenta el ordenamiento territorial para el desarrollo urbano y se dictan otras disposiciones."
- **Decreto Ejecutivo N° 2 de 15 de febrero de 2008** (G.O. N° 25,979 de 16 de febrero de 2008) "Por el cual se reglamenta la Seguridad, Salud e Higiene en la Industria de la Construcción".
- **Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009** (G.O. N° 26,352-A de 24 de agosto de 2009), modificado por el **Decreto Ejecutivo N° 155 de 5 de agosto de 2011** (G.O. N° 26,844-A de 5 de agosto de 2011) y por el **Decreto Ejecutivo N° 975 de 23 de agosto de 2012** (G.O. N° 27,106 de 24 de agosto de 2012) "Por el cual se reglamenta el Capítulo II sobre el Proceso de Evaluación Ambiental del Título IV de la Ley 41 del 1° de julio de 1998 General de Ambiente de la República de Panamá y se deroga el Decreto Ejecutivo N° 209 de 5 de septiembre de 2006".
- **Decreto Ejecutivo N° 393 de 16 de diciembre de 2014** (G.O. N° 27,681-A de 16 de diciembre de 2014) "Por el cual se crea el Fondo Solidario de Vivienda (FSV) y se dictan otras disposiciones en materia de zonificación y soluciones habitacionales de interés social".
- **Resolución N° 229 de 9 de julio de 1987** (G.O. N° 20,908 de 16 de octubre de 1987) "Por medio de la cual se adopta el Reglamento para Instalaciones Eléctricas de la República de Panamá y se nombra un Comité Consultivo Permanente para el Estudio y Actualización del mismo".
- **Resolución N° 05-98 de 22 de enero de 1998** (G.O. N° 23,495 de 6 de marzo de 1998) "Por la cual el Instituto de Recursos Naturales Renovables, reglamenta la Ley N° 1 de 3 de febrero de 1994, por medio de la cual se establece la Legislación Forestal

en la República de Panamá y se dictan otras disposiciones".

- **Resolución CDZ-003/99, del 11 de febrero de 1999** "Por la cual el Consejo de Directores Zona de los Cuerpos de Bomberos aclara la Resolución N° CDZ-10/98 de 9 de mayo de 1998, por la cual se modifica el Manual Técnico de Seguridad para Instalaciones, Almacenamiento, Manejo, Distribución y Transporte de Productos Derivados del Petróleo".
- **Resolución N° 506 de 6 de octubre de 1999.** (G.O. N° 24,163 de 18 de octubre de 2000) Aprueba el Reglamento Técnico, DGNTI-COPANIT-44-2000, Higiene y Seguridad Industrial en Ambientes de Trabajo donde se Generen Ruidos.
- **Resolución N° 351 de 26 de julio de 2000** (G.O. N° 24,115 de 10 de agosto de 2000) "Por la cual se aprueba el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT **35-2000**. Agua Descarga de Efluentes Líquidos Directamente a Cuerpos y Masas de Agua Superficiales y Subterráneas".
- **Resolución N° 0333 de 23 de noviembre de 2000** (G.O. N° 24,227 de 25 de enero de 2001) "Por la cual se establece la tarifa para el cobro de los servicios técnicos prestados por la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), durante el Proceso de Evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental".
- **Resolución N° AG-0235-2003** (G.O. N° 24,833 de 30 de junio de 2003) "Por la cual se establece la tarifa para el pago en concepto de indemnización ecológica, para la expedición de los permisos de tala rasa y eliminación de sotobosques o formaciones de gramíneas, que se requiera para la ejecución de obras de desarrollo, infraestructuras y edificaciones".
- **Resolución N° JTIA-639 de 29 de septiembre de 2004** (G.O. N° 25,181 de 22 de noviembre de 2004) "Por medio de la cual se adopta el Reglamento para el Diseño Estructural en la República de Panamá (2004) REP-04".
- **Resolución N° AG-0363-2005 de 8 de julio de 2005** (G.O. N° 25,347 de 21 de julio de 2005) "Por la cual se establecen las medidas de protección del patrimonio histórico nacional ante actividades generadoras de impacto ambiental".
- **Resolución AG-0051-2008** de 22 de enero de 2008 (G.O. N° 26,013 de 22 de enero de 2008). "Por la cual se reglamenta lo relativo a las especies de fauna y flora amenazadas

y en peligro de extinción, y se dictan otras disposiciones." Esta norma, en su Artículo 17 deroga la Resolución DIR-002-80.

- **Resolución N° AG-0292-2008 de 14 de abril de 2008** (G.O. N° 26,063 de 16 de julio de 2008). "Por la cual se establecen los requisitos para los Planes de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre".
- **Resuelto N° 300-A de 3 de septiembre de 1998** (G.O. N° 23,638 de 25 de septiembre de 1998) "Por medio del cual se aprueba la Norma Técnica Panameña DGNTI-COPANIT 5-98 R. Ingeniería Civil y Arquitectura. Cemento Portland. Clasificación y Especificaciones".
- **Acuerdo del Consejo Municipal de Soná** "Por el cual se reorganiza y actualiza el Sistema Tributario del Distrito de Soná".

5.4 Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad

5.4.1 Planificación

Esta fase, actualmente en ejecución, incluye la toma de decisiones por los dignatarios de la promotora **THE FLINTSTONES, S.A.**, elaboración de planos (topografía, lotificación, viviendas, electricidad, plomería, etc.), cálculo del presupuesto, gestión de los contratistas, elaboración y presentación del anteproyecto al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT) y del Estudio de Impacto Ambiental al Ministerio de Ambiente y trámites en las entidades competentes (Oficina de Seguridad del Cuerpo de Bomberos, Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales, MIVIOT, Ministerios de Salud y de Obras Públicas y Municipio de Soná).

Aunque esta fase incluye algunas incursiones al área, la mayor parte se ejecuta en oficina, por lo que no se genera ningún tipo de impacto ambiental negativo en el sitio del proyecto y se generan algunas plazas de trabajo de índole técnico, en disciplinas como topografía, arquitectura, ingeniería civil y sanitaria, electricidad, plomería y ambiental, entre otras.

5.4.2 Construcción/ejecución

Para desarrollar la fase de construcción/adecuación, se requieren ejecutar las siguientes actividades:

- Apertura de fundaciones de concreto armado y de bloques de 6" reforzados, según el Código Estructural de la República de Panamá.
- Construcción de cabinas y columnas de amarre de hormigón REP.-2000 bloques 4" y 6" con vigas de amarre bloqueo de concreto de 4" y 6".
- Construcción de losa estructural (planta alta).
- Bloqueo con bloques de concreto de 4".
- Carriolas de 2" x 4".
- Instalación del techo (a consideración del propietario según el tipo).
- Colocación de cielo (a consideración del propietario según el tipo Gypsum).
- Construcción de piso liso de concreto y colocación de porcelanato (a consideración del propietario según el tipo).
- Instalación de tuberías conductoras de agua potable, aguas servidas y electricidad. Para el agua potable se utilizará tubos pvc calibre 40, que se conectarán a la línea de distribución del acueducto de la comunidad; las aguas residuales de las necesidades fisiológicas y domésticas se evacuarán al sistema de tratamiento conformado por un tanque séptico a través de una tubería pvc de 4" de diámetro. La energía eléctrica se tomará de la línea principal de distribución de la empresa Unión Fenosa que pasa frente a la obra, y que cuenta con las condiciones necesarias para suplir la demanda del negocio.
- Repollo liso de paredes y pintura en ambas caras.
- Tanque séptico con capacidad de 14,57 m³ con sus tuberías de 4", registro y demás interconexiones.
- Construcción tanque de reserva de agua (1,000 galones).
- Construcción de cuarto para planta eléctrica.

- Construcción de una piscina con sus detalles.
- Construcción de los estacionamientos (incluyendo para discapacitados).
- Adecuación y detalles del jardín.
- Acabado. Esta actividad comprende la instalación de puertas, ventanas, y detalles finales de plomería, electricidad y pintura, entre otras actividades. Las puertas serán de madera sólida, se utilizarán ventanas de vidrio en marcos de metal (aluminio). Baldosas en los pisos tanto interiores como exteriores, acabado de paredes interiores y exterior con pintura a consideración del propietario.
- Puertas interiores de madera sólida con acabados básicos.
- Adecuación (siembra) de grama tipo block.

Instalación del sistema de suministro de energía eléctrica:

El tendido eléctrico se instalará, a partir de la línea principal de distribución de la empresa eléctrica Gas Natural Fenosa, cuya línea de distribución que pasa frente a este proyecto y para lo cual se requieren instalar el transformador autoprotegido, cables, luminarias y otros elementos eléctricos, todos éstos idóneos y de acuerdo a las normas vigentes y considerando la carga futura. Como procede en estos casos, previamente se realizarán las coordinaciones con dicha empresa.

Abandono de la fase de construcción

La fase de construcción del proyecto toma aproximadamente 12 meses y al finalizarla se realizará una limpieza general de todos los sitios afectados por el desarrollo del proyecto, los residuos y materiales se valorizarán y los desechos serán dispuestos en el vertedero de Soná, a fin de que no afecten a la población circunvecina y los recursos naturales; las áreas desnudas, deberán quedar estabilizadas, conformadas y revegetadas estéticamente. Los trabajadores que intervinieron en la fase de construcción, serán liquidados de acuerdo a las normas del código de trabajo. La promotora **THE FLINTSTONES, S.A.**, verificará que se inicie la etapa de

operación sin conflictos con las autoridades competentes y con las comunidades humanas cercanas. De igual manera, en los lotes de los alrededores se procurará en lo absoluto de mantenerlos y preservarlos limpios y evitar realizar cualquier tipo de actividad que repercuta la estética física de los mismos.

5.4.3 Operación

36

Luego de haber concluido con los trabajos de adecuación/construcción, se realizarán las adecuaciones finales y demás actividades que repercuten con el buen funcionamiento del negocio (colocará la red de suministro eléctrico con sus respectivas interconexiones de energía eléctrica, la red de agua potable con apoyo del servicio de agua del sistema de la comunidad y la conexión de las tuberías de desagüe a su tanque séptico respectivo, así como de los respectivos permisos de operación, de salud, entre otros..

Con el desarrollo de las infraestructuras que aquí se presentan y servicios disponibles para ofertarlos a los visitantes y turistas, con la calidad y confort apropiados y para un eficiente desenvolvimiento del proyecto, la unidad administrativa de la promotora **THE FLINTSTONES, S.A.**, coordinará las actividades de mercadeo, atención al cliente, cumplimiento de los compromisos adquiridos con las entidades competentes.

Durante la etapa de operación del proyecto, la basura que se origine en el interior del aparta hotel, así como de los alrededores (restos de comida, plásticos, cartones, papelería, latas, etc.), serán colectados por el promotor y llevados hacia el recinto provisional que tiene ya designado el negocio para luego ser llevado al vertedero municipal de Soná por parte del mismo municipio.

5.4.4 Abandono

El abandono de la fase de adecuación/construcción contempla la limpieza general de todos los sitios afectados por el desarrollo del proyecto, incluyendo la eliminación de todos los

desechos y residuos generados durante esta fase, la conformación de lugares que así lo demanden, la implementación de las otras medidas del Plan de Manejo Ambiental, y la liquidación de todos los trabajadores que intervinieron en la construcción de la obra, en base a lo estipulado en la legislación laboral vigente. Por las características del proyecto, una vez construido el mismo, no se contempla su abandono, ya que se prevé que la demanda de este servicio en el lugar se incremente a través del tiempo; en consecuencia, el proyecto operará de manera permanente; en tal sentido se le brindará un mantenimiento adecuado a todas sus instalaciones y el buen servicio a todos sus clientes/visitantes que concurran al lugar.

5.4.5. Cronograma y tiempo de ejecución de cada fase

No aplica.

5.5 Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar

Como acotamos anteriormente, **THE ICON APARTA HOTEL**, consiste en el desarrollo de una edificación para el alquiler de apartamentos y desarrollo de actividades relacionadas con el turismo, destinadas al público en general. El proyecto, se proyectará en construir y adecuar las siguientes secciones:

Cuadro 4. Infraestructuras y/o secciones a construir proyecto The Icon Aparata Hotel.

CUADRO DE ESPACIOS				DEPÓSITO 02	10	6.44 m ²	N.P.A - N000
NOMBRE	NUMERO	Area	Level	RECÁMARA PRINCIPAL-A2	11	22.08 m ²	N.P.A - N000
RECÁMARA PRINCIPAL-A1	1	22.11 m ²	N.P.A - N000	S.S + LAV. -05	12	12.99 m ²	N.P.A - N000
S.S-01	2	7.20 m ²	N.P.A - N000	S.S-04	13	7.27 m ²	N.P.A - N000
S.S + LAV. -02	3	12.88 m ²	N.P.A - N000	RECÁMARA #2-A2	14	16.28 m ²	N.P.A - N000
RECÁMARA #2 -A1	4	16.28 m ²	N.P.A - N000	COCINA A2	15	Not Placed	Not Placed
SALA / COMEDOR A1	5	27.02 m ²	N.P.A - N000	S.S - 03	16	3.00 m ²	N.P.A - N000
VESTIBULO 01	6	55.84 m ²	N.P.A - N000	ÁREA SOCIAL	17	134.03 m ²	N.P.A - N000
DEPÓSITO 01	7	9.36 m ²	N.P.A - N000	PISCINA	18	36.00 m ²	N.P.A - N000
OFICINA	8	3.80 m ²	N.P.A - N000	TERRAZA A1	19	17.94 m ²	N.P.A - N000
PLANTA ELÉCTRICA	9	8.60 m ²	N.P.A - N000	RECIBIDOR	20	Redundant Room	N.P.A - N000

RECÁMARA PRINCIPAL - B1	31	22.08 m ²	N100	SALA / COMEDOR B1	43	33.11 m ²	N100
S.S -06	32	7.21 m ²	N100	SALA / COMEDOR B2	44	33.63 m ²	N100
S.S + LAV. -07	33	12.97 m ²	N100	PASILLO -B1	45	7.64 m ²	N100
RECÁMARA SECUNDARIA -B1	34	16.28 m ²	N100	PASILLO -B2	46	7.56 m ²	N100
RECÁMARA PRINCIPAL -B2	35	22.08 m ²	N100	VESTIBULO - 02	47	38.52 m ²	N100
S.S -08	36	7.27 m ²	N100	S.S + LAV -C1	48	11.25 m ²	N.P.A - N-100
S.S + LAV. -09	37	12.99 m ²	N100	S.S + LAV. C2	49	11.25 m ²	N.P.A - N-100
RECÁMARA SECUNDARIA -B2	38	16.28 m ²	N100	RECÁMARA C2	50	11.18 m ²	N.P.A - N-100
COCINA-B1	39	13.14 m ²	N100	RECÁMARA C1	51	11.18 m ²	N.P.A - N-100
COCINA - B2	40	12.70 m ²	N100	COCINA + COMEDOR C2	52	10.78 m ²	N.P.A - N-100
BALCÓN B2	41	19.30 m ²	N100	SALA C2	53	9.94 m ²	N.P.A - N-100
BALCÓN B1	42	19.30 m ²	N100	SALA C1	54	10.08 m ²	N.P.A - N-100
				COCINA + COMEDOR -C1	55	10.64 m ²	N.P.A - N-100
				PORTAL C1	56	9.24 m ²	N.P.A - N-100
				PORTAL C2	57	9.24 m ²	N.P.A - N-100
				SALA / COMEDOR A2	5	27.58 m ²	N.P.A - N000
				JARDÍN	58	7.28 m ²	N.P.A - N000

- Tanque de reserva de agua (capacidad de 1,000 galones).
- Adecuación del panel de control para el suministro de energía eléctrica (proveniente de Gas natural Fenosa) proveniente de la línea principal de distribución, así como la adecuación de luminarias, cajillas, toma corrientes, enchufes, entre otros elementos eléctricos.
- Sistema de tratamiento de las aguas residuales, consiste en la edificación con sección de sumidero y pozo ciego, sus acometidas e interconexiones.

La superficie que cubre esta infraestructura, se presentó anteriormente, sus detalles en el cuadro 2 y los planos, se presentan en el anexo 5.

El equipo a utilizar varía según la fase del proyecto; mayores detalles al respecto se aprecian

en el cuadro 5:

Cuadro 5. Equipos y herramientas requeridas – proyecto The Icon Aparta Hotel.

Fase	Equipo
Planificación	Vehículos pick up o camioneta
	Estación total
	Computadora
	Plotter
	Impresora
	Brújula
	Cámara fotográfica
	GPS
	Cintas métricas
	Forcípula Hagloff
Construcción/adecuación	Vara Vilmore
	Clinómetro Suunton
	Vehículos pick up o camioneta
	Mezcladora de concreto estacionaria
	Generadores eléctricos portátiles
Operación	Soldadoras
	Taladros eléctricos.
	Equipo de protección personal (EPP)
	Herramientas y equipos de construcción (carretillas, cintas métricas, escuadras, niveles, martillos, mazos, serruchos, seguetas, llanas, palaustres, palas, coas, piquetas, alicates, cinceles, plomadas, andamios, etc.).
	Vehículos livianos de los visitantes, turistas y propietario.
	En esta fase también se utilizarán muebles, electrodomésticos equipos de comunicación e informática. y otros equipos propios de un negocio (neveras, refrigeradores, aires acondicionados, TV LED, abanicos) y para el mantenimiento de las infraestructuras, que incluye parte del utilizado por la promotora durante la construcción.

Fuente: Información suministrada por el promotor THE FLINTSTONES, S.A.

5.6 Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación

Fase de construcción: Combustibles y lubricantes, materiales de construcción (material selecto y de relleno, madera, concreto, cemento, acero, materiales de plomería y eléctricos, soldadura, alambres, carriolas, cielo raso, zinc, tornillos, clavos, arena, piedra de cantera, tuberías de diferentes tipos pinturas, solventes, etc.), agua, energía eléctrica, materiales de limpieza, alimentos y bebidas para el personal.

Fase de operación: Los insumos en esta fase serán los requeridos para cubrir las necesidades básicas de los ocupantes de las viviendas e incluye alimentos, bebidas, materiales de limpieza y aseo personal, útiles escolares y de oficina, medicamentos, agua, electricidad, combustibles y lubricantes para vehículos (aplica para aquellos residentes que cuenten con este medio de transporte propio y lo del promotor), entre otros.

5.6.1 Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)

Agua potable: Cabe destacar, que el agua requerida durante el desarrollo del proyecto **THE ICON APARTA HOTEL**, será captada de la misma finca, ya que la finca N° 30306988 formaba parte de un proyecto de lotificación SANTA CATALINA VILLAS el cual adecuó en cada lote su sistema de suministro de agua, por lo que no se requerirá traer agua de otro lugar. La promotora contará con un tanque de reserva de 1,000 galones dentro de la finca. La promotora previa a sus actividades solicitará el contrato del servicio de agua a la comunidad.

Energía: De igual manera, la energía eléctrica requerida para construir el proyecto la suministrarán generadores portátiles que la promotora dispondrá para las labores. La promotora habilitará en el proyecto, el sistema eléctrico requerido (iluminarias, transformadores, entre otros) y el mismo será captado del sistema que pasa frente al mismo (Figura 3). En la fase de operación, el promotor gestionará su contrato con la empresa suplidora de energía para tener acceso a dicho servicio de electricidad.



Figura 3. Sistema eléctrico proveniente de unión Fenosa el cual pasa frente el proyecto.

Aguas servidas: En el área, la disposición final de aguas servidas se realiza a través de servicios sanitarios que la promotora dispondrá durante la etapa de construcción/ejecución del proyecto. Las aguas residuales generadas por los colaboradores durante la construcción/ejecución se evacuarán a través de letrinas portátiles. Durante la fase operativa, el negocio contará con su sistema séptico que describiremos en el acápite 5.7.2.

41

Vías de acceso: La carretera Vía El Estero (Figura 4), vía principal de acceso hacia el proyecto, del cual pasa frente al mismo.

Figura 4. Vía de acceso - Carretera Nacional (Vía Al Estero).



Transporte público: El sector donde se ubica el **THE ICON APARTA HOTEL**, así como de la propia comunidad de Santa Catalina y sus alrededores, son cubiertas por la única ruta interna de transporte público, la ruta Santa Catalina -Soná. Los moradores de esta comunidad, así como de visitantes pueden entrar y salir de Santa Catalina hacia Soná utilizando esta ruta. El área no cuenta con unidades de transporte selectivo (taxis).

Otros

Centros educativos: Las Escuela más cercana a este proyecto en la escuela primaria de Santa Catalina (Figura 5). Los estudiantes del área para recibir la educación secundaria (pre-media y media) deben viajar hasta la comunidad de Carrizal, específicamente al Colegio Secundario Eduardo Sánchez Díaz (Figura 6) o trasladarse a las ciudades de Soná o Santiago. y a nivel universitario, en los diversos centros de estos niveles ubicados en la ciudad de Santiago.

Nivel universitario: La comunidad de Santa Catalina no cuenta con centros universitarios. Sin embargo, existe una extensión universitaria de la Universidad de Las Américas en la comunidad de Carrizal, la cual labora en el Colegio Secundario Eduardo Sánchez Díaz los fines de semana (sábado y domingo). Los interesados en tomar sus estudios universitarios también pueden viajar hasta el distrito de Soná (existe una extensión universitaria de la Universidad de Panamá) o de lo contrario viajan a las universidades que se encuentran en la ciudad de Santiago en donde existen otros centros universitarios con mayores ofertas académicas.

Figura 5. Escuela primaria de Santa Catalina



Figura 6. Colegio Eduardo Sánchez Díaz (Carrizal)



Servicios de salud: El Centro de Salud más cercano se encuentra en la comunidad de Hicaco, el cual atiende a las personas de Santa Catalina y de otras comunidades cercanas (Figura 7). Por otro lado, ya se ha construido el Centro de atención primaria de salud innovador **MINSA-CAPSI TIGRE DE LOS AMARILLOS**, ubicado en el corregimiento de Río Grande que brinda atención de salud a este sector de la región del sur de Soná (Figura 8).

Figura 7. Centro de Salud de Hicaco



**Figura 8. Centro de atención primaria de salud innovador – MINSA/CAPSI
Tigre de Los Amarillos.**



Servicios de comunicación: En el área del proyecto hay servicio de teléfono residencial, público y cobertura de celular.

5.6.2 Mano de obra (durante la construcción y operación), empleos directos e indirectos generados

La mano de obra requerida durante las fases de construcción y operación del proyecto, se detalla en la Cuadro 6 siguiente:

Cuadro 6. Mano de obra a requerir – proyecto The Icon Aparta Hotel.

Fase	Especialidad	Cantidad
Construcción	Ingeniero Civil /arquitecto.	1
	Capataz.	1
	Electricistas y ayudantes.	4
	Soldadores y ayudantes.	11
	Personal Calificado (albañil, carpintero, reforzador).	6
	Ayudantes en general.	5
	Plomeros y ayudantes.	4
	Subtotal	32

Operación	Administrador y subadministrador	2
	Celador	1
	Empleados para limpiezas	3
	Empleados para mantenimiento de las áreas verdes/jardines	2
	Subtotal	8
	Total	40

Fuente: Departamento administrativo de The Flintstones, S.A.

Se estima, que durante las fases de construcción y operación se generarán aproximadamente *40 empleos indirectos*.

45

5.7 Manejo y disposición de desechos en todas las fases

En la fase de planificación, la generación de desechos en el sitio específico del proyecto es irrelevante, ya que la mayor parte de las actividades se ejecutan en oficina. Durante la construcción y operación, el proyecto generará desechos sólidos, líquidos y gaseosos. Por otra parte, el proyecto operará permanentemente, por lo que no se contempla una fase de abandono; en consecuencia, no se generarán desechos en una fase que no se presentará.

5.7.1 Sólidos

Fase de construcción: Los desechos sólidos más comunes en la fase de construcción serán residuos de vegetación (especialmente de gramíneas, plántulas aliadas y malezas del lugar, así como de los pocos árboles (nance, guácimo y roble) y los propios de las actividades de construcción en general entre ellos: tierra, sacos de cemento vacíos, restos de agregados pétreos, retazos de madera, de hierro, bloques quebrados, clavos, alambre, tuberías de PVC, etc.). Los residuos vegetales, cuyo volumen no serán significativos y a la vez son biodegradables, se trasladarán fuera de la finca (restos vegetales) y se dispondrán en el vertedero municipal de Soná. Una vez llenadas las fundaciones, la tierra sobrante se diseminará en el interior de éstas para lograr el nivel adecuado de los pisos; los sacos de cemento vacíos siempre se recogerán al finalizar la jornada de trabajo. En esta fase, también se generarán desechos domésticos como: restos de comida y envases plásticos, de cartón, latas

de aluminio y de vidrio de los colaboradores de la obra. Cabe destacar, que no se contempla una alta tasa de generación de los mismos, ya que los colaboradores son mínimos en cantidad y también puesto que la mayoría de los trabajadores llevarán sus alimentos en recipientes reutilizables y serán instruidos en el manejo de residuos. Los restos de comida, se recogerán en bolsas cerradas para evitar que los animales domésticos de los alrededores hurguen en ellas, que posteriormente serán trasladadas, con los sacos de cemento vacíos y otros desechos de construcción al vertedero municipal de Soná, previo acuerdo con las autoridades municipales y con la frecuencia establecida por el ente responsable del manejo de los desechos sólidos en el área. De ser necesario, de acuerdo al volumen generado los desechos de la construcción, serán transportados por vehículos de la promotora o subcontratistas al referido vertedero, previo acuerdo con las autoridades municipales.

Fase de operación: En esta fase las actividades hoteleras generarán desechos domésticos (restos de comida y envases plásticos, de cartón, de vidrio y metálicos, papelería, etc.), los cuales recibirán el mismo tratamiento que se les proporcionó durante la adecuación del lugar. El manejo de los desechos sólidos en esta fase es responsabilidad del promotor quien deberá establecer el respectivo contrato con la empresa responsable de la recolección y disposición de los mismos en el lugar (Municipio de Soná). Para facilitar el manejo de estos desechos, se instruirá en el local una tinaquera para la disposición de los mismos.

Fase de abandono: Este proyecto no contempla una fase de abandono (véase acápite 5.4.4); en consecuencia, no se generarán desechos sólidos.

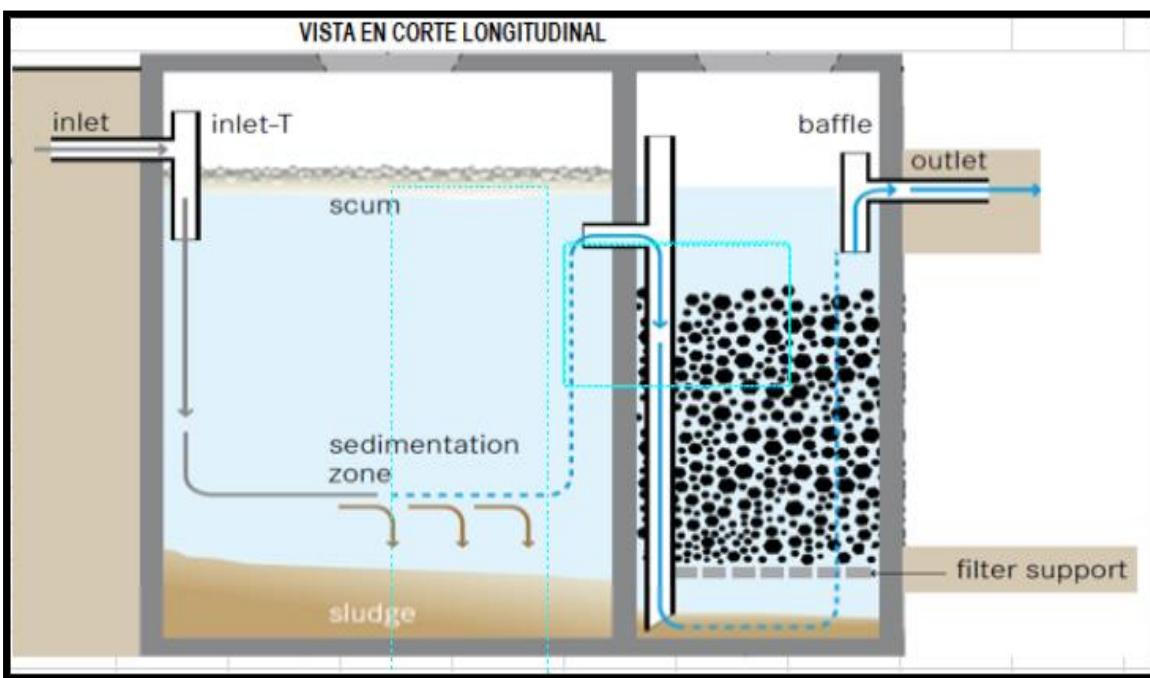
5.7.2 Líquidos

Fase de construcción/adecuación: Las aguas residuales generadas por las necesidades fisiológicas de los colaboradores, constituyen el principal desecho líquido que se generará en esta fase. No se espera una alta tasa de generación de este tipo de desecho, debido a que la presencia humana laboral es muy baja y la experiencia retomada de otros proyectos similares

ha demostrado que los trabajadores hacen sus necesidades fisiológicas a muy tempranas horas del día, en sus hogares, antes de partir hacia los sitios de trabajo. No obstante, para el manejo de estos desechos se utilizarán sanitarios portátiles alquilados a una empresa autorizada que se encargará de sus limpiezas periódicas según lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo N° 2 de 15 de febrero de 2008. En esta fase también se generarán aguas residuales al lavar las herramientas impregnadas con concreto u otro material; no obstante, su volumen no será muy significativo y esta actividad se realizará sobre sitios y/o lugares específicos para tal fin, a su vez se evitará que las aguas y restos de concreto, fluyan fuera de las mismas hacia los drenajes de los alrededores.

Fase de operación: En esta fase los ocupantes del negocio en general (apartamentos), generarán aguas residuales a las que se tratarán en las instalaciones sanitarias que se han adecuado en el lote, compuesta por un tanque séptico con una capacidad de 14,57 m³ (ver Figura 9). A su vez, los baños contarán con su inodoro y lavamanos, que descargarán a dicho sistema recolector. En la medida de lo posible, dependiendo de la demanda y uso del mismo, se realizará periódicamente la limpieza y mantenimiento de dicho sistema séptico.

Figura 9. Sistema de tratamiento de aguas residuales (tanque séptico).



Fase de abandono: Este proyecto no contempla una fase de abandono, ya que el proyecto en mención tiene rentabilidad en el lugar (véase acápite 5.4.4); en consecuencia, no se generarán desechos líquidos.

5.7.3 Gaseosos

Fase de construcción: En la fase de construcción/adecuación, se generarán desechos gaseosos cuando se utilice el equipo de combustión (concretera) descrito en el cuadro 5. Destacamos, que las actividades que requieren ejecutarse con este equipo, serán de corta duración y para minimizar estas emisiones, los equipos se utilizarán eficientemente y operarán en horarios establecidos, en óptimas condiciones mecánicas con un mantenimiento adecuado, incluyendo sus sistemas de combustión y escape. De igual manera, aplicará para los equipos que lleven los materiales al proyecto.

Fase de operación: Durante esta fase, los vehículos de los visitantes y turistas, del propietario, generarán desechos gaseosos; no obstante, sus niveles no serán significativos.

Fase de abandono: Este proyecto no contempla una fase de abandono (véase acápite 5.4.4); en consecuencia, no se generarán desechos gaseosos.

5.7.4 Peligrosos

No aplica.

5.8 Concordancia con el plan de uso del suelo

De acuerdo al Plan Indicativo General de Ordenamiento Territorial Ambiental de la República de Panamá (PIGOT), de la ANAM, expuesto en el Atlas Ambiental de la República de Panamá (2007: páginas 141 y 142), el área del proyecto se considera de Uso Agropecuario I, preferentemente agrícola y Recurso turístico recreacional, zona turística propuesta.

En la finca N° 30306988, en donde se desarrollará el proyecto respectivo según certificado N° OT-367-2022 emitido por el departamento de ordenamiento territorial del MIVIOT de la región de Veraguas, la finca no cuenta en estos momentos con un **CÓDIGO DE ZONA, NI PLAN NORMATIVO** (ver en anexo 6). Sin embargo, en los alrededores predominan algunas construcciones de residencias con negocios, por lo que la actividad propuesta no conlleva algún tipo de afectación al recurso suelo ni al ambiente en sí.

5.9 Monto global de la inversión

La construcción del proyecto requiere de una inversión de aproximadamente **NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS DÓLARES (B/.947,462.00)** aproximadamente.

6.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO

Para la caracterización física del área de influencia del proyecto nos apoyamos en algunas fuentes, como la hoja topográfica a escala 1: 50,000, Hojas 3938 I Isla Cébaco y 3938 IV Isla Santa Catalina, los planos del terreno y topográfico del polígono y el certificado de tenencia de la propiedad, así como observaciones, fotografías, mediciones y apuntes realizados durante las giras de trabajo.

6.1. Formaciones geológicas regionales

No aplica.

6.1.2. Unidades geológicas Locales

No aplica.

6.1.3. Caracterización geotécnica

No aplica.

6.2. Geomorfología

No aplica.

6.3. Caracterización del suelo

Según el Atlas ambiental de la república de panamá (2010), la zona cuenta con un suelo de tipo VII, el cual se caracteriza por ser un suelo no arable con limitaciones muy severas para la vocación forestal, frutales y pasto. El suelo del polígono en mención es de color rojizo, de textura arcillosa con presencia de gramíneas, algunas raíces y raicillas en el horizonte superior, regular contenido de materia orgánica (Figuras 10 y 11).

Figuras 10 y 11. Características físicas del Suelo del polígono.



6.3.1 Descripción del uso del suelo

Actualmente, el polígono en donde se desarrollará el proyecto **THE ICON APARTA HOTEL**, se encuentra baldío o sin uso productivo desde la perspectiva económica (cubierto de gramíneas y ciertos árboles (Figuras 12 y 13). En tiempos anteriores, se utilizaba para la ganadería en algunas épocas del año por sus primeros propietarios.

Figuras 12 y 13. Uso de suelo actual en el lugar Finca N° 30306899.



6.3.2 Deslinde de la propiedad

Como se acotó en el acápite 5.2, el proyecto se ubicará en el Folio Real N° 30306899, Código de Ubicación 9A09, que según el plano y certificado de propiedad extendido por el Registro Público tiene los siguientes límites o colindancias:

Norte: Rodadura de material selecto, Lote N° 11 y N° 12 del Folio Real N° 30225562 (F) propiedad de Cathyslad, S.A.

Sur: Lote N° 9 12 del Folio Real N° 30225562 (F) propiedad de Cathyslad, S.A.

Este: Área de servidumbre - protección ambiental y resto libre del Folio Real N° 30225562 (F) propiedad de Cathyslad, S.A.

Oeste: Rodadura de asfalto hacia playa El estero.

6.3.3. Capacidad de uso y aptitud

No aplica.

6.4 Topografía

El polígono presenta una topografía un poco irregular, presentando una elevación en sentido Norte. Esta elevación va disminuyendo en sentido Norte-Sur, Norte-Este y Norte-Oeste, presentando un promedio de pendiente en un 23% (Figura 14).

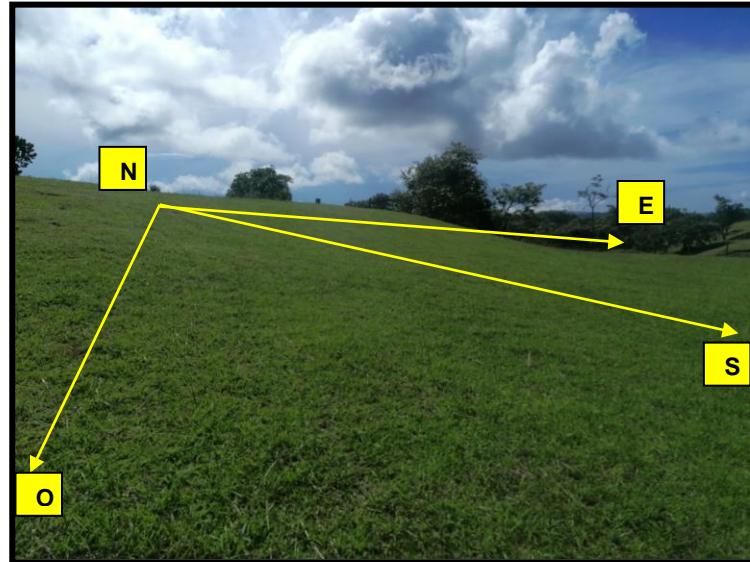


Figura 14. Topografía del polígono.

6.4.1. Mapa topográfico o plano, según área a desarrollar a escala 1: 50,000

No aplica.

6.5 Clima

No aplica.

6.6 Hidrología

No existen fuentes superficiales de agua en el interior del polígono del proyecto ni en sus alrededores. Hacia la colindancia Sur-Este, se encuentra una servidumbre pluvial de aguas de escorrentía (Figura 14), cuyo flujo es temporal y mantenía en ciertos puntos agua estancada (producto de las lluvias en el lugar). Este flujo se proyecta hacia el sistema alcantarillado de la lotificación SANTA CATALINA VILLAS (Figuras 15 y 16).

Figuras 15 y 16. Servidumbre pluvial en sentido Norte-Este del polígono y alcantarillado de la lotificación.



6.6.1 Calidad de aguas superficiales

Como acotamos en el acápite anterior (6.6.), no existen fuentes de aguas superficiales; se evidencia hacia el extremo Sur-Este, una escorrentía pluvial producto de las lluvias que se precipitan en el lugar (Figuras 15 y 16). No aplica.

6.6. 1.a Caudales (máximo, mínimo y promedio anual)

No aplica.

6.6.1.b Corrientes, mareas y oleajes

No aplica.

6.6.2 Aguas subterráneas

No aplica.

6.6.2.a Identificación de acuífero

No aplica.

6.7 Calidad del aire

Para el análisis e interpretación de la calidad del aire en el área de influencia directa del proyecto, tomamos en cuenta factores relacionados con el impacto sobre este aspecto ambiental, como las emanaciones de gases, los ruidos y los olores.

En el polígono donde se desarrollará el proyecto no existen fuentes fijas o móviles generadoras de emisiones gaseosas, ya que no hay industrias, ni empresas que emanen sustancias o viertan al aire contenido que incida en este factor ambiental. Los pocos vehículos que circulan por la Vía hacia el Estero, constituyen las únicas fuentes generadoras de gases que inciden en el aire del lugar.

6.7.1 Ruidos

En el polígono donde se desarrollará el proyecto, los niveles de ruidos son muy bajos, ya que no existen fuentes fijas o móviles que generen este efecto. La cercanía de la costa, provoca que se logre percibir apenas el oleaje del mar (400 m. de distancia).

6.7.2 Olores

En el polígono no se presentan olores molestos, que afecten la calidad del aire, debido a que no existen industrias o acumulaciones de basura doméstica que generan este efecto.

6.8. Antecedentes sobre la vulnerabilidad frente a Amenazas naturales en el área.

No aplica.

6.9. Identificación de los sitios propensos a Inundaciones

No aplica.

6.10. Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamientos

No aplica.

7.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO

Para la evaluación del componente biológico, se realizaron diversas visitas al sitio del proyecto, en la que se realizaron observaciones e identificaciones de la poca flora circundante, de representantes de fauna asociados a los hábitats presentes, así como también se efectuaron diversas entrevistas y/o conversatorios con los moradores, complementando así la información con consultas a diversas fuentes de literatura como el Atlas Ambiental y Nacional de la República de Panamá, así como de otras fuentes de interés científico, tales como: para las especies de flora del lugar, se consultaron a *Carrasquilla, L. (2008)* con los Árboles y arbustos de Panamá; *Pérez, R.A. (2008)* y *Ibañez (2011)* con la Guía Botánica del parque Nacional Coiba. Para las especies de fauna del lugar, se consultaron las siguientes fuentes como *Angher y Dean (2010)* para aves, *Lender (2001)* reptiles y anfibios, y para mamíferos a *Eisenberg (1989)*, *Emmons (1989)* y *Reid (1997)*.

7.1 Características de la flora

Según el Atlas Nacional de la República de Panamá de 2007 y Tosi (1971), la comunidad de Santa Catalina, se encuentra dentro de la **Zona de Vida de Bosque Húmedo Tropical – Faja Tropical Basal** (clima tropical húmedo con influencia de monzón/ régimen de vientos).

Por otro lado, McKay (2000) citado en el Atlas Ambiental de la república de Panamá, contempla los siguientes parámetros físico-ambientales del lugar presentados en el cuadro 8:

Cuadro 8. Parámetros físico-ambientales para la comunidad de Santa Catalina -Soná de Veraguas

Parámetro físico	Características
Ecorregión	Bosque húmedo del lado pacífico del istmo
Zona de Vida (según Holdridge)	Bosque húmedo tropical (bh-T)
Precipitación media anual	3,301 – 3,600 mm
Evapotranspiración media anual	1,301 – 1,325 mm
Escorrentía media anual	2,400 – 2,800 mm
Temperatura media anual	26.6 – 27.0°C

Fuente: Atlas Ambiental de la República de Panamá, 2010.

Los sitios destinados en la adecuación de la lotificación y a futuro la construcción de las residencias, presentan una condición altamente intervenida, con una vegetación representada en todo el polígono principalmente por gramíneas tipo pastizal de especies nativas y plántulas, como de ciertas plantas semileñosas de hoja ancha (malezas) y unas tres especies de árboles en espacios totalmente abiertos y distanciados. Dichas especies de gramíneas están compuestas y dominadas por paja cabezona *Paspalum sp.* (Figuras 17 y 18), y plántulas aliadas y asociadas como la mala sombra *Waltheria indica*, dormidera *Mimosa pigra* (Figuras 19 y 20). Hacia la Colindancia Este y Sur-Este, se encuentran cuatro especies de árboles jóvenes como el nance *Birsonima crassifolia*, lengua de vaca *Cordia panamensis*, Guácimo *Guazuma ulmifolia* y roble de sabana *Tabebuia rosea* (Figuras 21, 22, 23 y 24).

Esta condición del sistema vegetativo existente, permite observar que el proyecto no modificará un sistema natural en condición madura, sino que se desarrollará sobre sitios ya alterados. Las especies descritas aquí principalmente las correspondientes al área de protección, no serán intervenidos por las actividades de lotificación ni de construcción de las residencias en el futuro, más bien el promotor pretende mantener las condiciones vegetativas de este sector del polígono.

Figuras 17 y 18. Gramínea *Paspalum sp.* dominante en el lugar.



Figuras 19 y 20. Plántulas aliadas *Waltheria indica* y *Mimosa pigra* en el lugar del proyecto.



Figuras 21 y 22. Árboles nativos en el lugar del proyecto (*Birsonima crassifolia* y *Tabebuia rosea*).



Figuras 23 y 24. Árboles nativos en el lugar del proyecto (*Guazuma ulmifolia* y *Cordia panamensis*).



7.1.1 Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)

Según el Atlas Nacional de la república de Panamá, afirma que la vegetación que predomina en esta región, correspondientes a bosques húmedos del lado pacífico del istmo. A su vez, según la UNESCO (2000), citado en el Atlas Ambiental de la República de Panamá (2010), la clasificación de la vegetación para esta región, corresponde a un sistema productivo con vegetación leñosa natural o espontánea significativa menor al 10%, conformado por áreas de cultivos, sabanas y vegetación secundaria pionera (Figura 25).



Fuente: Autoridad Nacional del Ambiente (2003).

En el polígono observamos principalmente especies nativas como *Paspalum sp.*, plántulas aliadas y asociadas como *Waltheria indica*, *Mimosa pigra*. Se encuentran cuatro especies de árboles *Birsonima crassifolia*, *Cordia panamensis*, *Guazuma ulmifolia* y *Tabebuia rosea* principalmente.

Inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)

La metodología implementada para el inventario forestal de los pocos árboles del lugar, consistió en medir el diámetro de los pocos representantes de árboles con DAP mayor a 10 cm. La medición se realizó a la altura del pecho (DAP), altura total (AT) de los árboles existentes en el polígono y que posiblemente se requieren talar. Se utilizó una cinta diamétrica marca Sutoo para la medición del DAP y un clinómetro para la medición de la altura. La recopilación de información de campo fue realizada por el coordinador de este EsIA y un ayudante (Figuras 26 y 27). Posteriormente, en la oficina se calculó el volumen, presentado en el cuadro 9, utilizando la fórmula recomendada por el Ministerio de Ambiente ($V=0.7854 \times (DAP)^2 \times AT \times ff$).

Cuadro 9. Inventario Forestal de los árboles de la finca N° 30306988 – proyecto The Icon Aparta Hotel

N°	Especies			DAP (cm)	AT (m)	Ac (m.)	VT (m ³)	Vc (m ³)
	Nombre común	Cantidad	Nombre científico					
1	Guácimo a			12.2	4.0	----	0.02803	----
	Guácimo b			10.7	4.0	----	0.02146	----
	Guácimo c	5	<i>Guazuma ulmifolia</i>	12.8	4.0	----	0.03091	----
	Guácimo d			12.5	4.0	----	0.02945	----
	Guácimo e			14.3	4.0	----	0.03870	----
2	Roble de sabana	1	<i>Tabebuia rosea</i>	11.6	4.0	1.2	0.02530	0.00759
3	Nance	1	<i>Birsonima rassifolia</i>	9.5	4.0	----	0.01684	----
<i>Prom.</i>				11.9	3.6	1.2	----	----
Total	3 especies	7					0.19070	0.00759

Fuente: Medición y registros de campo - agosto 2022.

Inventario Forestal



63

Figuras 26 y 27. Inventario forestal, medición DAP árboles del lugar.

7.1.2. Inventario de especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción

No aplica.

7.1.3. Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo en una escala de 1:20,000

No aplica.

7.2 Características de la fauna

La metodología utilizada para identificar la fauna, consistió en la observación directa, interpretación de sonidos y cantos de especies (principalmente de aves) y algunas consultas a moradores de los alrededores del proyecto. En el campo se anotó el nombre común de las

especies observadas y posteriormente, en la oficina se identificó el nombre científico, con apoyo de material bibliográfico (material de referencia científica).

Como ya observamos, el área del proyecto se encuentra intervenida por actividades agropecuarias, limitando principalmente el ecosistema de gramíneas, mezclados con ciertas especies semileñosas de hoja ancha (malezas), así como de ciertos árboles jóvenes dentro del polígono, por lo que la fauna es regular y las especies registradas en el cuadro 10, son especies muy comunes y representativas de hábitats totalmente intervenidos.

El siguiente listado, muestra otras especies de fauna reportados en el lugar, siendo las más representativa el componente de aves:

Cuadro 10. Fauna característica de la finca N° 30306988 – proyecto The Icon Aparta Hotel

<i>Nombre común</i>	<i>Nombre científico</i>
Mamíferos (2 especies)	
<i>Ardilla común</i>	<i>Sciurus variegatoides</i>
<i>Zarigüeya común</i>	<i>Didelphis marsupialis battyi</i>
Aves (16 especies)	
<i>Oropéndola crestada</i>	<i>Psarocolius decumanus</i> (Figura 28)
<i>Tortolita rojiza o Tierrerita</i>	<i>Columbina talapacoti</i>
<i>Eufonia coroniamarilla o Bin bin</i>	<i>Euphonia luteicapilla</i>
<i>Bianteveo grande o Pechiamarillo listado</i>	<i>Pitangus sulfuratus</i>
<i>Paloma aliblanca</i>	<i>Leptotila verreauxi</i>
<i>Paloma titibua</i>	<i>Columba spp.</i>
<i>Tángara azuleja</i>	<i>Thraupis episcopus</i>
<i>Carpintero coronirojo</i>	<i>Melanerpes rubricapillus</i>
<i>Tirano tropical</i>	<i>Tyrannus melancholicus</i>
<i>Garrapatero piquiliso</i>	<i>Crotophaga ani</i>
<i>Mirlo pardo</i>	<i>Turdus grayi</i>
<i>Tángara dorsirroja</i>	<i>Ramphocelus dimidiatus</i>
<i>Golondrina</i>	<i>Hirundo rustica</i>
<i>Caracará cabeciamarilla</i>	<i>Milvago chimachima</i> (Figura 29)
<i>Gavilán caminero</i>	<i>Buteo magnirostris</i>
<i>Gallinazo cabecinegro</i>	<i>Coragyps atratus</i>
Reptiles y Anfibios (7 especies)	
<i>Culebra bejuquilla</i>	<i>Oxybelis aeneus</i>
<i>Culebra sapera</i>	<i>Leptodeira annulata</i>
<i>Culebra borriquera</i>	<i>Mastigodrias spp.</i>
<i>Serpiente Coral</i>	<i>Micrurus spp.</i>
<i>Borriquero común</i>	<i>Ameiva quadrilineata</i>
<i>Iguana verde</i>	<i>Iguana iguana</i>

Sapo común

Rhinella marina

Fuente: Registro realizado por el consultor de este EsIA – agosto 2022.

65

FAUNA DEL LUGAR



Figura 28 y 29. Fauna (Aves) de los alrededores del proyecto.

7.2.1. Inventario de especies amenazadas, vulnerables, endémicas o en peligro de extinción

No aplica.

7.3. Ecosistemas frágiles

No aplica.

7.3.1. Representatividad de los ecosistemas

No aplica.

8.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO

La descripción del ambiente socioeconómico del área de influencia del proyecto, se realizó considerando la información levantada durante las visitas al proyecto recabando datos relacionados con la tierra, sus colindancias y la formulación de encuestas, así como de observaciones visuales y apuntes de campo que se obtuvieron en el área.

8.1 Uso actual de la tierra en sitios colindantes

Los usos de la tierra en los sitios colindantes al polígono donde se desarrollará el proyecto son los siguientes:

Norte: Terreno baldío con árboles sin uso (Figura 30).

Sur: Terreno con vivienda actual (Figura 31).

Este: Terrenos baldíos sin uso (Figura 32).

Oeste: Carretera vía al estero y terrenos baldíos (Figura 33).

Figuras 30 y 31. Uso actual de la tierra en sitios colindantes Norte y Sur del proyecto.



Figuras 32 y 33. Uso actual de la tierra en sitios colindantes Este y Oeste del proyecto.



8.2. Características de la población (nivel cultural y educativo)

No aplica.

8.2.1. Índices demográficos, sociales y económicos

No aplica.

8.2.2. Índice de mortalidad y morbilidad

No aplica.

8.2.3. Índice de ocupación laboral y otros similares que aporten información relevante sobre la calidad de vida de las comunidades afectadas

No aplica.

8.2.4. Equipamiento, servicios, obras de infraestructura y actividades económicas.

No aplica.

8.3 Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana)

Para involucrar y conocer la percepción de los moradores más cercanos al proyecto, sobre el

desarrollo de éste, se eligió el método de comunicación de contacto directo, mediante la formulación de una encuesta directa e individual, el día sábado 3 de septiembre del presente año; previo a la aplicación de éstas se diálogo con las personas a encuestar explicándoles a que obedecía nuestra presencia; posteriormente se les introdujo en el tema ambiental, enfatizando la importancia de sus opiniones frente a la consulta realizada.

Se aplicaron en total 22 encuestas (ver anexo 7), a los vecinos de los alrededores (en comercios) y moradores de Santa Catalina, comunidad circundante al proyecto en mención (Ver Figuras 34, 35, 36, 37, 38 y 39).

Vista panorámicas de las encuestas realizadas

Figuras 34 y 35. Encuestados de los alrededores del proyecto.

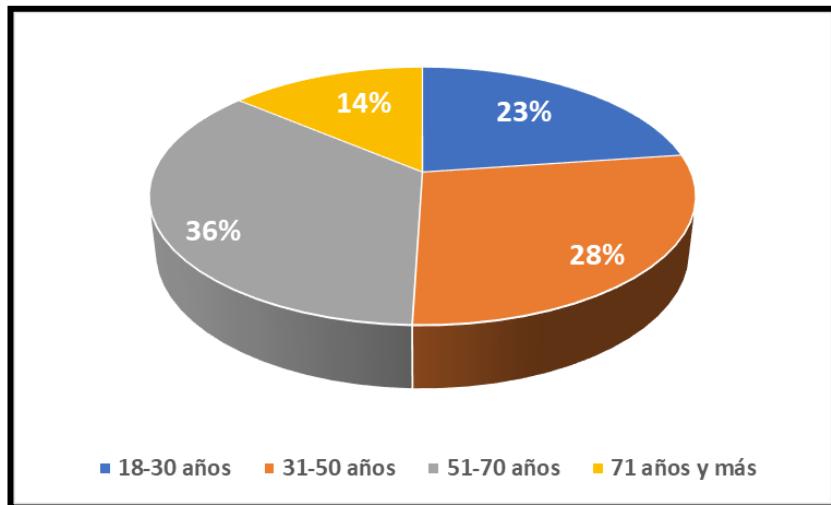


Figuras 36, 37, 38 y 39. Encuestados de los alrededores del proyecto.



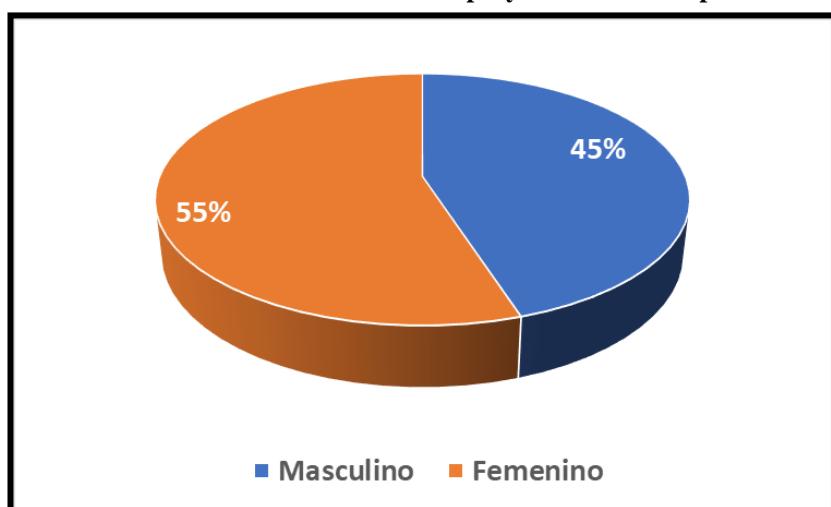
La muestra se dividió en 3 grupos de edades; el primero comprendido entre los 18 y 30 años (23% del total); el segundo tiene entre los 31 y 50 años (28% del total), el tercero tiene entre los 51 y 70 años de edad (36%) y el último, que representa el restante 14%, cuenta con 71 años y más de edad (Ver Gráfico 1). El 45% de los encuestados (10 personas) son del sexo masculino y el 55% (12 encuestados) del sexo femenino (Ver Gráfico 2).

Gráfica 1. Edad de los encuestados – proyecto The Icon Aparta Hotel



Fuente: Encuestas desarrolladas por el equipo de consultores. – septiembre 2022.

Grafica 2. Sexo de los encuestados – proyecto The Icon Aparta Hotel



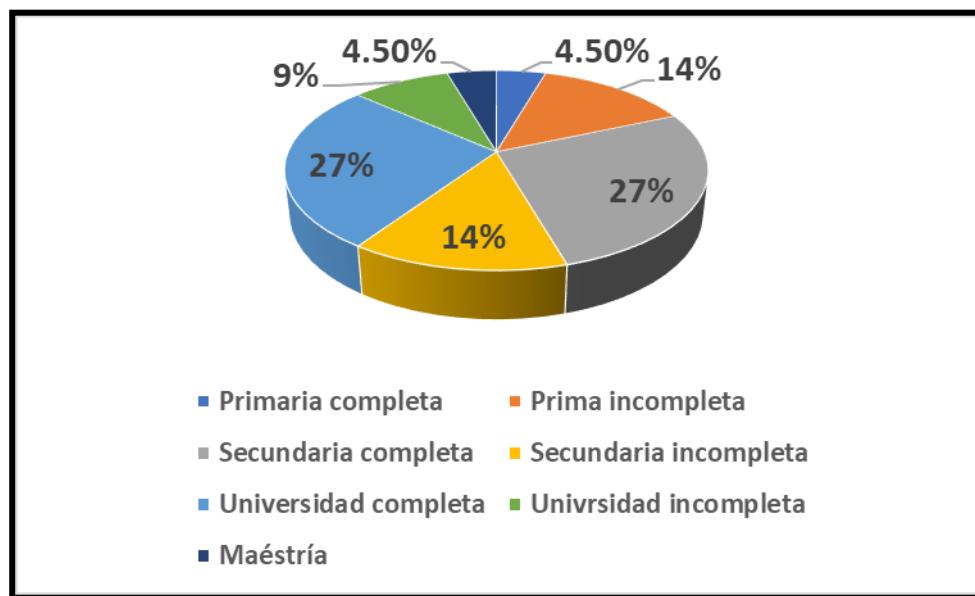
Fuente: Encuestas desarrolladas por el equipo de consultores. – septiembre 2022.

En cuanto a ocupación, 5 encuestadas (23% del total) administran su hogar (amas de casa), 4 encuestados son empresarios (18%), siete encuestados son independientes (32), y 1 encuestado es colaborador de negocio, otro estudiante universitario, otro cocinero, otro recepcionista, otra es camarera, otro es jubilado representando un 4.5% en cada uno (Ver Gráfico 3).

72

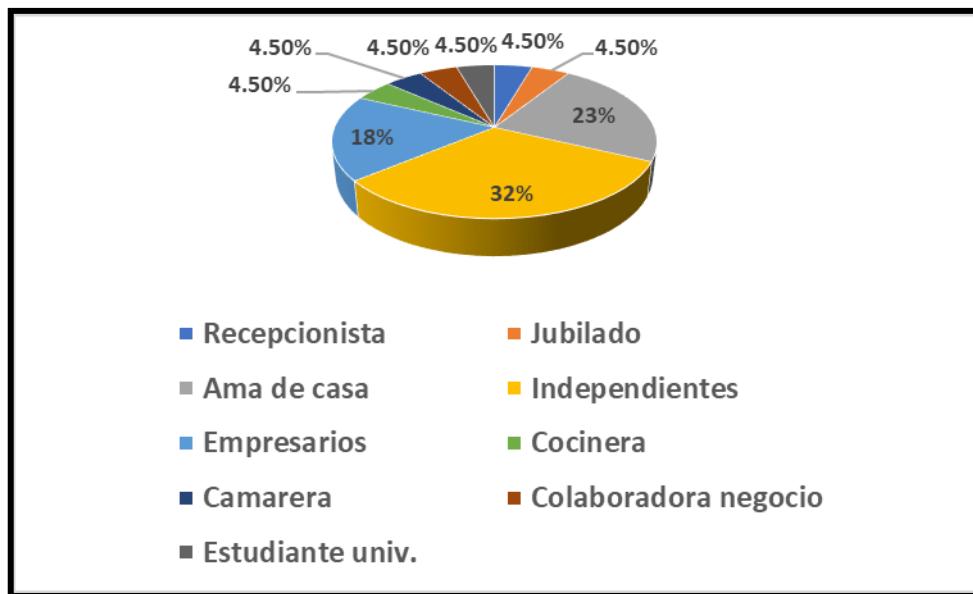
La escolaridad osciló entre los niveles de primaria completa (4.5% del total), primaria incompleta (14% del total), secundaria completa (27% del total), secundaria incompleta (14% del total), universitaria completa (27% del total), universitaria incompleta (9% del total), con nivel de maestría (4.5%). Ninguno de los encuestados manifestó no haber asistido a la escuela (Ver Gráfico 4).

Gráfica 3. Nivel educativo de los encuestados – proyecto The Icon Aparta Hotel



Fuente: Encuestas desarrolladas por el equipo de consultores. – septiembre 2022.

Gráfica 4. Ocupación de los encuestados - proyecto The Icon Aparta Hotel



Fuente: Encuestas desarrolladas por el equipo de consultores. – septiembre 2022.

73

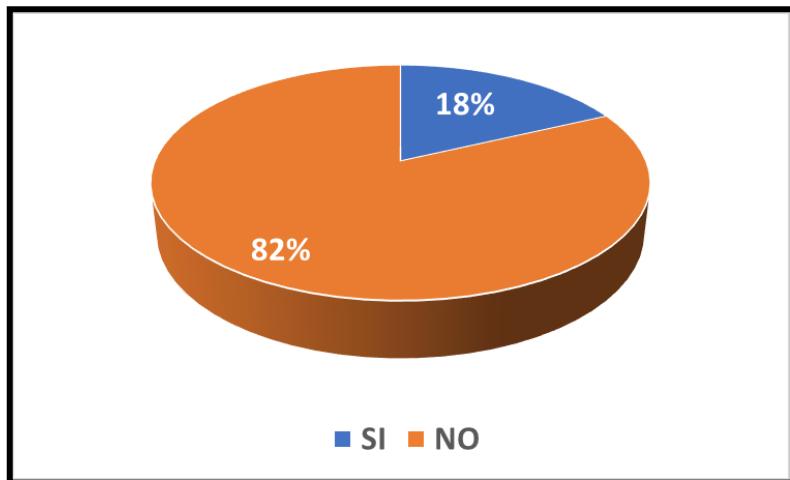
El proceso de análisis de la información referente al proyecto **THE ICON APARTA HOTEL**, arrojó los siguientes resultados:

- De los 22 encuestados, cuatro (4) encuestados (18% del total) estaban enterados del proyecto, aunque algunos desconocían de sus detalles; los otros dieciocho (18) es decir el 82%, no conocían del mismo. Los que conocían del desarrollo del proyecto se habían enterados por vecinos y en la comunidad principalmente. La formulación de esta pregunta nos permitió brindarles más información sobre el proyecto a todos los encuestados (Ver Gráfico 5).
- Veinte (20) de los encuestados (91% del total) manifestaron estar de acuerdo con la ejecución del proyecto, principalmente hacen referencia al desarrollo de Santa Catalina, seguido por el crecimiento del turismo en la región y después por la generación de empleos. Por otro lado, otros manifiestan en menor grado la necesidad de más infraestructuras para alojamientos, beneficio para el proyecto y de que no se

dará daño al ambiente porque es viable el mismo. Uno (1) de los encuestados (4.5% del total) manifestaron no saber y otro (1) encuestado (4.5%) dijo necesitar más información al respecto. Ningún encuestado afirmó estar en desacuerdo con el desarrollo del proyecto (Ver Gráfico 6).

- Veinte (20) de los encuestados (91% del total) consideraron que el proyecto no generará problemas ambientales o de otra índole, refiriéndose específicamente a que es un proyecto seguro, no se afecta vegetación, está afuera y no se piensa que afectará, no hay estructuras cercanas, no deberá tener problemas. Dos (2) de los encuestados (9%), dijeron que el proyecto generará problemas al ambiente, relacionados con las aguas grises-negras, basura y desechos (Ver Gráfico 7).
- Unos diez (10) de los encuestados (45%) aportaron sugerencias al promotor, en cuanto a:
 - Usen indumentarias de seguridad para los trabajadores.
 - Traten las aguas negras.
 - Considerar a los vecinos en no perturbarlos.
 - Que no sólo construyan el proyecto, sino que siembren árboles.
 - Acudan a las autoridades y que se responsabilicen en caso de ocasionar situaciones.
 - Que la construcción no sea muy grande (edificios).
 - Mantener la higiene del sitio.
 - Brindar beneficios a los trabajadores del proyecto.
 - Que cumplan con las leyes y respeten el ambiente.
- Doce (12) encuestados (45%), no aportaron sugerencias (Ver Gráfico 8).

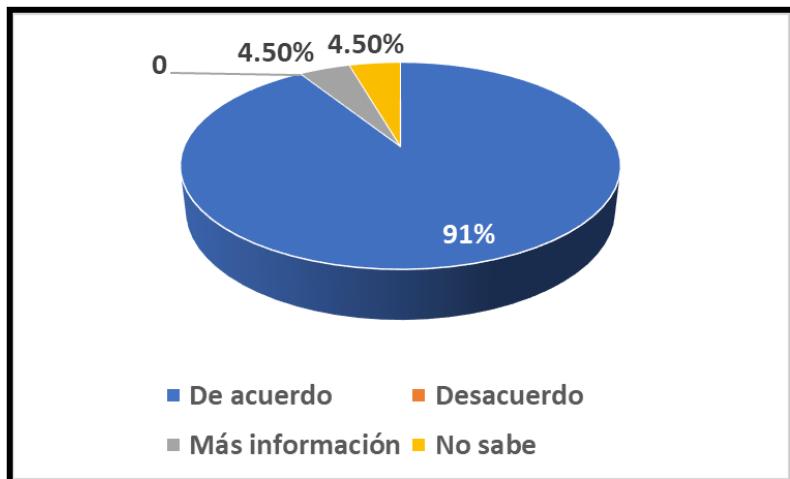
Gráfico 5. Conocimiento del proyecto - proyecto The Icon Aparta Hotel



75

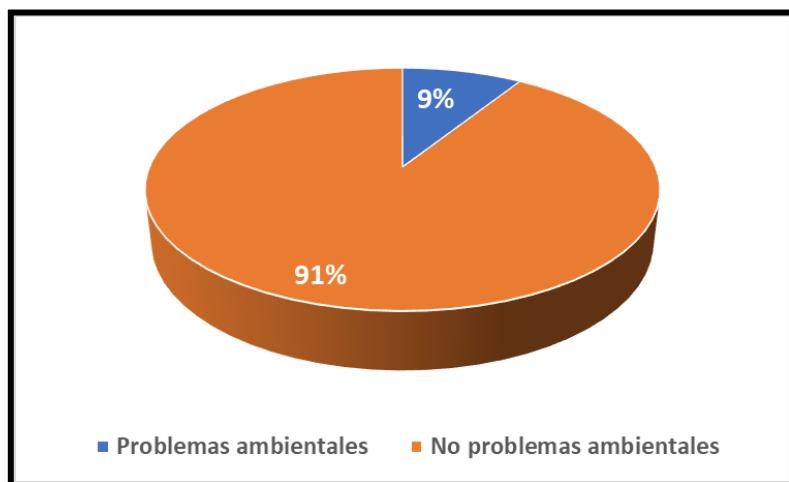
Fuente: Encuestas desarrolladas por el equipo de consultores. – septiembre 2022.

Gráfica 6. Opinión sobre el proyecto- The Icon Aparta Hotel



Fuente: Encuestas desarrolladas por el equipo de consultores. – septiembre 2022.

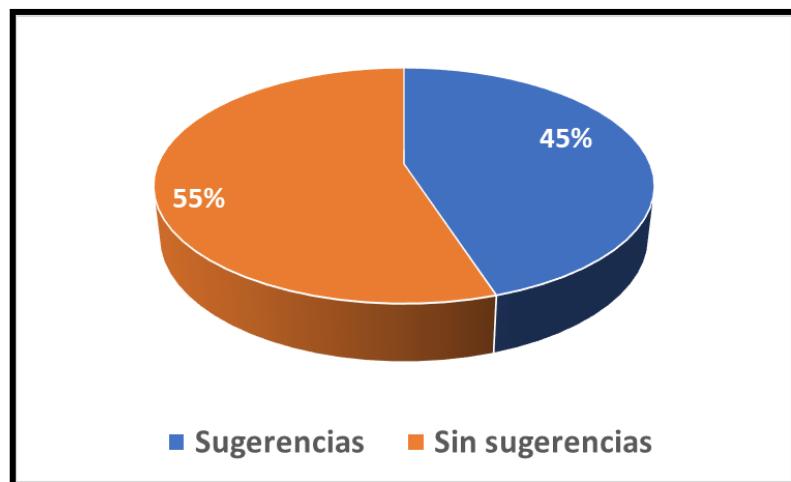
Gráfica 7. Problemas ambientales o de otra índole por parte de los encuestados – proyecto The Icon Aparta Hotel



Fuente: Encuestas desarrolladas por el equipo de consultores. – septiembre 2022.

76

Gráfica 8. Sugerencias al promotor por parte de los encuestados – proyecto The Icon Aparta Hotel



Fuente: Encuestas desarrolladas por el equipo de consultores. – septiembre 2022.

8.4 Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados

De acuerdo al mapa de sitios arqueológicos y coloniales contenido en el Atlas Nacional de la República de Panamá, en el área donde se desarrollará el proyecto, no se han identificados elementos de valor arqueológico. Tampoco se presentan sitios históricos y culturales declarados. Por otra parte, el polígono donde se desarrollará el proyecto y su entorno, ha sido alterado por actividades antropogénicas; sin embargo, cualquier hallazgo fortuito de elementos arqueológicos será reportado inmediatamente a las autoridades provinciales del INAC.

8.5 Descripción del paisaje

El área del proyecto se caracteriza por presentar un paisaje **rural** cercano a la costa del pacífico, donde la presencia de vegetación tipo gramínea se contrasta evidentemente en el lugar. En los alrededores no existen cerros o cualquier otro accidente geográfico evidente que contraste significativamente con el paisaje en los alrededores del terreno, se encuentran ya presentes algunas edificaciones (Figura 40).



Figura 40. Paisaje rural con espacio abierto y vegetación tipo gramínea dentro del terreno para el proyecto.

9.0 IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS

En el proceso de identificación de los impactos ambientales y sociales específicos, el equipo de consultores ambientales, ha considerado el concepto de evaluación de impacto ambiental, las conceptualizaciones de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá y del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, que reglamenta el Capítulo II de la Ley anterior, considerándose la naturaleza del proyecto, su ubicación, las acciones a ejecutarse, los recursos involucrados, entre ellos: Mano de obra, equipo e insumos, así como los desechos que se generarán durante la implementación de las diferentes actividades y fases, que de una u otra manera pudiesen ejercer efectos negativos sobre el entorno.

78

9.1. Análisis de la situación ambiental previa (línea de base) en comparación con las transformaciones del ambiente esperadas.

No aplica.

9.2 Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión de área, duración y reversibilidad, entre otros

De acuerdo al análisis practicado a los criterios de protección ambiental establecidos en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123, este proyecto genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos.

Cuadro 11. Matriz de Alteraciones identificadas en las actividades del proyecto The Icon Aparta Hotel respecto a los efectos sobre los medios Ambientales

Etapa	Actividad del proyecto	Medio Físico (aire, suelo, agua) Biótico (Flora, fauna) Socioeconómico (seres humanos)	Alteración y/o beneficios identificada	Número de Alteraciones		
				Carácter Impacto (+/-)	Positiva (+)	Negativa (-)
				Total		
Construcción	Eliminación de la cobertura vegetal	Suelo	Generación de polvo	-		
		Fauna	Generación de Erosión	-		
		Flora	Migración de especies	-		
	Desarrollo de la lotificación – construcción de viviendas	Flora	Pérdida de la capa vegetal	-		
		Seres humanos	Generación de empleos	+	1	4
		Aire	Generación de polvo	-		
Operación	Residencias y negocios en funcionamiento	Suelo	Generación de ruido	-		
		Suelo/aire	Generación de desechos sólidos y líquidos	-		
		Seres humanos	Generación de empleos	+	2	4
		Aire	Incremento de la economía local	+		
		Suelo/agua/	Accidentes laborales	-		
		Seres humanos	Generación de ruido y desechos sólidos	-		
Operación	Residencias y negocios en funcionamiento	Suelo	Generación de desechos sólidos y líquidos	-		
		Suelo/agua/	Generación de aguas residuales	-	2	3
		Seres humanos	Generación de empleos	+		
		Aire	Incremento de la economía local y regional	+		
		Suelo	Generación de aguas residuales	-		
		Seres humanos	Generación de empleos	+		

Fuente: Matriz identificada y generada por los consultores – septiembre 2022.

Para clasificar y valorar los impactos ambientales específicos que detallamos en los cuadros 12 y 13, adaptamos el método expuesto en el libro Gestión y Fundamentos de Evaluación de Impacto Ambiental (2007), cuyo autor es Guillermo Espinoza, así como de Garmendia y colaboradores (2010), considerando que recogen con bastante precisión los contenidos establecidos en el Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009,

Sustentándonos en este método se definieron y establecieron los siguientes criterios para clasificar y valorar los impactos:

Carácter: Positivo o negativo.

Grado de perturbación en el medio (*importante, regular y escasa*).

Importancia ambiental desde el punto de vista de los recursos naturales y la calidad ambiental (clasificada como *alta, media y baja*).

Riesgo de ocurrencia o sea la probabilidad que los impactos estén presentes (clasificado como *muy probable, probable, poco probable*).

Extensión de área o territorio involucrado (*regional, local o puntual*).

Duración a lo largo del tiempo (clasificado como *permanente* o duradera en toda la vida del proyecto, *media* durante la fase de operación del proyecto y *corta* durante la fase de construcción del proyecto).

Reversibilidad para volver a las condiciones iniciales (clasificado como *reversible* si no requiere ayuda humana, *parcial* si requiere ayuda humana, e *irreversible* si se debe generar una nueva condición ambiental).

Cuadro 12. Clasificación de los impactos – proyecto The Icon Aparta Hotel

Criterio	Valoración		
Carácter (C)	Positivo (1)	Negativo (-1)	
Perturbación (P)	Importante (3)	Regular (2)	Escasa (1)
Importancia (I)	Alta (3)	Media (2)	Baja (1)
Ocurrencia (O)	Muy probable (3)	Probable (2)	Poco Probable (1)
Extensión (E)	Regional (3)	Local (2)	Puntual (1)
Duración (D)	Permanente (3)	Media (2)	Corta (1)
Reversibilidad (R)	Irreversible (3)	Parcial (2)	Reversible (1)
Total	18	12	6
Valoración de impactos			
Impacto Total= C X (P + I + O + E + D + R)			
Impactos negativos (-)			
Severo		$\geq (-) 15$	
Moderado		$(-) 15 \geq (-) 9$	
Compatible		$\leq (-) 8$	
Impactos positivos (+)			
Alto		$\geq (+) 15$	
Mediano		$(+) 15 \geq (+)$	
Bajo		$\leq (+) 8$	

Fuente: Guillermo Espinoza (2007) – Gestión y fundamentos de evaluación de impacto ambiental; Garmendia, A.S. (2010) - Evaluación de impacto ambiental.

Cuadro 13. Clasificación y valoración de los impactos - proyecto The Icon Aparta Hotel

<i>Medio impactado</i>	<i>Impacto identificado</i>	<i>C</i>	<i>P</i>	<i>I</i>	<i>O</i>	<i>E</i>	<i>D</i>	<i>R</i>	<i>Total</i>	<i>Categoría</i>
<i>Físico</i>	Alteración de la calidad del aire.	-1	1	1	1	1	2	1	-7	Compatible
	Alteración de la calidad del agua.	-1	1	1	1	1	1	1	-6	Compatible
	Erosión y contaminación del suelo.	-1	1	1	2	1	1	1	-7	Compatible
<i>Biológico</i>	Pérdida de cobertura vegetal.	-1	2	1	2	1	1	1	-8	Compatible
	Perturbación de la fauna.	-1	1	1	1	1	1	1	-6	Compatible
<i>Socio-económico</i>	Accidentes laborales y de tránsito.	-1	1	1	1	1	1	1	-6	Compatible
	Generación de empleos.	1	2	3	3	3	1	1	13	Mediano
	Incremento de la economía local y regional.	1	1	3	3	3	3	3	16	Alto
	Mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de la familia.	1	2	3	3	3	1	1	13	Mediano
	Mayores alternativas para que los habitantes de Santa Catalina y de lugares de la provincia o de otros lugares, puedan acceder a viviendas dignas.	1	1	3	3	3	2	3	15	Mediano
	Uso productivo del suelo.	1	3	2	3	1	2	3	14	Mediano
	Incremento de impuestos municipales.	1	1	2	3	2	1	1	10	Mediano

Fuente: Equipo de consultores - septiembre 2022.

En la tabla anterior se puede observar que, de los *impactos negativos* generados por el proyecto, **los seis (6) impactos negativos**, se ubican en la categoría compatible (100%), mientras que los *impactos positivos* se categorizan **medianos (4)** y **altos (1)** correspondientes a un 80% y 20%.

9.3. Metodologías usadas en función de: a) la naturaleza de la acción emprendida, b) las variables afectadas y c) las características ambientales del área de influencia involucrada

No aplica.

9.4 Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto

82

Para una mejor comprensión los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto, los hemos diferenciados en positivos y negativos.

Impactos positivos

La ejecución de este proyecto, además de contribuir al desarrollo de la comunidad de Los Algarrobos principalmente, del distrito de Santiago y de la provincia de Veraguas, impactará positivamente en los siguientes aspectos:

- **Generación de empleos**: Durante las fases de construcción y operación del proyecto se generarán aproximadamente unos 12 empleos directos y aproximadamente 5 empleos indirectos, aspecto de singular importancia, considerando que la oferta de empleo en el área no es muy alta.
- **Incremento de la economía local y regional**: La economía local y regional se beneficiará por las plazas de trabajo que el proyecto generará, asimismo, la adquisición de materiales de construcción, alimentos, electrodomésticos, artículos para el hogar y otros insumos y equipos, provocará un mayor movimiento de capital y consecuentemente un incremento en la economía de Santa Catalina, del distrito de Soná y de otras regiones de la provincia de Veraguas.

- **Mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de la familia:** Los empleos que generará el proyecto, contribuirán al mejoramiento de las condiciones socioeconómicas y consecuentemente de la calidad de vida de los beneficiados con las mismas y de sus familiares, lo que contribuirá en la reducción de la migración de los hombres del interior a la ciudad de Panamá y a otros lugares, lo que aumentaría el déficit habitacional y la presión sobre los servicios públicos, entre otros aspectos negativos.
- **Mayores alternativas para hospedajes nacionales y extranjeros en el distrito de Soná y de otros sitios:** En la fase de operación del proyecto, los visitantes beneficiarse de las instalaciones y el servicio turístico que se ofrecerá. A su vez, el promotor obtendrá un mayor movimiento económico significativo que le aportará ganancias y también le dará un impulso positivo al área.
- **Uso productivo del suelo:** Con el desarrollo del proyecto, se le asignará un uso productivo a la finca, acorde con las normas legales que rigen el ordenamiento territorial.
- **Incremento de los ingresos municipales:** La promotora **THE FINTSTONES, S.A.**, cancelará el impuesto de construcción al Municipio de Soná, lo que representará un nuevo aporte a las divisas municipales, que les permitirá a las autoridades locales ejecutar acciones en bien de las comunidades del distrito.

Impactos negativos

Por otra parte, durante el desarrollo del proyecto, se pueden presentar los siguientes impactos ambientales y sociales que pueden afectar a la comunidad:

- **Alteración de la calidad del aire:** El funcionamiento del personal y uso de maquinaria (concretera) y equipo (vehículos de transporte de materiales para la construcción)

durante la fase de construcción y demás actividades en este proyecto, generarán gases, partículas de polvo y aumentarán los niveles de ruido. En esta fase, también se generarán desechos domésticos y aguas servidas, que pueden generar malos olores; sin embargo, los trabajos que requieren la utilización de equipo y maquinarias simultáneamente serán de muy corta duración y el volumen de desechos domésticos y aguas servidas serán reducidos y éstos recibirán un manejo adecuado. En la operación, también se presentarán emisiones gaseosas de los vehículos de los visitantes y del promotor. Durante esta fase, el manejo inadecuado de la basura doméstica y de las aguas servidas generadas por las necesidades fisiológicas de los visitantes, puede generar malos olores que alterarán la calidad del aire. Sin embargo, es poco probable que la comunidad se vea afectada, debido a que en el Plan de Manejo Ambiental que presentamos en el capítulo siguiente, se detallan las medidas de mitigación para este y los otros impactos ambientales identificados en este correspondiente estudio de impacto ambiental.

- **Alteración de la calidad del agua:** La remoción de la vegetación conformada por gramínea y el poco movimiento de tierra, generarán sedimentos que, si no se manejan adecuadamente, serán arrastrados por las escorrentías (drenajes) hacia los niveles más bajos; además, los equipos utilizados para realizar estas actividades compactarán el suelo, disminuyendo su capacidad de infiltración, aumentando los volúmenes de escorrentía superficial, con el consecuente aporte de sedimentos. Si los equipos no reciben un mantenimiento periódico y adecuado, filtrarán aceites y combustibles, que en un momento dado pueden alcanzar el manto acuífero, alterando la calidad de sus aguas. La presencia humana generará desechos sólidos, aguas servidas y excretas, que si no se manejan adecuadamente contaminarán el lugar. No obstante, y como ya observamos, es poco probable que la comunidad se vea afectada, debido a que en el Plan de Manejo Ambiental que presentamos en el capítulo siguiente, se detallan las medidas de mitigación para este y los otros impactos ambientales identificados en este correspondiente estudio de impacto ambiental.

- **Pérdida de cobertura vegetal y Perturbación (desplazamientos) de la fauna del lugar:** Las actividades de remoción de la vegetación del lugar (gramíneas) de plántulas y de ciertos árboles, transformará las características del lugar, provocará aumento de la erosión, sedimentación y aumento de las aguas de escorrentía producto del viento y las lluvias (principalmente). A su vez, provocará cierta perturbación, molestia y el desplazamiento de la fauna del lugar, debido a la presencia humana en el sitio y disminución de hábitats oportunos para el desenvolvimiento en la naturaleza y de otros representantes de la fauna del lugar.
- **Accidentes laborales y de tránsito:** Durante la fase de construcción/adecuación de la lotificación, podían presentarse accidentes laborales debido a la presencia humana laboral y a los riesgos propios de la industria de la construcción. Sin embargo, la población laboral que estará simultáneamente en la obra no será muy significativa y la obra no es de gran magnitud (por los trabajos a desarrollar). Por otra parte, para el transporte de los materiales de construcción y otros insumos, se utilizarán la carretera nacional Vía a la comunidad de Santa Catalina, donde se pueden presentar accidentes laborales durante su traslado. Es poco probable que este impacto se presente, porque se contratará personal con experiencia en las actividades a realizar y se seguirán las medidas de seguridad, incluyendo lo estipulado en el Reglamento de Tránsito.

Finalmente, reiteramos, que en el Plan de Manejo Ambiental que presentamos en el capítulo siguiente, se detallan las medidas de mitigación para estos y los otros impactos ambientales negativos identificados en este correspondiente estudio de impacto ambiental.

10. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

En la formulación del Plan de Manejo Ambiental (PMA) que presentamos a continuación, se han atendiendo las leyes y normas ambientales nacionales vigentes, con especial interés a la Ley 41 General de Ambiente y su reglamentación a través del Decreto Ejecutivo N° 123 y el mismo contiene la descripción de las medidas de mitigación específicas para cada impacto

ambiental identificado en el capítulo anterior, el ente responsable de la ejecución de dichas medidas, las acciones de monitoreo, el cronograma de ejecución, un plan de rescate y reubicación de flora y fauna y finalmente, el costo de la gestión ambiental.

10.1. Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental

86

En este punto detallamos las medidas conocidas y de fácil aplicación que se deberán implementar para evitar, reducir, corregir o compensar los impactos ambientales negativos no significativos que se pueden generar durante el desarrollo del proyecto, que se identificaron en el capítulo anterior.

Durante el diseño de las medidas de mitigación es frecuente encontrar que éstas, son eficaces para mitigar el efecto negativo de no sólo un impacto ambiental, para exemplificar observamos, que la implementación de la medida "Utilización de equipo pesado, camiones y vehículos en buenas condiciones mecánicas y con un mantenimiento preventivo adecuado", es una medida adecuada para evitar accidentes, para reducir los niveles de ruido y la generación de gases que alterarán la calidad del aire y para prevenir la contaminación del suelo, agua y la perturbación de la fauna; asimismo, la "Siembra de grama, brachiarias, y/o vetiver....." y "Plantar especies arbóreas de follaje permanente.....", son relevantes para controlar la erosión, a la vez que reducen el aporte de sedimentos en el lugar y las escorrentías del proyecto, compensan la pérdida de cobertura vegetal y mitigan el impacto sobre la fauna. Esta característica, que se aprecia en este plan, se relaciona con la naturaleza del impacto y de la acción mitigante y no por el interés del equipo consultor de incurrir en reincidencias.

En el siguiente cuadro 14, se resumen los impactos negativos identificados con sus respectivas medidas de mitigación a aplicar:

Cuadro 14. Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental del proyecto The Icon Aparta Hotel

Impactos identificados:	Medidas de mitigación específicas:
1. Alteración de la calidad del aire	<ul style="list-style-type: none">■ Implementación de una adecuada recolección y manejo de los desechos sólidos domésticos que incluya, entre otros aspectos, la instrucción a los colaboradores, instalación de recipientes para depositar los desechos, recolección y transporte y disposición final de éstos en el vertedero municipal de Soná.■ Las aguas residuales generadas por los colaboradores en la fase de construcción, se debe disponer en sanitarios portátiles alquilados a una empresa autorizada que se encargará de sus limpiezas periódicas. Durante la fase de operación, estas aguas se dispondrán en el sistema séptico del negocio a través del sistema de fosa séptica instalada en la construcción/adecuación del proyecto.■ El equipo pesado, camiones y vehículos livianos, operarán en óptimas condiciones mecánicas, con un mantenimiento adecuado, incluyendo sus sistemas de combustión y escape.■ Utilizar estrictamente y con la mayor eficiencia posible el equipo pesado, camiones y vehículos livianos, de manera que se limiten al máximo las fuentes de emisiones de gases, ruidos y polvo en el lugar.■ Restringir los movimientos de tierra a los sitios estrictamente necesarios para reducir la generación de polvo.■ La descarga de los camiones que transportarán los materiales de construcción, se realizará con los motores apagados, incluyendo el tiempo de espera.■ Cuando se descarguen los camiones que transportarán los materiales de construcción, se evitará realizar acciones que ocasionen aumentos en los niveles de ruido (tirar los materiales, activar la bocina del camión, etc.).■ Cuando se transporte arena u otros materiales pétreos y tierra, éstos deben cubrirse con una lona.■ De ser necesario, se rociará agua en los alrededores del

proyecto cuando sea necesario.

- Se prohibirá terminantemente la quema de cualquier tipo de material/desecho sólido dentro de los límites de los polígonos del proyecto.
- Se cumplirá con el Reglamento Técnico N° DGNTI-COPANIT-44-2000, Higiene y Seguridad Industrial en Ambientes de Trabajo donde se Generen Ruidos y con el Decreto Ejecutivo N° 306 de septiembre de 2002, modificado por el Decreto Ejecutivo N° 1 del 15 de enero de 2004 "Que adopta el reglamento para el control de ruidos en espacios públicos, áreas residenciales o de habitación, así como en ambientes laborales".
- Implementación de una adecuada recolección y manejo de los desechos sólidos domésticos que incluya, entre otros aspectos, la instrucción a los colaboradores, instalación de recipientes para depositar los desechos, recolección y transporte y disposición final de éstos en el vertedero municipal de Soná.
- Las aguas residuales generadas por los colaboradores en la fase de construcción, se debe disponer en sanitarios portátiles alquilados a una empresa autorizada que se encargará de sus limpiezas periódicas. Durante la fase de operación, estas aguas se dispondrán en el sistema séptico del negocio a través del sistema de fosa séptica instalada en la construcción/adecuación del proyecto.
- Remover solamente la vegetación estrictamente necesaria para desarrollar el proyecto.
- Restringir los movimientos de tierra a los sitios estrictamente necesarios para reducir el volumen de suelo removido.
- Los agregados pétreos, se deben colocar en sitios donde no sean arrastrados por las aguas de escorrentías.
- Construir cunetas pavimentadas en la entrada del negocio para recoger el agua de escorrentías y pueda circular el agua lluvia fácilmente.
- Construir zanjas o canales de drenajes, con el fin de recoger

el agua de escorrentías provenientes de áreas no perturbadas e impedir que invadan los sitios de trabajos.

- Compactar adecuadamente los rellenos de tierra para evitar su erosión y deslizamientos y el consecuente aporte de sedimentos.
- Los restos de concreto del lavado de las heramientas, se realizarán sobre sitios específicos para tal fin.
- No verter residuos de vegetación, sustancias peligrosas, desperdicios, desechos orgánicos y domésticos, derivados del petróleo, tierra, residuos de concreto y cualquier otro contaminante en los drenajes y canales de desagüe.
- Dentro del mantenimiento de equipo y maquinarias, se incluirán los sellos, mangueras, retenedoras y demás elementos relacionados con las fugas de combustibles y lubricantes.
- Recolección de cualquier tipo de derrame o "líqueno", con materiales absorbentes; no soterrar suelo contaminado con hidrocarburos.
- Siembra de grama tipos brachiarias, vetiver o cualquier otro tipo de gramínea para estabilizar los sitios perturbados, principalmente los taludes. La especie a utilizar dependerá del sitio donde ésta se establecerá.
- Plantar árboles de follaje rápido y permanente en las áreas de uso público, específicamente de especies nativas e incluir especies tanto ornamentales como frutales para la mejora de la estética del lugar y compensación de la cobertura vegetal afectada.
- Cumplir con el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 35-2019, descarga de efluentes en cuerpos de aguas.
- Remover solamente la vegetación estrictamente necesaria para desarrollar el proyecto.
- Restringir los movimientos de tierra a los sitios estrictamente necesarios para reducir el volumen de suelo removido.
- Construir cunetas pavimentadas en la entrada del negocio para recoger el agua de escorrentías y pueda circular el agua

3. Erosión y contaminación del suelo

lluvia fácilmente.

- Compactar adecuadamente los rellenos de tierra para evitar su erosión y deslizamientos y el consecuente aporte de sedimentos.
- Los restos de concreto del lavado de las herramientas, se realizarán sobre sitios específicos para tal fin.
- Dentro del mantenimiento de equipo y maquinarias se incluirán los sellos, mangueras, retenedoras y demás elementos relacionados con las fugas de combustibles y lubricantes.
- Recolección de cualquier tipo de derrame o "líquido", con materiales absorbentes; no soterrar suelo contaminado con hidrocarburos.
- Siembra de grama tipos brachiarias, vetiver o cualquier otro tipo de gramínea para estabilizar los sitios perturbados, principalmente los taludes. La especie a utilizar dependerá del sitio donde ésta se establecerá.
- Plantar árboles de follaje rápido y permanente en las áreas de uso público, específicamente de especies nativas e incluir especies tanto ornamentales como frutales para la mejora de la estética del lugar y compensación de la cobertura vegetal afectada.
- Remover solamente la vegetación estrictamente necesaria para desarrollar el proyecto, y de ser posible, hacerlo paulatinamente.
- Previo a la tala de los árboles ubicados en el área de construcción, se debe gestionar el permiso respectivo en el Ministerio de Ambiente.
- Siembra de grama tipos brachiarias, vetiver o cualquier otro tipo de gramínea para estabilizar los sitios perturbados, principalmente los taludes. La especie a utilizar dependerá del sitio donde ésta se establecerá.
- Plantar árboles de follaje rápido y permanente en las áreas de uso público, específicamente de especies nativas e incluir especies tanto ornamentales como frutales para la mejora de

4. Pérdida de la cobertura vegetal

la estética del lugar y compensación de la cobertura vegetal afectada.

- Adoptar acciones para evitar los incendios forestales (instrucciones a los colaboradores para que no hagan hogueras, no fumen, no depositen combustibles o estacionen equipos calientes cerca a los árboles o donde haya material vegetal en el suelo, colocación de letreros, etc.).
- Remover solamente la vegetación estrictamente necesaria para desarrollar el proyecto.
- Siembra de grama tipos brachiarias, vetiver o cualquier otro tipo de gramínea para estabilizar los sitios perturbados, principalmente los taludes. La especie a utilizar dependerá del sitio donde ésta se establecerá.
- Plantar árboles de follaje rápido y permanente en las áreas de uso público, específicamente de especies nativas e incluir especies tanto ornamentales como frutales para la mejora de la estética del lugar y compensación de la cobertura vegetal afectada.
- Adoptar acciones para evitar los incendios forestales (instrucciones a los colaboradores para que no hagan hogueras, no fumen, no depositen combustibles o estacionen equipos calientes cerca a los árboles o donde haya material vegetal en el suelo, colocación de letreros, etc.).
- Se concientizará a todos los empleados en la protección e importancia del ambiente; se enfatizará en la prohibición de la tala, quema y cacería.
- Las especies de fauna rescatadas (en caso de requerirse) se reubicarán siguiendo los lineamientos del Plan de Rescate y Reubicación de Flora y Fauna señalados aquí.
- Implementar las otras medidas para el control de ruidos, de la erosión y contaminación de suelos y para evitar la alteración de la calidad del agua, detalladas anteriormente.
- Contratar personal con experiencia en los trabajos que ejecutarán.
- Dotar de equipo de protección personal (EPP) a los

5. Perturbación de la fauna

6. Accidentes laborales y de tránsito

colaboradores de acuerdo a la actividad que ejecutan y se exigirá su uso.

- Se evitará el ingreso de personas ajenas al proyecto a los sitios de trabajo sin la previa autorización del responsable; toda persona que entre, deberá estar debidamente identificada y acatará las medidas de seguridad.
- Los camiones y vehículos livianos que se utilicen para trasladar el personal, insumos y equipos deben contar con el revisado actualizado y sus conductores con la licencia vigente y adecuada al tipo de vehículo.
- Los camiones y vehículos livianos relacionados con el proyecto, ingresarán al lugar a una velocidad prudente.
- El equipo pesado, camiones y vehículos livianos operarán en óptimas condiciones mecánicas, con un mantenimiento adecuado, incluyendo sus sistemas de combustión y escape.
- Se prohibirá la utilización de equipos, maquinarias, vehículos o cualquier implemento del proyecto a personas que estén bajo el efecto de bebidas alcohólicas, psicotrópicas y/o medicamentos que afecten su condición física.
- Laborar en horario diurno (8:00 a.m. a 5:00 p.m.).
- Contar en el proyecto (celular) con los números telefónicos del centro de Salud de Hicaco o del Hospital regional de Soná Dr. Ezequiel Abadía.
- De igual manera, se debe contar con un botiquín de primeros auxilios dentro del proyecto.

Fuente: Equipo de consultores – septiembre 2022.

10.2. Ente responsable de la ejecución de las medidas

THE FLINTSTONES, S.A., promotor responsable de este proyecto, es el encargado de la ejecución de las medidas de mitigación, así como de las acciones de monitoreo contempladas en el acápite siguiente. Para su efectivo cumplimiento deberá dejar consignado esta responsabilidad en todos los contratos que suscriba con los contratistas que ejecutarán las diferentes actividades. El Ministerio de Ambiente, las Unidades Ambientales Sectoriales y las

otras autoridades competentes (Caja de Seguro Social, Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, Municipio de Soná, Cuerpo de Bomberos, Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre, etc.), las cuales supervisarán el cumplimiento de las mismas.

10.3 Monitoreo

93

La promotora **THE FLINTSTONES, S.A.**, implementará el monitoreo, seguimiento y el control de las medidas de mitigación que se implementarán en conjunto con las demás instancias que le correspondan (MiAmbiente, MINSA, Cuerpo de Bomberos, Municipio de Soná, MEF, entre otros). La principal tarea será monitorear que las medidas de mitigación ambiental surtan efecto y que se cumpla con los compromisos adquiridos en cuanto a la protección del entorno ambiental involucrado.

El monitoreo de las medidas de mitigación ambiental se realizará de acuerdo a la implementación del siguiente Plan de Monitoreo Ambiental:

PLAN DE MONITOREO AMBIENTAL

La promotora **THE FLINTSTONES, S.A.**, será responsable del monitoreo ambiental del Proyecto y aquí se presentan los lineamientos básicos que deberán implementarse para el monitoreo del medio ambiente en el área del proyecto. El Plan de Monitoreo Ambiental (PMA), es la herramienta mediante la cual el promotor del proyecto como responsable, le dará seguimiento de manera técnico-científica a la afectación de los recursos naturales por parte de las diferentes actividades que se producirán como resultado de la ejecución de este proyecto. Se recopilarán los datos y la información sobre la capacidad del medio ambiente para recuperarse o asimilar los cambios de manera natural.

También se validarán y evaluarán los impactos pronosticados e identificados en el Estudio de Impacto Ambiental. Se evaluarán las tendencias espacio-temporales con relación a respuestas del medio con respecto a niveles de degradación o recuperación y finalmente a través de su implementación, las empresas subcontratistas cumplirán con las exigencias de la normativa ambiental en cuanto a procurar las medidas y acciones necesarias para la protección del entorno ambiental.

10.4 Cronograma de ejecución

El cronograma de ejecución de las medidas de mitigación que se presenta en la tabla siguiente, se ha formulado considerado, que la mayor parte de éstas se implementarán en la fase de construcción del proyecto, que se ejecutará en un período de aproximadamente 12 meses, algunas durante la operación y otras en ambas fases. Como ya observamos, algunas medidas mitigan varios impactos ambientales, por lo que no las repetimos en el cronograma (Cuadro 15).

Cuadro 15. Cronograma de ejecución de las medidas de mitigación - Proyecto The Icon Aparta Hotel

MEDIDAS DE MITIGACIÓN	ETAPA DE LA OBRA											
	CONSTRUCCIÓN (MESES)											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
<input type="checkbox"/> Implementación de una adecuada recolección y manejo de los desechos sólidos domésticos que incluya, entre otros aspectos, la instrucción a los colaboradores, instalación de recipientes para depositar los desechos, recolección y transporte y disposición final de éstos en el vertedero municipal de Soná.												
<input type="checkbox"/> Las aguas residuales generadas por los colaboradores en la fase de construcción, se debe disponer en sanitarios portátiles alquilados a una empresa autorizada que se encargará de sus limpiezas periódicas. Durante la fase de operación, estas aguas se dispondrán en el sistema séptico del negocio a través del sistema de fosa séptica instalada en la												

construcción/adecuación del proyecto.

El equipo pesado, camiones y vehículos livianos, operarán en óptimas condiciones mecánicas, con un mantenimiento adecuado, incluyendo sus sistemas de combustión y escape.

Utilizar estrictamente y con la mayor eficiencia posible el equipo pesado, camiones y vehículos livianos, de manera que se limiten al máximo las fuentes de emisiones de gases, ruidos y polvo en el lugar.

Restringir los movimientos de tierra a los sitios estrictamente necesarios para reducir la generación de polvo.

La descarga de los camiones que transportarán los materiales de construcción, se realizará con los motores apagados, incluyendo el tiempo de espera.

Cuando se descarguen los camiones que transportarán los materiales de construcción, se evitará realizar acciones que ocasionen aumentos en los niveles de ruido (tirar los materiales, activar la bocina del camión, etc.).

Cuando se transporte arena u otros materiales pétreos y tierra, éstos deben cubrirse con una lona.

De ser necesario, se rociará agua en los alrededores del proyecto cuando sea necesario.

Se prohibirá terminantemente la quema de cualquier tipo de material/desecho sólido dentro de los límites de los polígonos del proyecto.

Se cumplirá con el Reglamento Técnico N° DGNTI-COPANIT-44-2000, Higiene y Seguridad Industrial en Ambientes de Trabajo donde se Generen Ruidos y con el Decreto Ejecutivo N° 306 de septiembre de 2002, modificado por el Decreto Ejecutivo N° 1 del 15 de enero de 2004 "Que adopta el reglamento para el control de ruidos en espacios públicos, áreas residenciales o de habitación, así como en ambientes laborales".

Implementación de una adecuada recolección y manejo de los

desechos sólidos domésticos que incluya, entre otros aspectos, la instrucción a los colaboradores, instalación de recipientes para depositar los desechos, recolección y transporte y disposición final de éstos en el vertedero municipal de Soná.

Las aguas residuales generadas por los colaboradores en la fase de construcción, se debe disponer en sanitarios portátiles alquilados a una empresa autorizada que se encargará de sus limpiezas periódicas. Durante la fase de operación, estas aguas se dispondrán en el sistema séptico del negocio a través del sistema de fosa séptica instalada en la construcción/adecuación del proyecto.

Los agregados pétreos, se deben colocar en sitios donde no sean arrastrados por las aguas de escorrentías.

Construir cunetas pavimentadas en la entrada del negocio para recoger el agua de escorrentías y pueda circular el agua lluvia fácilmente.

Construir zanjas o canales de drenajes, con el fin de recoger el agua de escorrentías provenientes de áreas no perturbadas e impedir que invadan los sitios de trabajos.

No verter residuos de vegetación, sustancias peligrosas, desperdicios, desechos orgánicos y domésticos, derivados del petróleo, tierra, residuos de concreto y cualquier otro contaminante en los drenajes y canales de desagüe.

Dentro del mantenimiento de equipo y maquinarias, se incluirán los sellos, mangueras, retenedoras y demás elementos relacionados con las fugas de combustibles y lubricantes.

Cumplir con el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 35-2019, descarga de efluentes en cuerpos de aguas.

Remover solamente la vegetación estrictamente necesaria para desarrollar el proyecto.

Restringir los movimientos de tierra a los sitios estrictamente

6
primeros
meses de
operació

necesarios para reducir el volumen de suelo removido.

Construir cunetas pavimentadas en la entrada del negocio para recoger el agua de escorrentías y pueda circular el agua lluvia fácilmente.

Compactar adecuadamente los rellenos de tierra para evitar su erosión y deslizamientos y el consecuente aporte de sedimentos.

Los restos de concreto del lavado de las herramientas, se realizarán sobre sitios específicos para tal fin.

Dentro del mantenimiento de equipo y maquinarias se incluirán los sellos, mangueras, retenedoras y demás elementos relacionados con las fugas de combustibles y lubricantes.

Recolección de cualquier tipo de derrame o "líqueo", con materiales absorbentes; no soterrar suelo contaminado con hidrocarburos.

Remover solamente la vegetación estrictamente necesaria para desarrollar el proyecto, y de ser posible, hacerlo paulatinamente.

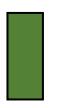
Previo a la tala de los árboles ubicados en el área de construcción, se debe gestionar el permiso respectivo en el Ministerio de Ambiente

Remover solamente la vegetación estrictamente necesaria para desarrollar el proyecto.

Siembra de grama tipos brachiarias, vetiver o cualquier otro tipo de gramínea para estabilizar los sitios perturbados, principalmente los taludes. La especie a utilizar dependerá del sitio donde ésta se establecerá.

Plantar árboles de follaje rápido y permanente en las áreas de uso público, específicamente de especies nativas e incluir especies tanto ornamentales como frutales para la mejora de la estética del lugar y compensación de la cobertura vegetal afectada.

Adoptar acciones para evitar los incendios forestales (instrucciones a los colaboradores para que no hagan



Finalizando la etapa de construcción en inicio de la operativa.

Finalizando la etapa de construcción en inicio de la operativa.

hogueras, no fumen, no depositen combustibles o estacionen equipos calientes cerca a los árboles o donde haya material vegetal en el suelo, colocación de letreros, etc.).

Se concientizará a todos los empleados en la protección e importancia del ambiente; se enfatizará en la prohibición de la tala, quema y cacería.

Las especies de fauna rescatadas (en caso de requerirse) se reubicarán siguiendo los lineamientos del Plan de Rescate y Reubicación de Flora y Fauna señalados aquí.

Implementar las otras medidas para el control de ruidos, de la erosión y contaminación de suelos y para evitar la alteración de la calidad del agua, detalladas anteriormente.

Contratar personal con experiencia en los trabajos que ejecutarán.

Dotar de equipo de protección personal (EPP) a los colaboradores de acuerdo a la actividad que ejecutan y se exigirá su uso.

Se evitará el ingreso de personas ajenas al proyecto a los sitios de trabajo sin la previa autorización del responsable; toda persona que entre, deberá estar debidamente identificada y acatará las medidas de seguridad.

Los camiones y vehículos livianos que se utilicen para trasladar el personal, insumos y equipos deben contar con el revisado actualizado y sus conductores con la licencia vigente y adecuada al tipo de vehículo.

Los camiones y vehículos livianos relacionados con el proyecto, ingresarán al lugar a una velocidad prudente.

El equipo pesado, camiones y vehículos livianos operarán en óptimas condiciones mecánicas, con un mantenimiento adecuado, incluyendo sus sistemas de combustión y escape.

Se prohibirá la utilización de equipos, maquinarias, vehículos o cualquier implemento del proyecto a personas que estén bajo el efecto de

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Cuando se requiera la traída de material de construcción, el cual dependerá de la demanda y el tiempo de avance de la obra.

[REDACTED]

[REDACTED]

bebidas alcohólicas, psicotrópicas y/o medicamentos que afecten su condición física.

- Laborar en horario diurno (8:00 a.m. a 5:00 p.m.).
- Contar en el proyecto (celular) con los números telefónicos del centro de Salud de Hicaco o del Hospital regional de Soná Dr. Ezequiel Abadía.
- De igual manera, se debe contar con un botiquín de primeros auxilios dentro del proyecto.

Fuente: Equipo de consultores ambientales - Septiembre 2022.

10.5 Plan de participación ciudadana

No aplica.

10.6 Plan de prevención de riesgo

No aplica.

10.7 Plan de Rescate y Reubicación de Flora y Fauna

En el sitio del proyecto no se presentan especies de flora amenazadas, endémicas o en peligro de extinción; las especies existentes son comunes en la región y se propagan rápidamente si no son afectadas por las actividades humanas. En consecuencia, la implementación de un plan de rescate y reubicación de flora no aplica.

Por otra parte, se espera que los pocos representantes de especies de fauna existentes en los sitios de trabajo emigren a sitios aledaños dentro de la misma finca o a fincas vecinas, que presentan las condiciones adecuadas para su alimentación y refugio. De igual manera, un rescate de fauna no es aplicable. Se tendrán en consideración en caso tal de presentarse, especies de fauna en riesgos, la aplicación de actividades de rescate con personal idóneo.

10.8 Plan de educación ambiental

No aplica.

10.9 Plan de contingencia

No aplica.

10.10 Plan de recuperación ambiental y de abandono

No aplica.

10.11 Costos de la gestión ambiental

Gran parte de las actividades relacionadas con la gestión ambiental, tales como el mantenimiento de maquinarias y equipos, contratación de personal con experiencia, dotación del equipo de protección al personal, adecuación del área en general y el mantenimiento del sistema séptico utilizado por los ocupantes del negocio y visitantes durante la operación, entre otras, forman parte de los costos del proyecto, pero mantienen eslabones con las medidas de mitigación incluidas en el Plan de Manejo Ambiental. En consecuencia, los costos de la gestión ambiental se han calculado, de manera global a partir de la cuantificación del manejo y tratamiento de aspectos ambientales durante la construcción, como la recolección y disposición final de los desechos sólidos y líquidos, la implementación del plan de rescate y reubicación de fauna (en caso de requerirse), la aplicación de agua, la revegetación de las áreas descubiertas, la plantación de árboles, los costos de elaboración del Estudio de Impacto Ambiental, su evaluación por parte del Ministerio de Ambiente y sus informes de seguimientos y cumplimientos ambientales, así como de la cancelación de la indemnización ecológica; este costo es de aproximadamente **Cinco Mil Quinientos Balboas (B/. 5,500.00)**.

Durante la operación, los costos de la gestión ambiental se relacionan más que todo, con el manejo de los desechos sólidos, el mantenimiento de las áreas verdes en los primeros años en adelante y mantenimiento de los sistemas sépticos del lugar; los mismos resultan difíciles de calcular actualmente, ya que dependerán de costos futuros.

100

11.0 AJUSTE ECONÓMICO POR EXTERNALIDADES SOCIALES Y AMBIENTALES Y ANÁLISIS DE COSTO-BENEFICIO FINAL

11.1 Valoración monetaria del impacto ambiental

No aplica.

101

11.2 Valoración monetaria de las externalidades sociales

No aplica.

11.3 Cálculos del van

No aplica.

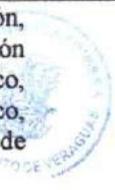
12.0 LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMAS, RESPONSABILIDADES

Este Estudio de Impacto Ambiental fue elaborado bajo la coordinación del Licenciado Abad A. Aizprúa Chávez con la colaboración del Ingeniero José M. Cerrud, profesionales independientes de la empresa promotora del proyecto, así como de otros colaboradores como lo estipula la Ley N° 41 de 1 de Julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá.

12.1 Firmas debidamente notariadas

En el cuadro 16 se presenta el nombre del profesional, número de registro en la ANAM (hoy en día MiAmbiente) y sus firmas debidamente notariadas.

Cuadro 16. Consultores que participaron en el EsIA The Icon Aparta Hotel

Nombre	Número de Registro	Función	Firma
José M. Cerrud	IRC-030-2020	Descripción ambiente físico, identificación de impactos, plan de manejo ambiental.	 José M. Cerrud 6.7.04-1575
Abad A. Aizprúa Chávez	IRC-041-2007	Resumen ejecutivo, introducción, información general, descripción del proyecto, ambientes físico, biológico y socioeconómico, identificación de impactos, plan de manejo ambiental. Coordinador del EIA.	 9-216-816

12.2 Número de registros de consultor (es)

Los números de registros de los consultores se presentan en el cuadro anterior.

13.0 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

13.1 Conclusiones

- Este proyecto genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo al análisis practicado a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998; en consecuencia, se adscribe a los Estudios de Impacto Ambiental Categoría I.
- El proyecto generará una serie de impactos, que en alguna medida afectarán los componentes ambientales principalmente y sociales del lugar donde se desarrollará. Sin embargo, considerando lo perturbado del área, el uso actual del suelo y dado que los impactos negativos identificados no serán significativos y que éstos se mitigarán con la correcta ejecución de las medidas de mitigación propuestas en el Plan de Manejo Ambiental que aquí se menciona, se concluye que éste tiene viabilidad ambiental y social.
- El polígono donde se desarrollará el proyecto y su entorno, ha sido impactado previamente por actividades antropogénicas.
- Con el desarrollo del proyecto se le asignará un uso productivo al suelo del polígono donde éste se desarrollará, que se encuentra baldío.
- El proyecto deberá desarrollarse de acuerdo a los diseños, criterios técnicos y planos finales, previamente aprobados por las autoridades competentes y bajo la supervisión de éstas. Con el desarrollo de este proyecto los habitantes de Santa Catalina, así como de otros lugares de la provincia de Veraguas y fuera de ella, podrán acceder a la

compra de lotes para el desarrollo de residencias, en un ambiente singular, buenas vías de acceso, con todos los servicios públicos.

- El proyecto contribuirá en la reducción del déficit habitacional del distrito de Santiago y de la provincia de Veraguas.
- El proyecto, además de beneficiar a la promotora, generará nuevas plazas de trabajo y efectos multiplicadores, que incidirán positivamente sobre la dinamización de la economía local y regional.
- Según las opiniones vertidas por las personas encuestadas, el proyecto tiene una muy alta aceptación en más del 90% por dichas personas. Sin embargo, es importante resaltar algunas observaciones y opiniones vertidas por algunos moradores.

104

13.2 Recomendaciones

- Es imprescindible el seguimiento y vigilancia a la ejecución de las medidas de mitigación formuladas en este estudio de impacto ambiental, a fin de no afectar los componentes ambientales y sociales.
- En virtud de lo antes señalado, la promotora, sus contratistas y proveedores, deberán cumplir con las medidas de mitigación establecidas en este estudio de impacto ambiental y mantener una estrecha coordinación con las autoridades competentes.
- La promotora del proyecto debe gestionar con los Ministerios de Ambiente, Vivienda y Ordenamiento Territorial y de Obras Públicas, Instituto de Acueducto y Alcantarillados Nacionales, Cuerpo de Bomberos, Municipio de Soná y otras instituciones competentes, los permisos requeridos para desarrollar del proyecto.

- Los colaboradores de la promotora, de sus contratistas y proveedores, deberán mantener una actitud respetuosa con los vecinos y atender sus inquietudes de llegar a presentarse.
- Es importante atender las opiniones vertidas por los moradores en las encuestas realizadas, principalmente lo concerniente al tema de las aguas negras y grises, así como de el tema de molestias, higiene del lugar, entre otros.

Finalmente la promotora, conjuntamente con los consultores ambientales que elaboraron este Estudio de Impacto Ambiental, manifestamos, que el mismo, además de atender las consideraciones jurídicas y técnicas que lo rigen, cumple con los requisitos mínimos establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, por lo que solicitamos a la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Veraguas, que una vez sometido este documento al proceso correspondiente, se emita su aprobación, para continuar con los trámites requeridos para iniciar la construcción del proyecto.

14.0 BIBLIOGRAFÍA

AIZPRÚA CH. A. A., y CERRUD. J.M. (2022). Apuntes de Campo. Meses de agosto, septiembre.

ANGHER G. R. y DEAN R. (2010). The Birds of panama. *A Field Guide.* A zona Tropical Publication. First publish 2010.

AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE (ANAM) 2010. Atlas Ambiental de la República de Panamá. Primera versión.

CANTER, L.W. (1998). Manual de evaluación de impacto ambiental. Técnicas para la elaboración de estudios de impacto. Primera edición en español. McGraw-Hill/Interamericana de España, S.A. Madrid, España. 841 p.

CARRASQUILLA, L.G. (2006). Árboles y Arbustos de Panamá. Universidad de Panamá. Editora Novo Art, S.A. Primera edición. 479 pp.

CASTILLERO, V. (2016). Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, Proyecto "Residencial Viva Santiago Etapa I y II", Santiago, 2016.

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, INSTITUTO DE ESTADISTICA
Y CENSO (domingo 17 de junio). Consultado en
https://www.contraloria.gob.pa/inec/Publicaciones/Publicaciones.aspx?ID_SUBCATEGORIA=10&ID_PUBLICACION=556&ID_IDIOMA=1&ID_CATEGORIA=3

EISENBERG, J.F. (1989). Mammals of The Neotropics. The Northern Neotropics. Volume I. Panama, Colombia, Venezuela, Guyana, Suriname, French Guyana. The University Chicago Press. 449 pp.

EMMONS, LH. (1989). Neotropical Rainforest Mammals: A Field Guide. University of Chicago Press. 282 pp.

GARMENDIA, A.; SALVADOR, A; CRESPO, C.; GARMENDIA, L. 2005. Evaluación de Impacto Ambiental. Pearson Educación, S.A., Madrid.

HOLDRIDGE, L. R. (1972). Mil Especies de Panamá. Panamá 1972.

IBAÑÉZ, A. (2011). Guía Botánica del Parque Nacional Coiba. Zona Creativa, S.A. Impreso en China. 399 pp.

INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL TOMMY GUARDIA. Atlas Nacional de la República de Panamá, 2007.

INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL TOMMY GUARDIA. Carta Topográfica a escala 1:50,000, Hojas Cartográficas ISLA SANTA CATALINA N° 3938 IV; ISLA CÉBACO N° 3938 I.

LENDER, T. (2001). A Guide to Amphibians and Reptiles of Costa Rica. A zone tropical publication, Miami Florida. pp: 305.

LISTA GENERAL DE ESPECIES SILVESTRES DE PANAMÁ. Taller de especialistas en mamíferos, aves, reptiles y anfibios. Ciudad de Panamá. 2002.

PÉREZ, R.A. (2008). Árboles de los Bosques del Canal de Panamá. Instituto Smithsonian de Investigaciones Tropicales. Editora Boski, S.A. Primera edición.

REID, F.A. (1997). A field guide to the mammals of Central America and Southeast Mexico. Published by Oxford University Press, Inc. pp: 334.

ROMÁN *et al.* (2012). Guía para la Propagación de 120 especies de Árboles Nativos de Panamá y el Neotrópico. pp: 162.

TOSI, J. Jr. (1971). Inventariación y demostraciones forestales. Panamá: zonas de vida. Informe técnico N° 22 F.A.O. F/PANG.

VEGA, P.F. (2015). Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, Proyecto "Residencial Viva Santiago Etapa I" - Santiago, 2015.

VERNAZA C., E.A. (2016). Estudio de Impacto Ambiental Categoría I Proyecto "Residencial Villa Gloria", Santiago.

VERNAZA C., E.A. (2015). Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, Proyecto "Residencial Altos de San Pablo, Soná.

15.0 ANEXOS

ANEXO 1

NOTA DE PRESENTACIÓN Y DECLARACIÓN JURADA

**SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO
AMBIENTAL CATEGORÍA I**

Panamá, 23 de agosto de 2022

SU EXCELENCIA
ING. MILCÍADES CONCEPCIÓN
MINISTRO DE AMBIENTE
E. S. D.

Respetado señor ministro

Por este medio Yo, **TODD MICHAEL MARTINCELLO**, varón de nacionalidad estadounidense, mayor de edad, portador del pasaporte N° **545646476**, con residencia en 230 Marlene Drive, San Luis Obispo, Ciudad de California, Estados Unidos actuando en calidad de representante legal de **THE FLINTSTONES, S.A.**, con oficinas ubicadas en Ciudad de Panamá, Corregimiento de Betania, Calle Ricardo J. Alfaro, Edificio Torre 1 departamento 304, Urbanización Alsacia, provincia de Panamá, solicito ante el Departamento de Evaluación y Ordenamiento Ambiental de la institución que usted administra, la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, para el Proyecto "**THE ICON APARTA HOTEL**", Santa Catalina, Distrito de Soná, Provincia de Veraguas.

111

Categoría del Estudio: De acuerdo a la categorización realizada mediante los criterios de evaluación contenidos en el Decreto N° 123 de 2009, corresponde a la **Categoría I**.

El Estudio de Impacto Ambiental, está compuesto por un total de (161) fojas, incluyendo la portada, esta nota de presentación, la declaración jurada, anexos y fue elaborado por el Licenciado **Abad A. Aizprúa Ch. (IRC-041-2007)** y el Ingeniero **José M. Cerrud Gómez (IRC-030-2020)**, ambos debidamente inscritos en el registro de consultores ambientales de Ministerio de Ambiente.

Por lo antes señalado, se presenta el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, para someterlo a la evaluación de acuerdo a lo establecido en el Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009, que reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 sobre Ambiente, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, Decreto 975 de 5 de agosto de 2012 y demás normas concordantes y complementarias en lo referente al proceso de elaboración, presentación y evaluación de los Estudios Ambientales.

Para el recibo de las notificaciones, pueden hacerse saber al correo iconsantacatalina@gmail.com, celular 6381-3060 y/o retiro de resoluciones por parte del Ministerio de Ambiente, con el licenciado Abad A. Aizprúa, localizable en el celular 6316-4048 y/o correo electrónico aizprua7080@hotmail.com.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,


TODD M. MARTINCELLO
Pasaporte N° **545646476**
THE FLINTSTONES, S.A.



Yo, como testigo que he certificado  la(s) firma(s) anteriormente se suscrito documento, con la(s) que acompaña(n) el(s) documento(s) de identidad personal de su(s) fotocopia(s), y en mi opinión son auténticas, por lo que las considero legítimas, por lo que las considero legítimas.
Tod M. M. Martincello
El Flintstones
545646476
Herrera,
28 SEP 2022
Testigo
Lidia Rita Bellón Huerta Solís
Notaria Pública de Herrera
Testigo

REPÚBLICA DE PANAMÁ

PAPEL NOTARIAL



REPUBLICA DE PANAMA

25.VIII.22

B/0000800

P 302134

NOTARÍA DEL CIRCUITO DE HERRERA

1 DECLARACION JURADA

2

3 En la Ciudad de Chitré, Cabecera de la Provincia y del Circuito Notarial de Herrera, República de Panamá,
4 siendo las tres de la tarde (3:00 p.m.) del día veinticuatro (24) de agosto del año dos mil veintidós (2022) ante
5 mí, **LICENCIADA RITA BETILDA HUERTA SOLIS, NOTARIA PUBLICA DEL CIRCUITO**
6 **NOTARIAL DE HERRERA**, con cédula de identidad personal número seis-ochenta y dos-cuatrocientos
7 cuarenta y tres (6-82-443), compareció personalmente: **TODD MICHAEL MARTINCELLO**, varón de
8 nacionalidad estadounidense, mayor de edad, casado, con pasaporte número cinco cuatro cinco seis cuatro seis
9 cuatro siete seis (545646476), con domicilio en el Distrito de Soná, Provincia de Veraguas, de tránsito por este
10 circuito notarial, Representante legal de **THE FLINTSTONES, S.A.**, Sociedad anónima inscrita en el
11 mercantil Folio número uno cinco cinco seis siete dos ocho cero tres (155672803), promotor del proyecto
12 denominado "**THE ICON APARTA HOTEL**", en donde se desarrollará el proyecto Finca con Folio Real
13 número tres cero tres cero seis nueve ocho ocho (30306988), Código de ubicación número nueve A cero
14 nueve (9A09), Lote número diez (10), Distrito de Soná, Provincia de Veraguas, me solicitó que extendiera esta
15 diligencia para hacer constar una Declaración Jurada. Accedí a ello, advirtiéndole que la responsabilidad por la
16 veracidad de lo expuesto, es exclusiva de **EL DECLARANTE** y en conocimiento del contenido 385, del
17 Texto Único Penal, que tipifica el delito de falso testimonio lo aceptó y seguidamente expresó hacer esta
18 declaración bajo la gravedad de juramento y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente
19 voluntaria declaró lo siguiente: La Suscrita Notaria, deja constancia que le ha preguntado a **TODD**
20 **MICHAEL MARTINCELLO**, si entiende el idioma castellano y de igual forma da fe que ha respondido
21 afirmativamente, dando cumplimiento así a lo que establece el artículo mil setecientos cuarenta seis (1746) del
22 Código Civil. **PRIMERO:** declaro y confirmo bajo la gravedad del juramento que la información aquí
23 expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo
24 genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de
25 acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo veintitrés (23) del Decreto Ejecutivo
26 número ciento veintitrés (123) de catorce (14) de agosto de dos mil nueve (2009), por el cual se reglamenta el
27 Capítulo II del Título IV de la Ley número cuarenta y uno (41) del uno (1) de julio de mil novecientos noventa
28 y ocho (1998). -----
29 Leída como fue la misma en presencia de los testigos: **LUIS ALBERTO BATISTA DÍAZ**, varón,
30

1 casado, cedulado número seis-setecientos siete-trescientos catorce (6-707-314), y **EMIGDIO ESPINO**
2 **ESPINO**, varón, panameño, mayor de edad, soltero, cedulado número siete-noventa y tres-dos
3 mil sesenta y dos (7-93-2062), vecinos de este circuito notarial, personas a quienes conozco y
4 son hábiles para ejercer el cargo, todos la encontraron y le impartieron su aprobación y la firman
5 ante mí, la Notaría Pública que doy fe. -----

6 
7

8 TODD MICHAEL MARTINCELLO



9
10 LUIS ALBERTO BATISTA DÍAZ

11 TESTIGO

12 EMIGDIO ESPINO ESPINO

13 TESTIGO

14
15 *Rita Bellida Huerta Solís*
16 Notaria Pública del
17 Circuito de Herrera



18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ANEXO 2
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y
REPRESENTACIÓN
LEGAL DE PROMOTORA, CERTIFICADO DE
REGISTRO DE LA PROPIEDAD



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2022.07.28 13:47:24 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 296978/2022 (0) DE FECHA 07/26/2022.D.D.G

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) SONÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 9A09, FOLIO REAL N° 30306988
LOTE 10, DISTRITO SONÁ, PROVINCIA VERAGUAS UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 1338 m² 32 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 1338 m² 32 dm²
MEDIDAS Y LINDEROS: DEL PUNTO (1) AL PUNTO (2): CON UN RUMBO NORESTE (84°) MINUTO (19) SEGUNDOS (00) EN DISTANCIA DE (15) METROS CON (00) CENTIMETROS: COLINDA RODADURA MATERIAL SELECTO A VIA PRINCIPAL A SONA STA CATALINA A OTROS LOTES Y A PLAYA EL ESTERO EN DITANCIA DE (7.50MTS) DE SU EJE CENTRAL: SWL PUNTO (2) AL PUNTO (3): CON RUMBO SURESTE (63°) MINUTOS (56) SEGUNDOS (38) EN DISTANCIA (17) METROS CON (99) CENTIMETROS: COLINDA CON LOTE (11) RESTO LIBRE DE FOLIO REAL NUMERO (30225562) CODIGO UBICACION (9A09) PROPIEDAD DE CATHYSLAND S.A: DEL PUNTO (4) AL PUNTO (5) CON RUMBO SUROESTE QUINE GRAADOS (15) MINUTOS (27) SEGUNDOS (05) EN DITANCIA DE (19) METROS (44) CENTIMETROS COLINDA QUEBRADA SIN NOMBRE SERVIDUMBRE DE PROTECCION AMBIENTE DE (10) METROS. DEL PUNTO (5) AL PUNTO (6): CON RUMBO SUROESTE (84°) MINUTOS (28) SEGUNDOS (23) EN DITANCIA DE (64) METROS (39) CENTIMETROS COLINDA LOTE NUMERO (09) DEL RESTO DEL FOLIO REAL NUMERO (302255629) CODIGO DE UBICACION (9A09) PROPIEDAD DE CATHYSLAND, S.A.
EL VALOR DEL TRASPASO ES: CIEN BALBOAS(B/.100.00). NÚMERO DE PLANO: 9-11-11-36352.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

THE FLINTSTONES, S.A. (RUC 155672803-2-2018) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

NO CONSTAN GRAVÁMENES VIGENTES INSCRITOS A LA FECHA.

NO CONSTAN MEJORAS INSCRITAS A LA FECHA.

RESTRICCIONES: CUARTO: LA VENTA DE LA FINCA SE HACE LIBRE DE GRAVÁMENES PERO ESTARÁ SUJETA A LAS SIGUIENTES RESTRICCIONES Y CONDICIONES SIGUIENTES: -A) CADA PROPIETARIO DE FINCA Y/O LOTE DESTINADO A USO RESIDENCIAL (NORMA DE ZONIFICACIÓN R UNO D DOS (R1D2) RESIDENCIAL DC BAJA DENSIDAD — PLAN DE ORDENAMIENTO FÍSICO PARA EL CENTRO URBANO DE SONÁ, MIVIOT), ACEPTA MANTENER EL MISMO DISEÑO ARQUITECTÓNICO EN TODAS LAS MEJORAS QUE CONSTRUYA EN SU PROPIEDAD, MANTENIENDO LA ARMONÍA Y LA ESTÉTICA UNIFORME EN TODO EL PROYECTO.- B) TODO PROPIETARIO DE FINCAS Y/O LOTES ESTÁN EN LA OBLIGACIÓN DE SOMETER A LA VERIFICACIÓN O APROBACIÓN DE LA VENDEDORA, O, UNA VEZ CONSTITUIDA, TODAS LAS APROBACIONES DE ESTA NATURALEZA SERÁN POR MEDIO DE LA ASOCIACIÓN DE RESIDENTES DE SANTA CATALINA VILLAS, ORGANIZACIÓN SIN FINES DE LUCRO QUE SERÁ CREADA EN EL FUTURO PARA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES COMUNES DENTRO DEL COMPLEJO RESIDENCIAL SANTA CATALINA VILLAS, POR LO CUAL TODOS LOS PLANOS DE CONSTRUCCIONES, MODIFICACIONES Y ADICIONES QUE SE VAYAN A REALIZAR SOBRE CADA FINCA, CON EL OBJETO DE MANTENER LA UNIFORMIDAD EN EL CONCEPTO ARQUITECTÓNICO TANTO DE LAS RESIDENCIAS, COMO DE LAS TERRAZAS, PISCINAS Y ÁREAS DE ESPARCIMIENTO DE CADA FINCA. E) PARA FINCAS DE USO RESIDENCIAL, SEGÚN LA NORMA DE ZONIFICACIÓN R UNO D DOS (R1D2) RESIDENCIAL DE BAJA DENSIDAD (PLAN DE ORDENAMIENTO FÍSICO PARA EL CENTRO URBANO DE SONÁ, MIVIOT), LOS USOS PERMITIDOS SERÁN LOS SIGUIENTES: VIVIENDAS UNIFAMILIARES Y BI-FAMILIARES, CUIDANDO SIEMPRE LAS ESTRUCTURAS EDIFICADAS NO REPRESENTEN PERJUICIO A LOS VECINOS O AFECTEN EN FORMA ADVERSA EL CARÁCTER RESIDENCIAL DE BAJA DENSIDAD DE LA ZONA. PARA FINCAS DE USO MIXTO (RESIDENCIAL / COMERCIAL), SEGÚN LA NORMA DE ZONIFICACIÓN R UNO D DOS (R1D2) RESIDENCIAL DE BAJA DENSIDAD (PLAN DE ORDENAMIENTO FÍSICO PARA EL CENTRO URBANO DE SONÁ, MIVIOT), LOS USOS PERMITIDOS SERÁN LOS SIGUIENTES: ESCUELAS, JARDINES DC INFANCIA, CAPILLAS, ACTIVIDADES CULTURALES, PEQUEÑOS LOCALES



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: 87EBADB9-D225-4D33-B060-29CE081C798D
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/2



Registro Público de Panamá

116

COMERCIALES Y DE SERVICIO, SIEMPRE QUE DICHOS USOS Y SUS ESTRUCTURAS NO REPRESENTEN PERJUICIO A LOS VECINOS. D) EN LOS LOTES Y/O FINCAS DE USO RESIDENCIAL, NO SE PERMITIRÁ NINGÚN TIPO DE ACTIVIDAD COMERCIAL DE NINGUNA ÍNDOLE, EXCEPTO DE ALQUILERES DE VIVIENDAS PARA USO RESIDENCIAL. CUANDO UN PROPIETARIO DE FINCA DE USO RESIDENCIAL DESEE REALIZAR ALGÚN FESTEJO MÁS ALLÁ DE LAS DOCE DE LA NOCHE (12:00 A.M.), DEBERÁ INFORMARLO A LA ASOCIACIÓN DC RESIDENTES DE SANTA CATALINA VILLAS CON VEINTICUATRO (24) HORAS DE ANTICIPACIÓN PARA TOMAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD CON LOS VISITANTES EXTERNOS. E) LAS CONSTRUCCIONES DEBERÁN CEÑIRSE DE ACUERDO A LA ZONIFICACIÓN R UNO D DOS (R1D2) RESIDENCIAL DE BAJA DENSIDAD (PLAN DE ORDENAMIENTO FÍSICO PARA EL CENTRO URBANO DE SONA, QUE SE SUSTENTA EN LA CERTIFICACIÓN 953-2019 DEL MTVIOT). — F) NO SE PERMITIRÁ SEGREGAR O DIVIDIR LOS LOTES O FINCAS PARA FORMAR FINCAS APARTES DE LOS ORIGINALES, A MENOS QUE SEA APROBADA POR LA ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE RESIDENTES DE SANTA CATALINA VILLAS. G) NO SE PERMITIRÁ LA INSTALACIÓN DE ESTRUCTURAS O VIVIENDAS PREFABRICADAS, NI DE ESTRUCTURAS METÁLICAS CON FINES HABITACIONALES, TALES COMO CONTENEDORES, CARROS CASAS O SIMILARES, SIN LA PREVIA REVISIÓN DE PLANOS DE DISEÑO Y AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE LA ASOCIACIÓN DE RESIDENTES DE SANTA CATALINA VILLAS. — H) LOS MATERIALES PARA TECHOS DE LAS ESTRUCTURAS CONSTRUIDAS DENTRO DEL PROYECTO SANTA CATALINA VILLAS DEBERÁN SER DE TEJA DE ARCILLA, TEJALIT, PANALIT, TEJA METÁLICA, TEJA DE PVC, O CUALQUIER MATERIAL SIMILAR QUE IMITA LA TEJA DE ARCILLA, PARA QUE HAYA UNIFORMIDAD EN LOS DISEÑOS DE LOS INMUEBLES DENTRO DEL PROYECTO.--- I) LAS PAREDES EXTERNAS DE LAS ESTRUCTURAS CONSTRUIDAS DEBERÁN SER REPELLADAS Y PINTADAS ADECUADAMENTE, CON COLORES BLANCOS O NEUTROS, QUIERE DECIR COLOR BLANCO, BLANCO HUESO, CREMA, BEIGE, TERRACOTA, CANELA, O SIMILARES DE ACUERDO A LAS NORMAS DE DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS PERMITIDOS QUE ESTABLECERÁ LA VENDEDORA O LA ASOCIACIÓN DE RESIDENTES DE SANTA CATALINA VILLAS. — J) LAS CERCAS PERIMETRALES DE CADA PROPIEDAD UBICADA DENTRO DEL ÁREA RESIDENCIAL DEBERÁN SER DE CERCAS NATURALES ARBUSTOS ORDENADOS, PLATITAS EN HILERAS O MUROS DE BLOQUES (CON DISEÑO APROBADO), NO SE PERMITIRÁN CICLÓN, NI ESTACAS, NI ALAMBRE DE PÚAS. DICHAS CERCAS SERÁN SOMETIDAS A LA APROBACIÓN PREVIA DE LA VENDEDORA O DE LA ASOCIACIÓN DE RESIDENTES DE SANTA CATALINA VILLAS, DC ACUERDO A LOS DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS PERMITIDOS DENTRO DE LAS NORMAS QUE ESTABLECERÁN DICHAS ORGANIZACIONES. LAS PISCINAS DEBEN SER CONSTRUIDAS DENTRO DE QUINCE METROS (15MTS.) DE LA LÍNEA FRONTAL DE LA PROPIEDAD. LAS ESTRUCTURAS ACCESORIAS DE LAS PISCINAS DEBEN ARMONIZAR CON EL DISEÑO DE CADA RESIDENCIA. PARA MAS VEASE ENTRADA 314058/2020. INSCRITO AL ASIENTO 3, EL 12/07/2020, EN LA ENTRADA 314058/2020 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MIÉRCOLES, 27 DE JULIO DE 2022

3:47 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403608550



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 87EBADB9-D225-4D33-B060-29CE081C798D
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

2/2



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: MILAGROS DEL
CARMEN BERMUDEZ GONZALEZ
FECHA: 2022/09/23 14:57:59 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: VERAGUAS, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

393853/2022 (0) DE FECHA 09/23/2022

QUE LA SOCIEDAD

117

THE FLINTSTONES, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 155672803 DESDE EL MIÉRCOLES, 21 DE NOVIEMBRE DE 2018

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRITOR: ANGEL CEDEÑO PALACIOS

SUSCRITOR: MARYORIE BATISTA RIVAS

DIRECTOR / PRESIDENTE: TODD MICHAEL MARTINCELLO

DIRECTOR / TESORERO: KEYSI ADINODAN BATISTA RIOS

DIRECTOR: TONY QUINTERO

SECRETARIO: KEYSI ADINODAN BATISTA RIOS

AGENTE RESIDENTE: POLS ATTORNEYS

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ: EL PRESIDENTE OSTENTARA LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD Y EN AUSENCIA DE ESTE LA PODRA EJERCER CUALQUIERA DE LOS DIGNATARIOS O DIRECTORES.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL: EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD SERA DE DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS, DIVIDIDO EN DIEZ MIL ACCIONES QUE SERAN EMITIDAS DE FORMA UNICA Y EXCLUSIVAMENTE NOMINATIVA, INTERCAMBIABLE LAS UNA POR LAS OTRAS, CEDIBLES, FRACCIONABLES Y DE UN VALOR NOMINAL DE UN DOLAR CADA UNA.

ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , CORREGIMIENTO CIUDAD DE PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTE FOLIO A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL VIERNES, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 2:52 P. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403710280



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 7E8EF377-C851-44E8-BCB9-92C8BD7F73DD

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1

ANEXO 3

COPIA NOTARIADA DEL PASAPORTE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PROMOTORA



ANEXO 4

RECIBO DE PAGO DE EVALUACIÓN Y DE PAZ Y SALVO

EN MiAmbiente

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RECIBO DE COBRO

Nº. 764607

PROVINCIA: Veraguas

FECHA: 23-9-2022

AGENCIA / ÁREA PROTEGIDA:

GUÍA / P. APROV.:

Efectivo: S/ 10

CHEQUE No.:

Hemos recibido de: The Flintstones S.A

155672803 -2-2018 DV79

La suma de: Trecientos cincuenta y Tres B/. 353.00

121

CANTID.	UNIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTID.	UNIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
RENTA DE ACTIVOS									
Arrendamiento									
		De Edificio y Locales					Permisos Comerciales		
		De Lotes y Tierras					Permisos de Colectas		
		De Viviendas (CEDESO)					Inscrip. de Socios y Viveres		
		Ingresos por Ventas de Bienes					Inscripción de Flora y Fauna		
		Productos Agrícolas / Forestales					Renovación de Permisos		
		Ingresos por Venta de Servicios					Custodia y traspaso de Animales		
		Inscrip. Consultores Ambientales					Concesión de Usos de Recursos		
		Evaluaciones de (E.I.A.)	<u>350.00</u>	<u>350.00</u>			Sanciones de Flora y Fauna		
		Sanciones (E.I.A.)					Otras Actividades		
		Inscrip. Auditores Ambientales					Actividades de Áreas Protegidas		
		Prog. de Adec. Y Manejo Ambiental					Admisión de las Áreas Protegidas		
		Sanciones (PAMA)					Servicios de Anclaje y Fondeo		
TASAS Y DERECHOS									
Actividades Forestales									
		Uso de Tierra					Uso de Instal. y Otras Zonas		
		Servicios Técnicos Forestales					Otros Servicios		
		Serv. para insp. en Registro Forestal					Concesiones de Servicios Públicos		
		Serv. de Cert. para investigación Forest.					Sanciones Áreas Protegidas		
		Serv. de Cert. para Titulación de Terreno					Otras Actividades de A. Protegidas		
		Serv. Téc. para Prov. del Mangle					Actividades de Aguas y Suelos		
		Permiso de Tala					Concesiones de Aguas		
		Guía de Transporte					Servicios Técnicos de Aguas y Suelos		
		Inspecciones					Agrometeorología		
		Serv. de Verif. y Eval de Invent. y para de:					Laboratorios de Agua y Suelo		
		Serv. Téc. Aprov. Económico de Prod.					Conservación y Manejo de Suelos		
		Serv. Téc. Aprov. de Madera Tropical					Cartografía y Agrimensura		
		Transporte de Pro. y Sub-Prod. Forestal					Recursos Hídricos		
		Guía Marítima o Terrestre					Sanciones de Agua y Suelos		
		Guía de Mov. de Prod. Forestal Imp./Exp.					Otras Actividades de Agua y Suelos		
		Procesamiento de Madera					INGRESOS VARIOS		
		Venta de Madera Decomisada					Ingresos Varios		
		Sanción Forestal					Otros ingresos Varios		
		Otras Actividades Forestales					Photocopias		
		Actividades de Flora y Fauna					Planas		
		Permiso Científico					Ventas de Folletos		
		Permisos Personales					Servicios de Descuentos		
							Otras Actividades		
							Otros Ingresos		
							Paz y Salvo	<u>3.00</u>	<u>3.00</u>
							GRAN TOTAL...	<u>B/. 353.00</u>	<u>353.00</u>

* Detallar en observaciones

OBSERVACIONES:

Pago de Proyecto de E.I.A. Propuesto Tha Flintstones S.A. y Paz y Salvo. D. Luis Toledo M. Martínez Recibido 345646476 R.F. 110624282 Aníbal L. Málaga

RECIBIDO:

Nombre del Funcionario (Letra Impresa)

26/9/22, 14:17

Sistema Nacional de Ingreso



República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo

Nº 207858

122

Fecha de Emisión: 26 09 2022
(día / mes / año)

Fecha de Validez: 26 10 2022
(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

THE FLINTSTONES, S.A.

Representante Legal:

TODD M. MARTINCELLO

Inscrita

Tomo

155672803

Folio

2

Asiento

2018

Rollo

DV79

Ficha

Imagen

Documento

Finca

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

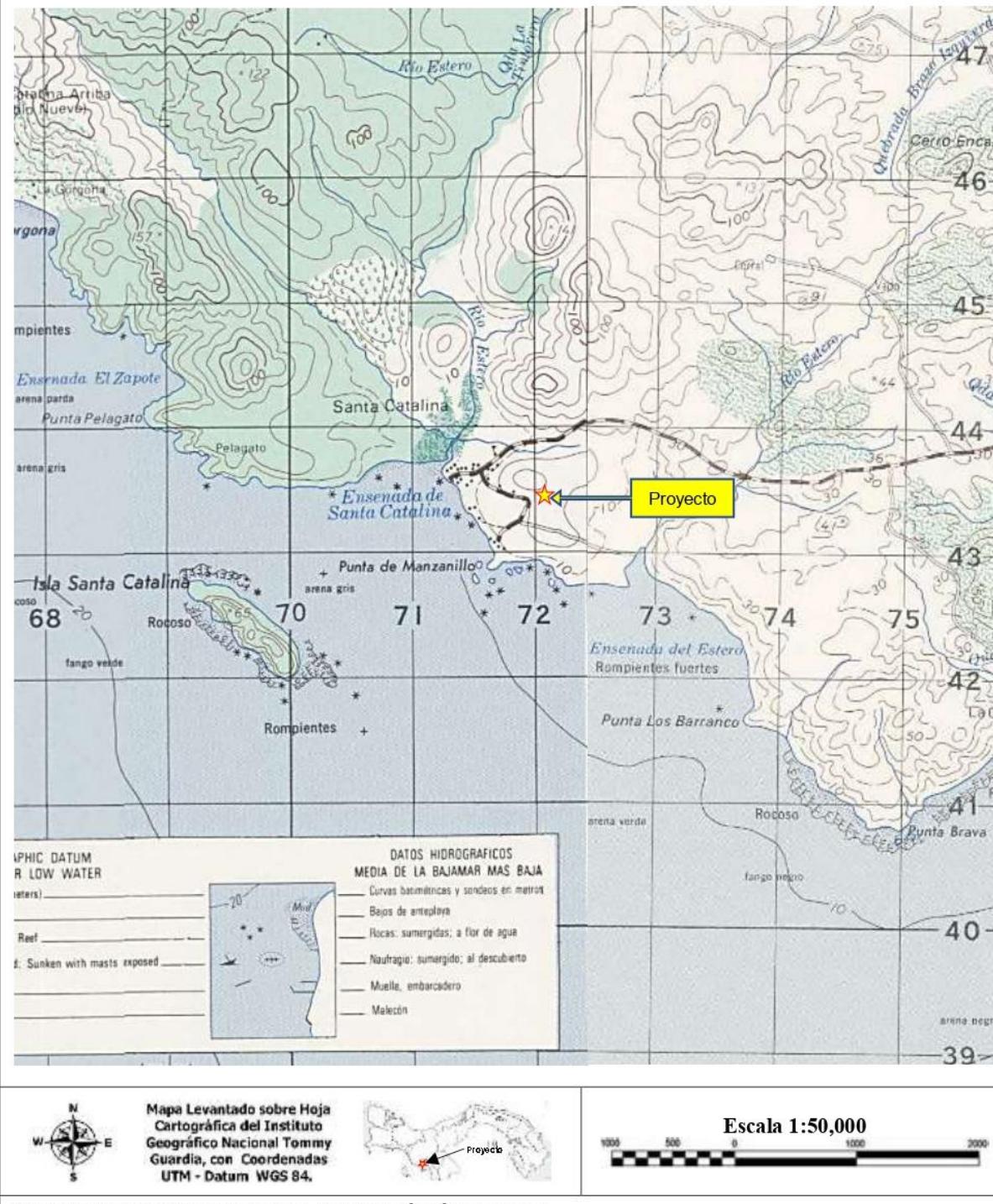
Director Regional



ANEXO 5

MAPA DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y PLANOS DEL PROYECTO

THE ICON APARTA HOTEL
Ubicación Geográfica - 1:50,000

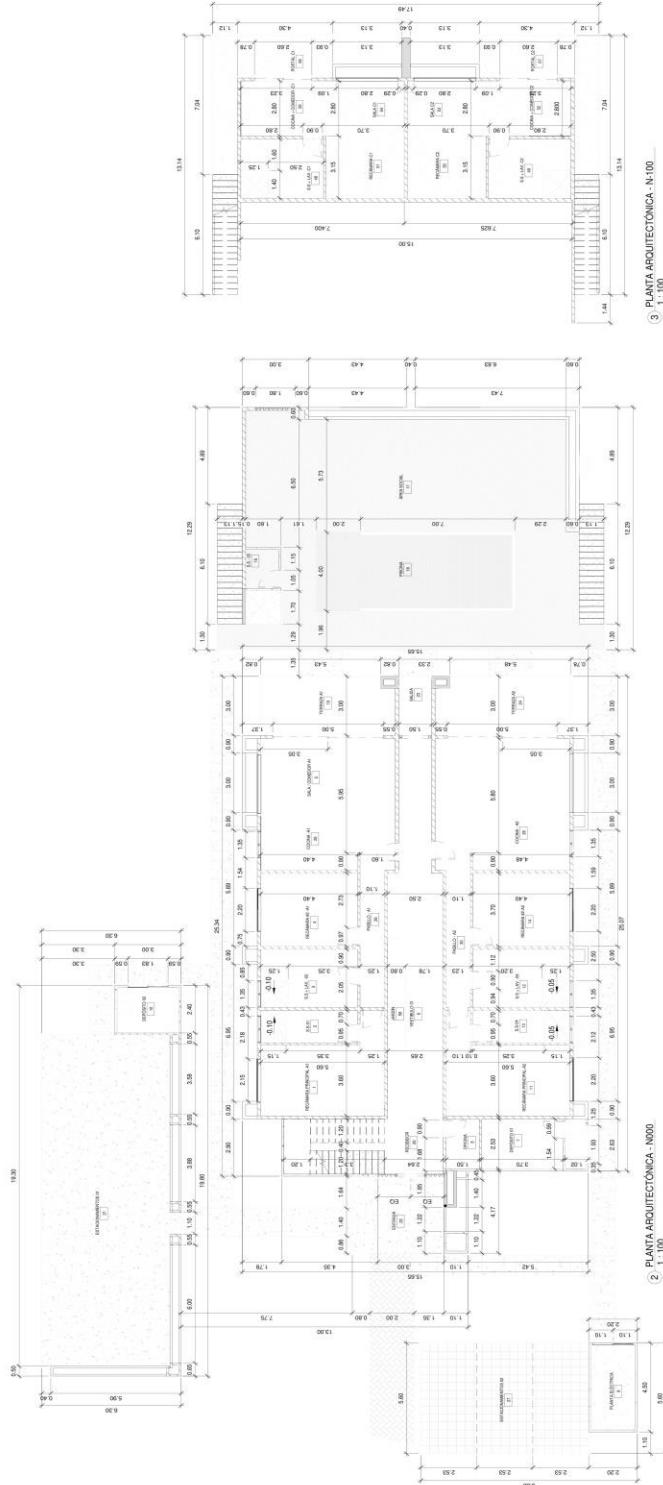


Proyecto: THE ICON APARTA HOTEL, Promotor: The Flintstones, S.A.

Ubicación: Finca No. 30306988, Santa Catalina, distrito de Soná, provincia de Veraguas, República de Panamá.

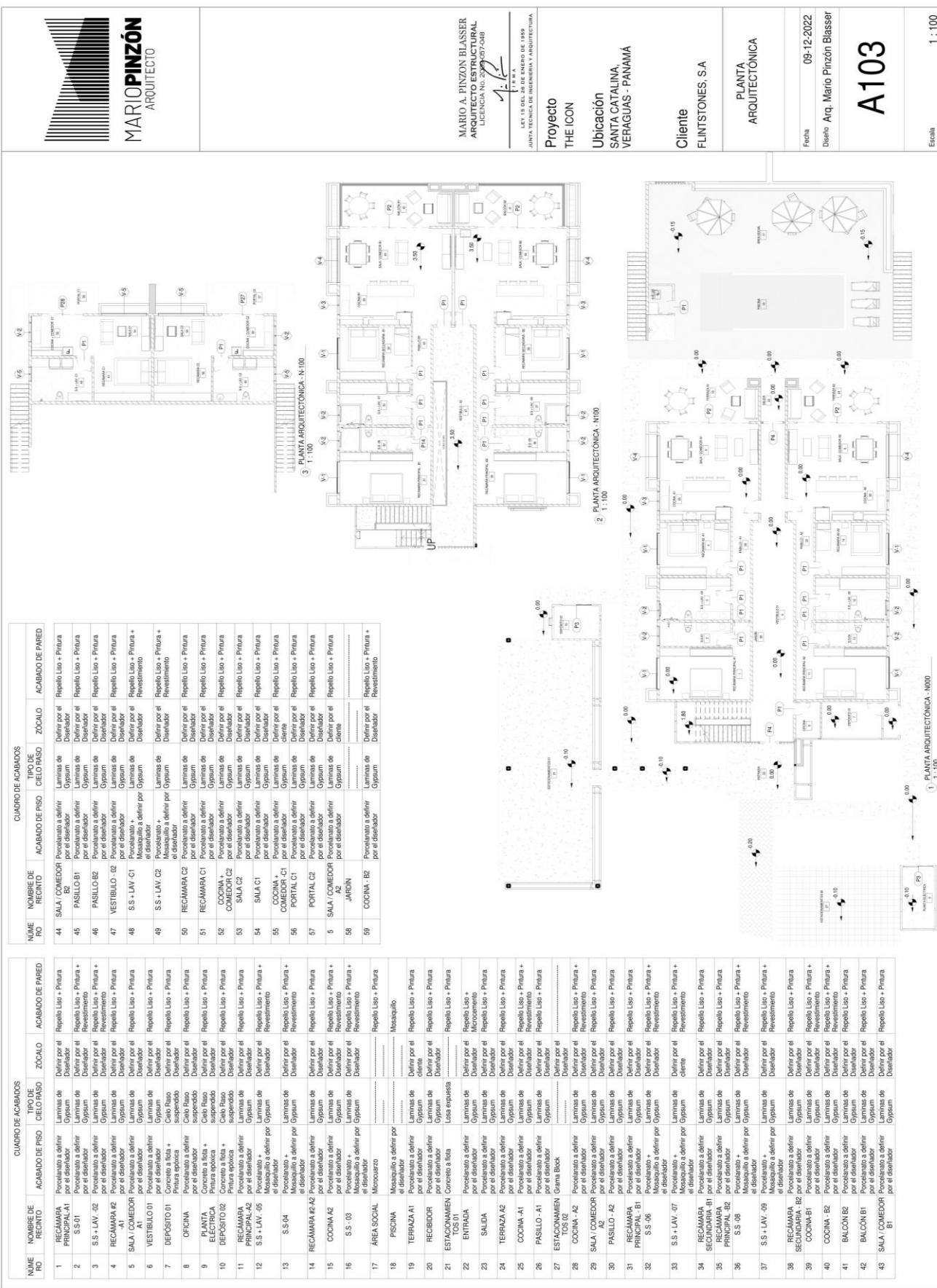
Referencia: Instituto Geográfico Nacional Tommy Guardia, Hoja cartográfica: ISLA SANTA CATALINA, Edición 2, DMA-IGNTG, Serie E762, Hoja 3938IV e ISLA CEBACO, Edición 2, DMA-IGNTG, Serie E762, Hoja 3938I

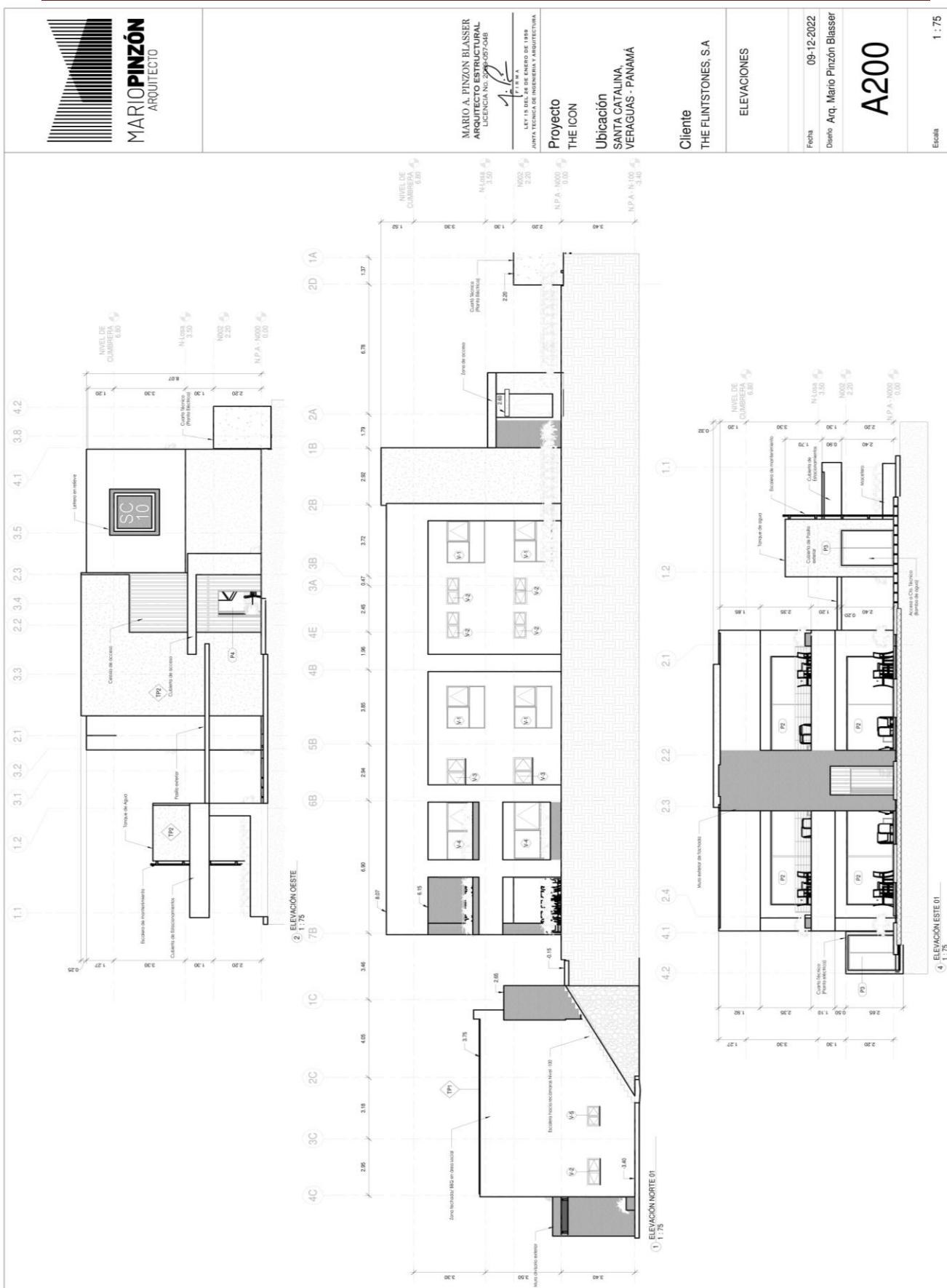
Fuente: Equipo consultor e Instituto Geográfico Nacional Tommy Guardia

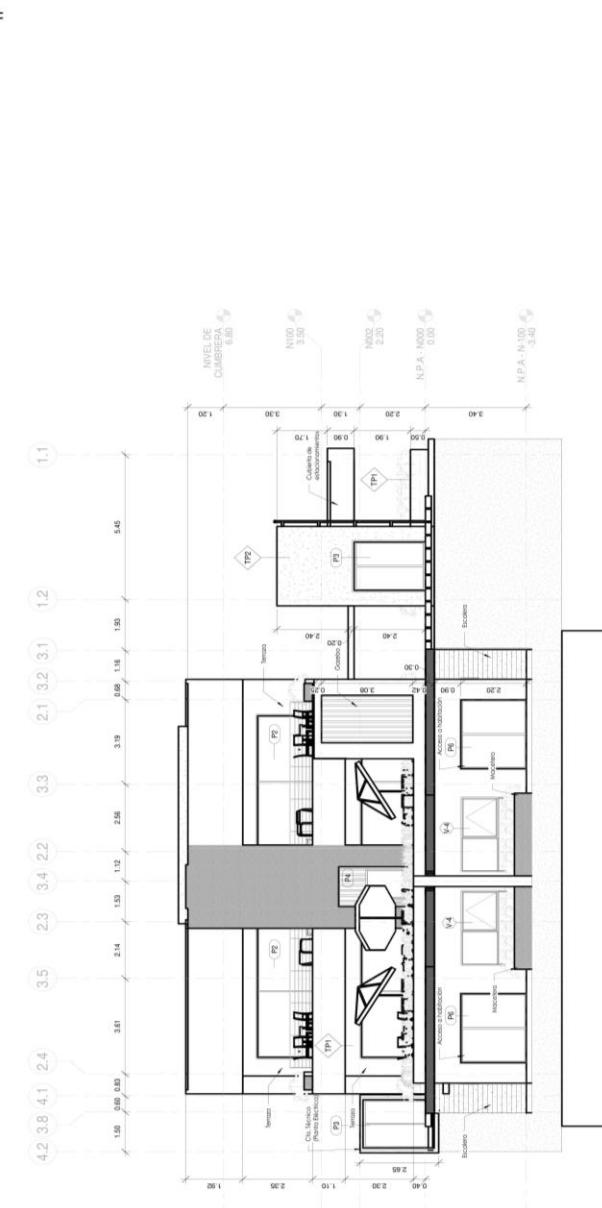
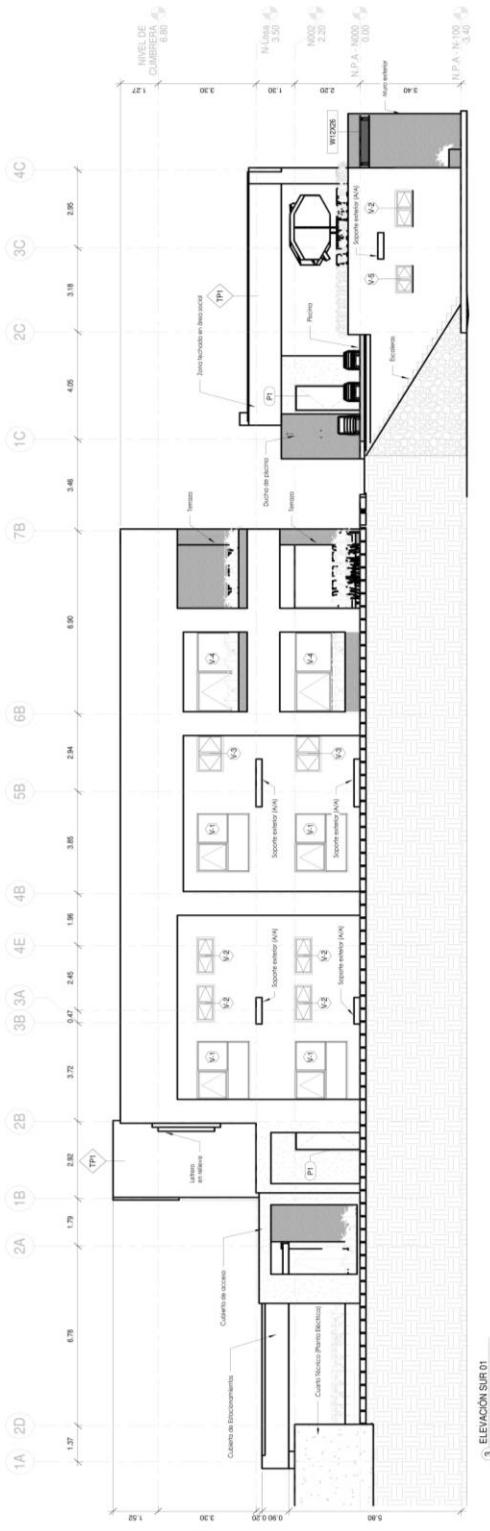


1 : 100
Escala

A102

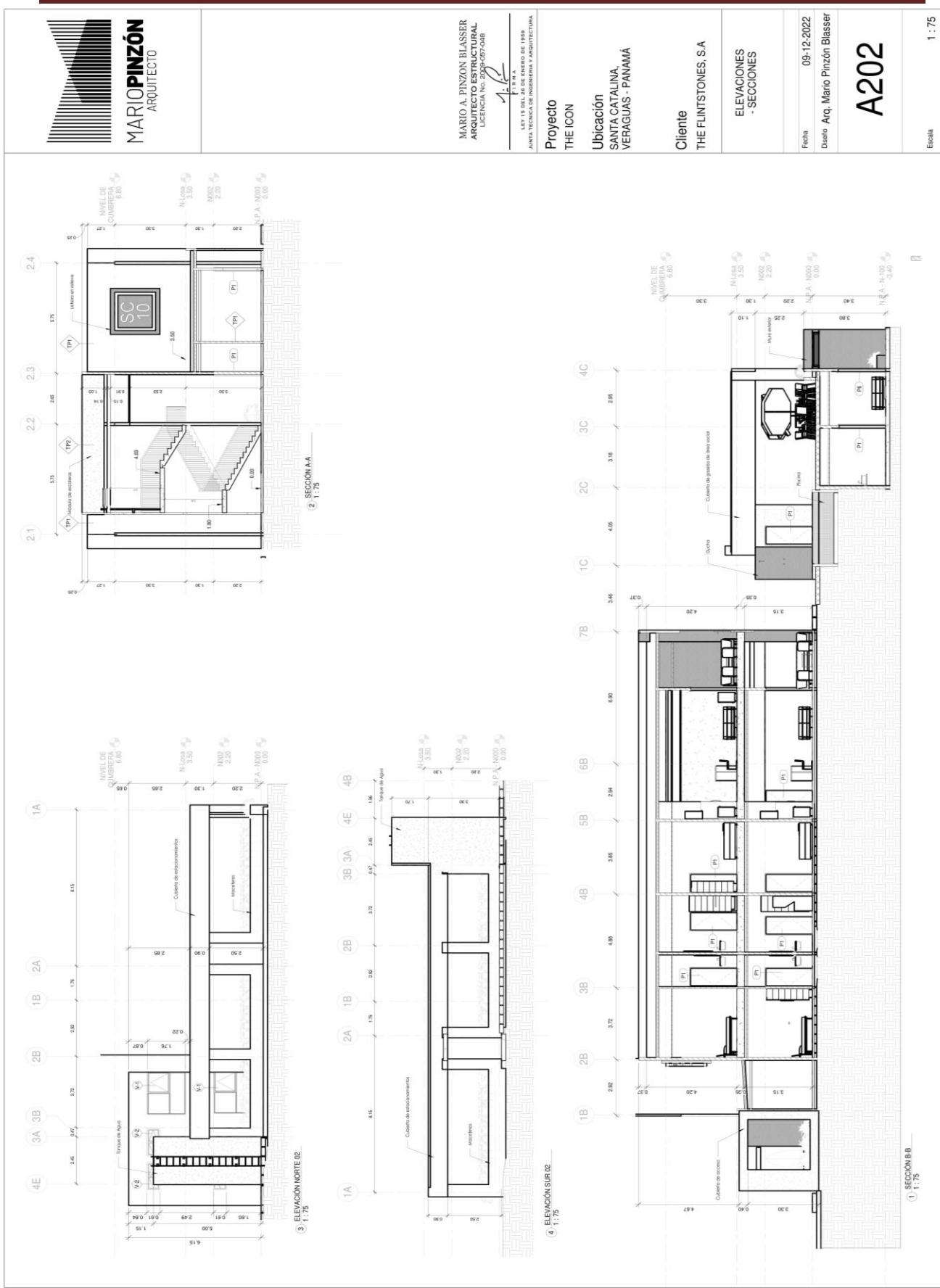






ELEVACIÓN ESTE 02
1:75

PROMOTOR: THE FLINTSTONES, S.A.





MARIO PINZÓN
ARQUITECTO

OBSERVACION:
1.- TODA LA TUBERIA DE AGUA CALIENTE Y LA TUBERIA DE AGUA FRIA SERA DE 1/2".
A MENOS QUE SE INDIQUE LO CONTRARIO EN EL PLANO.
2. TODA LA TUBERIA DE AGUA FRIA SERA DE PVC Y LA
TUBERIA DE AGUA CALIENTE SERA DE PVCCLORURO DE VINILO CLORADO (CPVC).

SIMBOLOGIA

UNIDA DE AGUA FRIA	LINEA DE AGUA CALIENTE
LINEA DE AGUA SANITARIA	LINEA DE AGUA CALIENTE
SALIDA PARA ALIMENTACION	LINEA DE AGUA SANITARIA
MEDIDOR DE AGUA	MEDIDOR DE AGUA
VALVULA DE PASO	VALVULA DE PASO
REDONDECION DE Ø TUBERIA	REDONDECION DE Ø TUBERIA
CODO DE 45°	CODO DE 45°
CODO DE 90°	CODO DE 90°
YEE SANITARIA SENCILLA	YEE SANITARIA SENCILLA
TEE SENCILLA	TEE DOBLE
TEE DOBLE	TEE DOBLE
REGISTRO	REGISTRO
VENTEO	VENTEO

CUADRO DE ARTEFACTOS DE PLOMERIA

Ø DE TUBERIA DE CONEXION A LOS ARTEFACTOS			
SIMBOLO IDENTIF	ARTEFACTO DE PLOMERIA	A.F.	A.C.
LAV	LAVAMATORIOS	1/2"	1/2"
INO	INDOOR DE VALVULA	1"	"
S.P.	SUMIDERO	"	"
DU	DUCHA	1/2"	1/2"
URI	URINAL	3/4"	"
FREG	FREGADERO	1/2"	1/2"
TNA	TNA	1/2"	1/2"
GRIFO	GRIFO ROSCADO	1/2"	"
FUENTE	FUENTE DE AGUA	1/2"	"

**ESTOS DIAMETROS SON PREVALIENTES A MENOS QUE EL PLANO INDIQUE UN DIAMETRO DIFERENTE.

MARIO A. PINZÓN BLASER
ARQUITECTO ESTRUCTURAL
LICENCIA NO. 2020-057-048

1/2

LEY N.º 10.000, DE 1994, SOBRE EL DERECHO DE LOS
ARQUITECTOS AL PROTECCION DE SUS DERECHOS ESTRUCTURALES

Proyecto
THE ICON
Ubicación
SANTA CATALINA,
VERAGUAS - PANAMÁ

Cliente
FLINTSTONES, S.A.

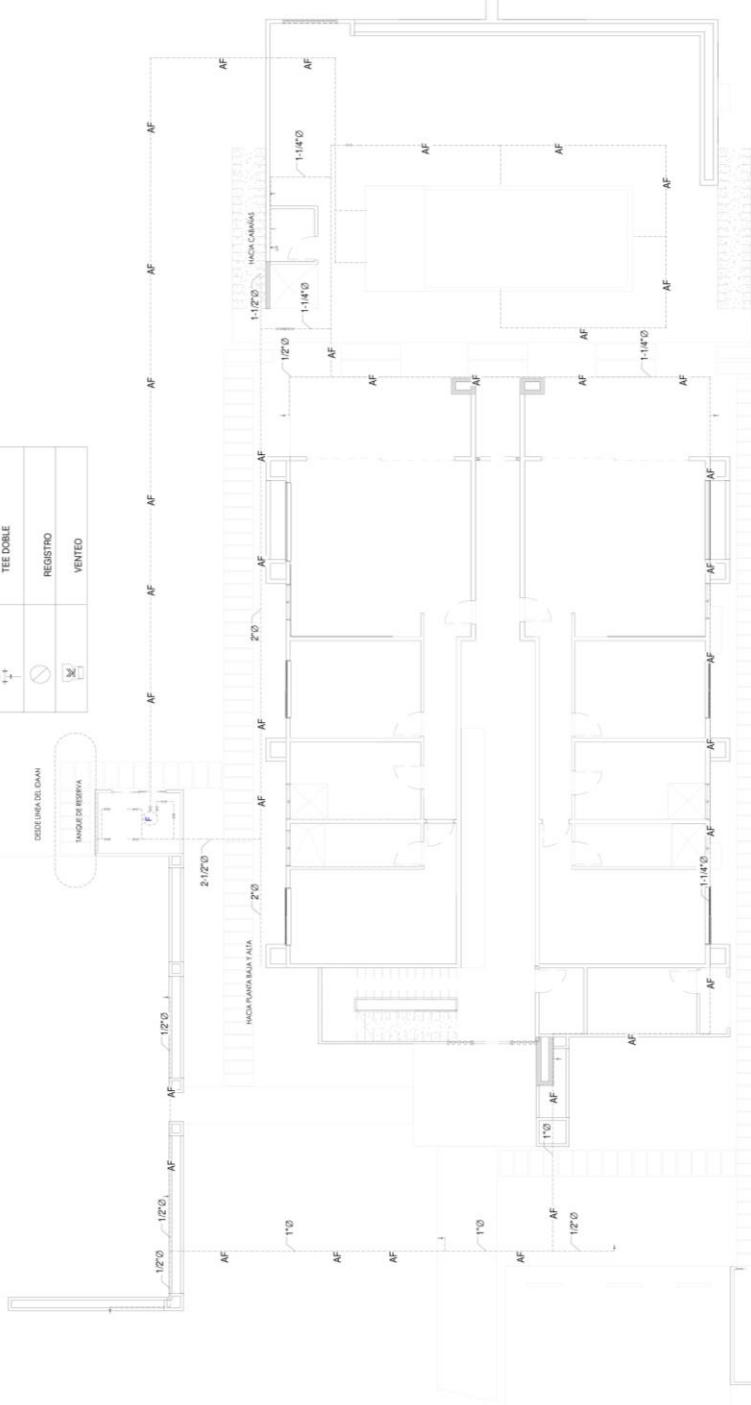
AGUA
POTABLE

Fecha 09-12-2022
Diseño Author

A400

Escala As indicated

PLANTA DE AGUA POTABLE
(3) ESTACIONAMIENTO + PISCINA - N000
1 : 75





MARIO PINZÓN
ARQUITECTO

MARIO A. PINZON BLASSER
ARQUITECTO ESTRUCTURAL
LICENCIA NO. 2009-0257-048

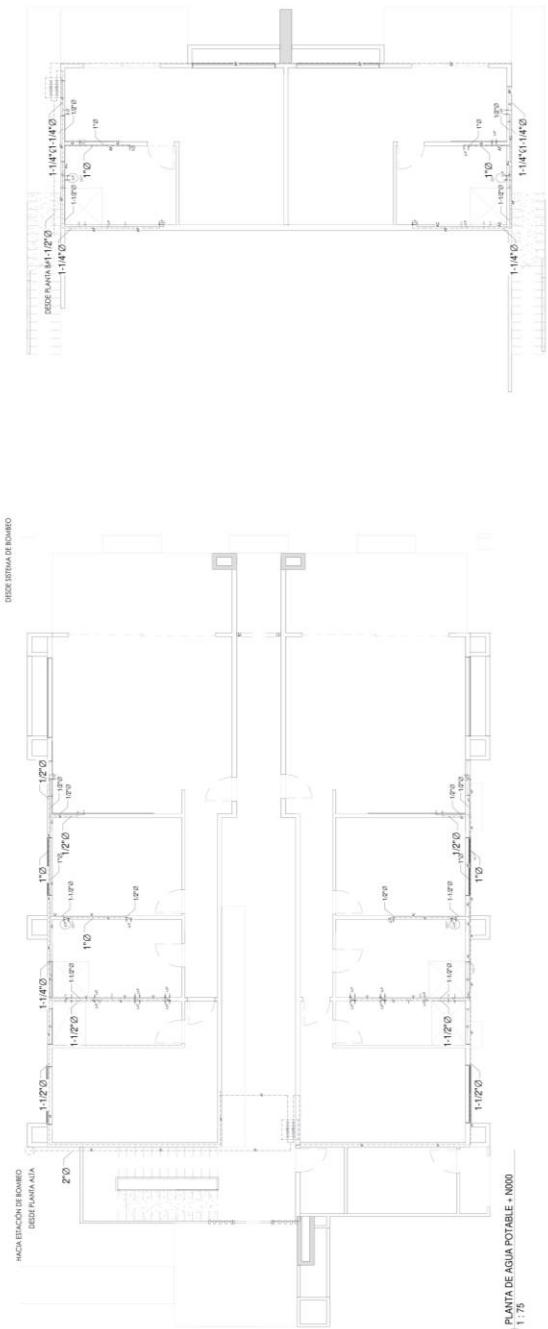
J. I. E.
10 M A
LEY 15 DE 26 DE ENERO DE 1859
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
Proyecto THE ICON
Ubicación SANTA CATALINA,
VERAGUAS - PANAMÁ

Cliente
FLINTSTONES, S.A.

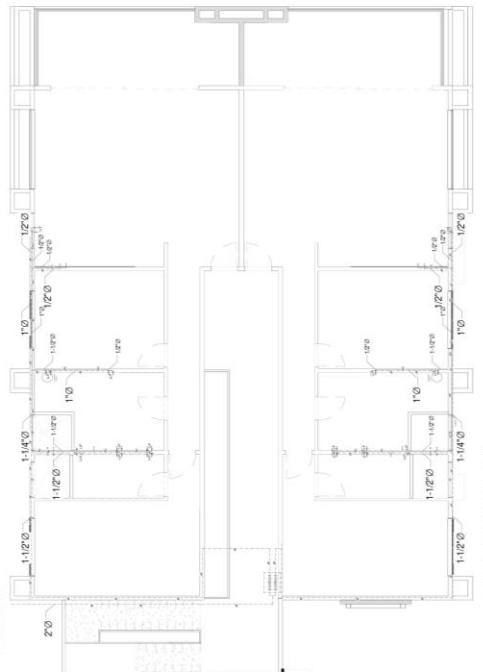
Fecha 09-12-2022
Diseño Author

Escala 1 : 75

131



PLANTA ARQUITECTÓNICA - N-100
3 1:75



PLANTA ARQUITECTÓNICA - N100
1:75

PROMOTOR: THE FLINTSTONES, S.A.





MARIO PINZÓN
ARQUITECTO

MARIO A. PINZON BLASSER
ARQUITECTO ESTRUCTURAL
LICENCIA NO. 2009-05-048


FIRMA
LEY 19 DEL 26 DE ENERO DE 1959
INSTITUTA TÉCNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

Proyecto

Proyecto

THE ICON
Ubicación
ANTA CATALINA,
ERAGUAS - PANAMÁ

Cliente FLINTSTONES, S.A.

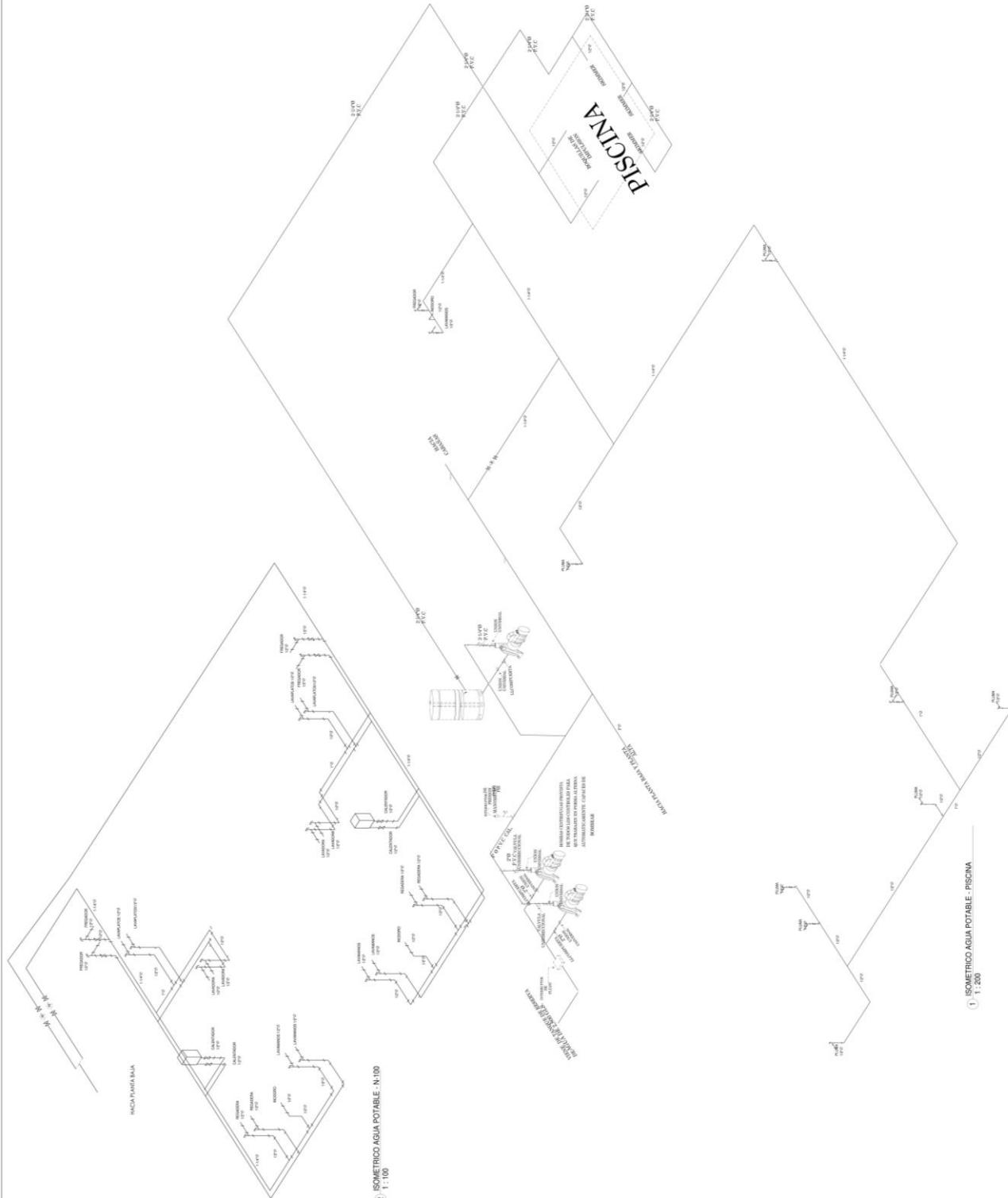
ISSOMÉTRICO
DE AGUA
POTABLE

09-12-2022

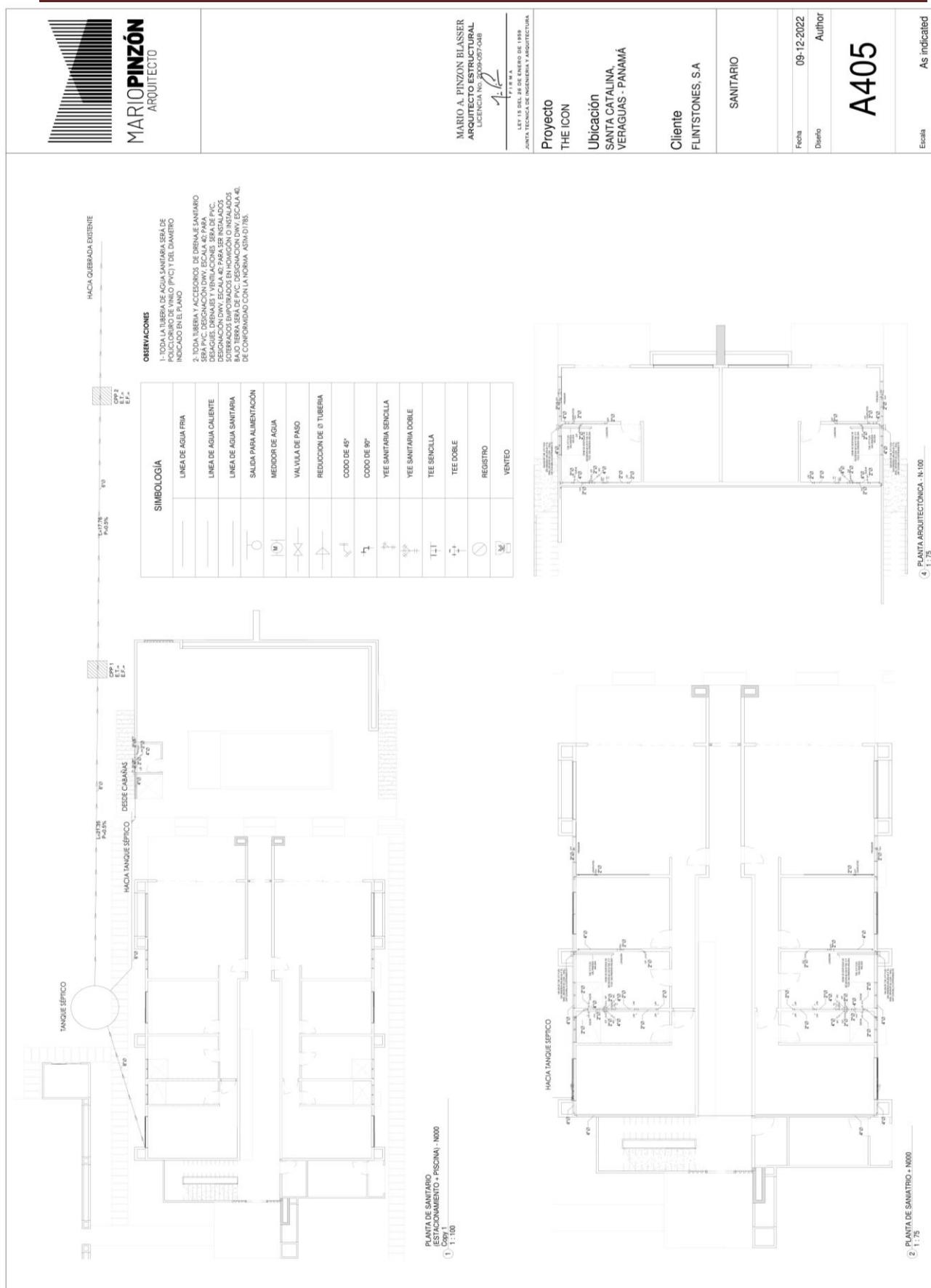
Author

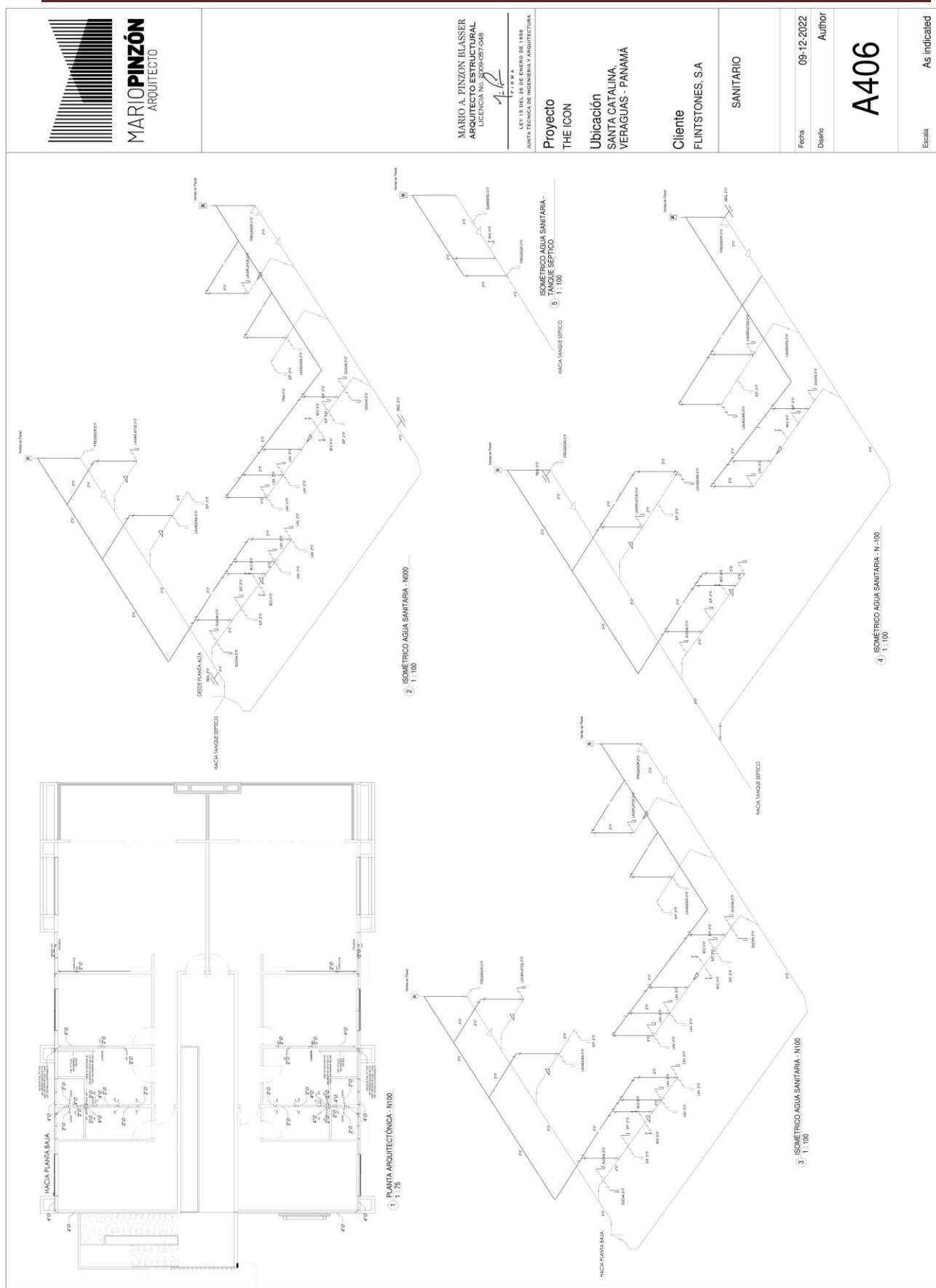
A404

As indicated



PROMOTOR: THE FLINTSTONES, S.A.





PROMOTOR: THE FLINTSTONES, S.A.

ANEXO 6

CERTIFICADO DE CÓDIGOS DE ZONA (MIVIOT)

VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN – REGIONAL VERAGUAS
DEPARTAMENTO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

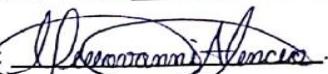
CERTIFICACIÓN DE USO DE SUELO

CERTIFICACIÓN N°: OT-367-2022

FECHA: 31 / AGOSTO / 2022

137

ATENDIDO POR: ARQ. GUIOVANNI ATENCIO

FIRMA: 

PROVINCIA: VERAGUAS

DISTRITO: SONÁ

CORREGIMIENTO: HICACO

UBICACIÓN: SANTA CATALINA

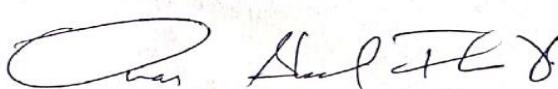
1. NOMBRE DEL INTERESADO: TODD MICHAEL MARTINCELLO

2. USO DE SUELO / ZONIFICACIÓN VIGENTE: LA ZONA DONDE SE ENCUENTRA UBICADA LA FINCA CON FOLIO REAL No. 30306988, ACTUALMENTE NO CUENTA CON CÓDIGO DE ZONA.

3. USOS PERMITIDOS: ACTUALMENTE NO CUENTA CON PLAN NORMATIVO.

4. RESTRICCIONES, LIMITACIONES O CONDICIONES AL USO: ACTUALMENTE NO CUENTA CON PLAN NORMATIVO.

OBSERVACIONES GENERALES: EN CASO DE REQUERIR DEL CÓDIGO DE ZONIFICACIÓN, PARA ALGÚN TIPO DE TRÁMITE, DEBERÁ CUMPLIR CON LA RESOLUCIÓN 4-2009 DEL 20 DE ENERO DE 2009, DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

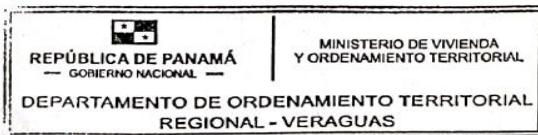


INGENIERO OMAR FLORES
DIRECTOR REGIONAL
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PROVINCIA DE VERAGUAS



CONTROL N°: 245-2022



NOTA:

- De proporcionar información falsa, esta certificación se considerará nula.

ANEXO N 7

PERCEPCIÓN LOCAL SOBRE EL PROYECTO

(ENCUESTAS)

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
PROYECTO "THE ICON APARTA HOTEL"
SANTA CATALINA, DISTRITO DE SONÁ, PROVINCIA DE VERAGUAS
PROMOTOR: THE FLINTSTONES, S.A.

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN CIUDADANA

Objetivo:

- Levantar un perfil general de las personas encuestadas y su opinión sobre el desarrollo del proyecto. La información obtenida será utilizada exclusivamente para este Estudio de Impacto Ambiental y se manejará de manera confidencial.

139

Encuestador:	Abad Aizpún	Fecha:	3/09/2022	Encuesta N°:	1
Nombre del encuestado:	Juventud De Leon	Edad:	72 años	Sexo:	<input checked="" type="radio"/> M - F
Lugar de residencia:	Santa Catalina				
Tiempo de residir en el lugar:	10 años	Ocupación:	Independiente		

Nivel Educativo:

Primaria	Completa		Universidad	Completa	
	Incompleta			Incompleta	
Secundaria	Completa	✓		Postgrado	
	Incompleta			Maestría	
Técnico	Completa			Doctorado	
	Incompleta			Sin escolaridad	

CONOCIMIENTO Y OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO "THE ICON APARTA HOTEL"

1. ¿Conoce usted o algún miembro de su familia sobre el desarrollo del proyecto "THE ICON APARTA HOTEL"?
SI _____ NO

2. ¿Cómo se enteró? Por los vecinos _____ Medios de comunicación _____ Anuncio/Letras _____ En la iglesia _____
Reunión en la comunidad _____ Otros _____
(especificar) _____

3. ¿Qué opinión tiene usted sobre este proyecto? a. Estoy de acuerdo b. No estoy de acuerdo _____
c. Necesito más información _____ d. No sabe _____ ¿Por qué?
Porque se necesita el desarrollo en Santa Catalina.

4. Considera que, durante el desarrollo del proyecto ¿puedan presentarse problemas ambientales o de cualquier otra índole
SI _____ NO Cuáles?

5. De darse alguna situación o problemática ¿Qué sugerencia puede aportar usted al promotor del proyecto para evitar dicha problemática?
Tomar en consideración que perturbar a vecinos.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
PROYECTO "THE ICON APARTA HOTEL"
SANTA CATALINA, DISTRITO DE SONÁ, PROVINCIA DE VERAGUAS
PROMOTOR: THE FLINTSTONES, S.A.

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN CIUDADANA

Objetivo:

- Levantar un perfil general de las personas encuestadas y su opinión sobre el desarrollo del proyecto. La información obtenida será utilizada exclusivamente para este Estudio de Impacto Ambiental y se manejará de manera confidencial.

Encuestador:	Abel Aizpíre	Fecha:	30/2022	Encuesta N°:	2
Nombre del encuestado:	Julieta Gómez	Edad:	54 años	Sexo:	M <input checked="" type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/>
Lugar de residencia:	Santa Catalina (Mapeo Áreas)	Ocupación:	Independiente		
Tiempo de residir en el lugar:	12 años				

Nivel Educativo:

Primaria	Completa		Universidad	Completa	<input checked="" type="checkbox"/>
	Incompleta			Incompleta	
Secundaria	Completa		Postgrado		
	Incompleta		Maestría		
Técnico	Completa		Doctorado		
	Incompleta		Sin escolaridad		

CONOCIMIENTO Y OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO "THE ICON APARTA HOTEL"

1. ¿Conoce usted o algún miembro de su familia sobre el desarrollo del proyecto "THE ICON APARTA HOTEL"?
SI _____ NO

2. ¿Cómo se enteró? Por los vecinos _____ Medios de comunicación _____ Anuncio/Letrerros _____ En la iglesia _____
Reunión en la comunidad _____ Otros _____
(especificar) _____

3. ¿Qué opinión tiene usted sobre este proyecto? a. Estoy de acuerdo b. No estoy de acuerdo _____
c. Necesito más información _____ d. No sabe _____ ¿Por qué?
Todo lo que sea para progreso de Santa Catalina.

4. Considera que, durante el desarrollo del proyecto ¿puedan presentarse problemas ambientales o de cualquier otra índole
SI _____ NO Cuáles?

5. De darse alguna situación o problemática ¿Qué sugerencia puede aportar usted al promotor del proyecto para evitar dicha problemática?
No hay sugerencias.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
PROYECTO "THE ICON APARTA HOTEL"
SANTA CATALINA, DISTRITO DE SONÁ, PROVINCIA DE VERAGUAS
PROMOTOR: THE FLINTSTONES, S.A.

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN CIUDADANA

Objetivo:

- Levantar un perfil general de las personas encuestadas y su opinión sobre el desarrollo del proyecto. La información obtenida será utilizada exclusivamente para este Estudio de Impacto Ambiental y se manejará de manera confidencial.

141

Encuestador:	Abdul Alfonso	Fecha:	3/09/2022	Encuesta N°:	3
Nombre del encuestado:	Rafael Serrano	Edad:	27 años	Sexo:	M F
Lugar de residencia:	Sra. / Santa Catalina (Aptd. Sanfe Catalina).	Ocupación:	Recepcionista.		
Tiempo de residir en el lugar:	4 años				

Nivel Educativo:

Primaria	Completa		Universidad	Completa	
	Incompleta			Incompleta	
Secundaria	Completa	✓		Postgrado	
	Incompleta			Maestría	
Técnico	Completa			Doctorado	
	Incompleta			Sin escolaridad	

CONOCIMIENTO Y OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO "THE ICON APARTA HOTEL"

- ¿Conoce usted o algún miembro de su familia sobre el desarrollo del proyecto "THE ICON APARTA HOTEL"?
SI NO
- ¿Cómo se enteró? Por los vecinos _____ Medios de comunicación _____ Anuncio/Letrerros _____ En la iglesia _____ Reunión en la comunidad _____ Otros _____ (especificar) _____
- ¿Qué opinión tiene usted sobre este proyecto? a. Estoy de acuerdo b. No estoy de acuerdo _____
c. Necesito más información _____ d. No sabe _____ ¿Por qué?
para ayudar al crecimiento del turismo.
- Considera que, durante el desarrollo del proyecto ¿puedan presentarse problemas ambientales o de cualquier otra índole
SI NO Cuáles?
El agua contaminada, si hay foso.
- De darse alguna situación o problemática ¿Qué sugerencia puede aportar usted al promotor del proyecto para evitar dicha problemática?
No hay sugerencia.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
PROYECTO "THE ICON APARTA HOTEL"
SANTA CATALINA, DISTRITO DE SONÁ, PROVINCIA DE VERAGUAS
PROMOTOR: THE FLINTSTONES, S.A.

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN CIUDADANA

Objetivo:

- Levantar un perfil general de las personas encuestadas y su opinión sobre el desarrollo del proyecto. La información obtenida será utilizada exclusivamente para este Estudio de Impacto Ambiental y se manejará de manera confidencial.

Encuestador: *Abad Aizpuru* Fecha: *3/09/2022* Encuesta N°: *4*
Nombre del encuestado: *Schortel Cheng* Edad: *69* años Sexo: M -
Lugar de residencia: *Santa Catalina (Cabangas, Baleray)*
Tiempo de residir en el lugar: *12* años Ocupación: *Independiente*

Nivel Educativo:

Primaria	Completa	Universidad	Completa	
Secundaria	Incompleta		Incompleta	<input checked="" type="checkbox"/>
Técnico	Completa	Postgrado		
	Incompleta	Maestría		
	Completa	Doctorado		
	Incompleta	Sin escolaridad		

CONOCIMIENTO Y OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO "THE ICON APARTA HOTEL"

- ¿Conoce usted o algún miembro de su familia sobre el desarrollo del proyecto "THE ICON APARTA HOTEL"?
SI _____ NO
- ¿Cómo se enteró? Por los vecinos _____ Medios de comunicación _____ Anuncio/Letreros _____ En la iglesia _____ Reunión en la comunidad _____ Otros _____ (especificar) _____
- ¿Qué opinión tiene usted sobre este proyecto? a. Estoy de acuerdo b. No estoy de acuerdo _____ c. Necesito más información _____ d. No sabe _____ ¿Por qué?
que sin darse dañar la infraestructura por el clima
- Considera que, durante el desarrollo del proyecto ¿puedan presentarse problemas ambientales o de cualquier otra índole
SI _____ NO Cuáles?
desastres
- De darse alguna situación o problemática ¿Qué sugerencia puede aportar usted al promotor del proyecto para evitar dicha problemática?
No hay sugerencias

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
PROYECTO "THE ICON APARTA HOTEL"
SANTA CATALINA, DISTRITO DE SONÁ, PROVINCIA DE VERAGUAS
PROMOTOR: THE FLINTSTONES, S.A.

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN CIUDADANA

Objetivo:

- Levantar un perfil general de las personas encuestadas y su opinión sobre el desarrollo del proyecto. La información obtenida será utilizada exclusivamente para este Estudio de Impacto Ambiental y se manejará de manera confidencial.

143

Encuestador:	<i>Abad Alipnias</i>	Fecha:	<i>3/09/2022</i>	Encuesta N°:	<i>5</i>
Nombre del encuestado:	<i>Sidney Chen</i>		Edad:	<i>77</i> años	Sexo: <input checked="" type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> F
Lugar de residencia:	<i>Santa Catalina</i>		Ocupación:	<i>Jubilado</i>	
Tiempo de residir en el lugar:	<i>30 años</i>				

Nivel Educativo:

Primaria	Completa		Universidad	Completa	
	Incompleta			Incompleta	
Secundaria	Completa			Postgrado	
	Incompleta			Maestría	<input checked="" type="checkbox"/>
Técnico	Completa			Doctorado	
	Incompleta			Sin escolaridad	

CONOCIMIENTO Y OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO "THE ICON APARTA HOTEL"

- ¿Conoce usted o algún miembro de su familia sobre el desarrollo del proyecto "THE ICON APARTA HOTEL"?
SI NO
- ¿Cómo se enteró? Por los vecinos _____ Medios de comunicación _____ Anuncio/Letrerros _____ En la iglesia _____ Reunión en la comunidad _____ Otros _____ (especificar) _____
- ¿Qué opinión tiene usted sobre este proyecto? a. Estoy de acuerdo b. No estoy de acuerdo _____ c. Necesito más información _____ d. No sabe _____ ¿Por qué?
Por el desarrollo de la Comunidad.
- Considera que, durante el desarrollo del proyecto ¿puedan presentarse problemas ambientales o de cualquier otra índole
SI NO Cuáles?

- De darse alguna situación o problemática ¿Qué sugerencia puede aportar usted al promotor del proyecto para evitar dicha problemática?
Que se mantenga todo la higiene del Sitio.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
PROYECTO "THE ICON APARTA HOTEL"
SANTA CATALINA, DISTRITO DE SONÁ, PROVINCIA DE VERAGUAS
PROMOTOR: THE FLINTSTONES, S.A.

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN CIUDADANA

Objetivo:

- Levantar un perfil general de las personas encuestadas y su opinión sobre el desarrollo del proyecto. La información obtenida será utilizada exclusivamente para este Estudio de Impacto Ambiental y se manejará de manera confidencial.

144

Encuestador:	Abdaly Alipnec	Fecha:	3/09/2022	Encuesta N°:	6
Nombre del encuestado:	Abdaly Alipnec	Edad:	32 años	Sexo:	M - F
Lugar de residencia:	Santa Catalina	Ocupación:	Independiente		
Tiempo de residir en el lugar:	12 años				

Nivel Educativo:

Primaria	Completa	Universidad	Completa	
	Incompleta		Incompleta	
Secundaria	Completa		Postgrado	
	Incompleta		Maestría	
Técnico	Completa		Doctorado	
	Incompleta		Sin escolaridad	

CONOCIMIENTO Y OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO "THE ICON APARTA HOTEL"

1. ¿Conoce usted o algún miembro de su familia sobre el desarrollo del proyecto "THE ICON APARTA HOTEL"?
SI NO _____

2. ¿Cómo se enteró? Por los vecinos _____ Medios de comunicación _____ Anuncio/Letrerros _____ En la iglesia _____
Reunión en la comunidad Otros _____
(especificar) _____

3. ¿Qué opinión tiene usted sobre este proyecto? a. Estoy de acuerdo b. No estoy de acuerdo _____
c. Necesito más información _____ d. No sabe _____ ¿Por qué?

Por el desarrollo futurista y funcional

4. Considera que, durante el desarrollo del proyecto ¿puedan presentarse problemas ambientales o de cualquier otra índole
SI NO Cuáles?
que ya hay edificaciones cercanas

5. De darse alguna situación o problemática ¿Qué sugerencia puede aportar usted al promotor del proyecto para evitar dicha problemática?

Que no sea una construcción muy grande.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
PROYECTO "THE ICON APARTA HOTEL"
SANTA CATALINA, DISTRITO DE SONÁ, PROVINCIA DE VERAGUAS
PROMOTOR: THE FLINTSTONES, S.A.

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN CIUDADANA

Objetivo:

- Levantar un perfil general de las personas encuestadas y su opinión sobre el desarrollo del proyecto. La información obtenida será utilizada exclusivamente para este Estudio de Impacto Ambiental y se manejará de manera confidencial.

Encuestador:	Abad Aizpuri	Fecha:	31/09/2022	Encuesta N°:	7
Nombre del encuestado:	Asuncion Calvera	Edad:	61 años	Sexo:	M F
Lugar de residencia:	Santa Catalina				
Tiempo de residir en el lugar:	25 años	Ocupación:	Independiente		

Nivel Educativo:

Primaria	Completa		Universidad	Completa	
	Incompleta			Incompleta	
Secundaria	Completa	✓	Postgrado		
	Incompleta		Maestría		
Técnico	Completa		Doctorado		
	Incompleta		Sin escolaridad		

CONOCIMIENTO Y OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO "THE ICON APARTA HOTEL"

- ¿Conoce usted o algún miembro de su familia sobre el desarrollo del proyecto "THE ICON APARTA HOTEL"?
SI _____ NO _____
- ¿Cómo se enteró? Por los vecinos _____ Medios de comunicación _____ Anuncio/Letras _____ En la iglesia _____
Reunión en la comunidad _____ Otros _____
(especificar) _____
- ¿Qué opinión tiene usted sobre este proyecto? a. Estoy de acuerdo _____ b. No estoy de acuerdo _____
c. Necesito más información _____ d. No sabe _____ ¿Por qué?

que ayude el desarrollo
- Considera que, durante el desarrollo del proyecto ¿puedan presentarse problemas ambientales o de cualquier otra índole
SI _____ NO _____ Cuáles?

- De darse alguna situación o problemática ¿Qué sugerencia puede aportar usted al promotor del proyecto para evitar dicha problemática?

tratar las aguas negras de manera

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
PROYECTO "THE ICON APARTA HOTEL"
SANTA CATALINA, DISTRITO DE SONÁ, PROVINCIA DE VERAGUAS
PROMOTOR: THE FLINTSTONES, S.A.

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN CIUDADANA

Objetivo:

- Levantar un perfil general de las personas encuestadas y su opinión sobre el desarrollo del proyecto. La información obtenida será utilizada exclusivamente para este Estudio de Impacto Ambiental y se manejará de manera confidencial.

Encuestador: *Abad Fitzpatrik* Fecha: *3/09/2022* Encuesta N°: *2*
Nombre del encuestado: *Juan B. Gordon* Edad: *45* años Sexo: *M* *F*
Lugar de residencia: *Santa Catalina*
Tiempo de residir en el lugar: *2* años Ocupación: *Independiente*.

146

Nivel Educativo:

Primaria	Completa	Universidad	Completa	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Incompleta		Incompleta		
Secundaria	Completa	Postgrado	Maestría		
	Incompleta				
Técnico	Completa	Doctorado	Sin escolaridad		
	Incompleta				

CONOCIMIENTO Y OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO "THE ICON APARTA HOTEL"

1. ¿Conoce usted o algún miembro de su familia sobre el desarrollo del proyecto "THE ICON APARTA HOTEL"?
SI NO _____

2. ¿Cómo se enteró? Por los vecinos _____ Medios de comunicación _____ Anuncio/Letrerros _____ En la iglesia _____
Reunión en la comunidad _____ Otros _____
(especificar) _____

3. ¿Qué opinión tiene usted sobre este proyecto? a. Estoy de acuerdo b. No estoy de acuerdo _____
c. Necesito más información _____ d. No sabe _____ ¿Por qué?

Conociéndole de fuentes de trabajo y progreso

4. Considera que, durante el desarrollo del proyecto ¿puedan presentarse problemas ambientales o de cualquier otra índole?
SI _____ NO Cuáles?

En un proyecto seguro

5. De darse alguna situación o problemática ¿Qué sugerencia puede aportar usted al promotor del proyecto para evitar dicha problemática?

No hay sugerencias

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
PROYECTO "THE ICON APARTA HOTEL"
SANTA CATALINA, DISTRITO DE SONÁ, PROVINCIA DE VERAGUAS
PROMOTOR: THE FLINTSTONES, S.A.

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN CIUDADANA

Objetivo:

- Levantar un perfil general de las personas encuestadas y su opinión sobre el desarrollo del proyecto. La información obtenida será utilizada exclusivamente para este Estudio de Impacto Ambiental y se manejará de manera confidencial.

Encuestador:	Abg. Araceli	Fecha:	3/09/2022	Encuesta N°:	9
Nombre del encuestado:	Michelle Miller.	Edad:	46 años	Sexo:	M - F
Lugar de residencia:	Santa Catalina	Ocupación:	Enfermera Ind.		
Tiempo de residir en el lugar:	17 años				

Nivel Educativo:

Primaria	Completa		Universidad	Completa	<input checked="" type="checkbox"/>
	Incompleta			Incompleta	
Secundaria	Completa			Postgrado	
	Incompleta			Maestría	
Técnico	Completa			Doctorado	
	Incompleta			Sin escolaridad	

CONOCIMIENTO Y OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO "THE ICON APARTA HOTEL"

1. ¿Conoce usted o algún miembro de su familia sobre el desarrollo del proyecto "THE ICON APARTA HOTEL"?
SI NO _____

2. ¿Cómo se enteró? Por los vecinos _____ Medios de comunicación _____ Anuncio/Letrerros _____ En la iglesia _____
Reunión en la comunidad _____ Otros _____
(especificar) _____

3. ¿Qué opinión tiene usted sobre este proyecto? a. Estoy de acuerdo b. No estoy de acuerdo _____
c. Necesito más información _____ d. No sabe _____ ¿Por qué?

Santa Catalina va a desarrollarse siempre a la comunidad

4. Considera que, durante el desarrollo del proyecto ¿puedan presentarse problemas ambientales o de cualquier otra índole
SI NO _____ Cuáles?

Probablemente con aguas grises, negras.

5. De darse alguna situación o problemática ¿Qué sugerencia puede aportar usted al promotor del proyecto para evitar dicha problemática?

Adicionar un sistema para tratar las aguas negras.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
PROYECTO "THE ICON APARTA HOTEL"
SANTA CATALINA, DISTRITO DE SONÁ, PROVINCIA DE VERAGUAS
PROMOTOR: THE FLINTSTONES, S.A.

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN CIUDADANA

Objetivo:

- Levantar un perfil general de las personas encuestadas y su opinión sobre el desarrollo del proyecto. La información obtenida será utilizada exclusivamente para este Estudio de Impacto Ambiental y se manejará de manera confidencial.

Encuestador:	Abad Africón	Fecha:	3/09/2022	Encuesta N°:	10
Nombre del encuestado:	Victoria Serrano	Edad:	77 años	Sexo:	M <input checked="" type="radio"/> F <input type="radio"/>
Lugar de residencia:	Santa Catalina	Ocupación: Ame de Casa.			
Tiempo de residir en el lugar:	78 años				

Nivel Educativo:

Primaria	Completa	✓	Universidad	Completa	
	Incompleta			Incompleta	
Secundaria	Completa		Postgrado		
	Incompleta			Maestría	
Técnico	Completa		Doctorado		
	Incompleta			Sin escolaridad	

CONOCIMIENTO Y OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO "THE ICON APARTA HOTEL"

1. ¿Conoce usted o algún miembro de su familia sobre el desarrollo del proyecto "THE ICON APARTA HOTEL"?
SI _____ NO

2. ¿Cómo se enteró? Por los vecinos _____ Medios de comunicación _____ Anuncio/Letrerros _____ En la iglesia _____
Reunión en la comunidad _____ Otros _____
(especificar) _____

3. ¿Qué opinión tiene usted sobre este proyecto? a. Estoy de acuerdo b. No estoy de acuerdo _____
c. Necesito más información _____ d. No sabe _____ ¿Por qué?

4. Considera que, durante el desarrollo del proyecto ¿puedan presentarse problemas ambientales o de cualquier otra índole
SI _____ NO Cuáles?

5. De darse alguna situación o problemática ¿Qué sugerencia puede aportar usted al promotor del proyecto para evitar dicha problemática?

No hay sugerencias

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
PROYECTO "THE ICON APARTA HOTEL"
SANTA CATALINA, DISTRITO DE SONÁ, PROVINCIA DE VERAGUAS
PROMOTOR: THE FLINTSTONES, S.A.

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN CIUDADANA

Objetivo:

- Levantar un perfil general de las personas encuestadas y su opinión sobre el desarrollo del proyecto. La información obtenida será utilizada exclusivamente para este Estudio de Impacto Ambiental y se manejará de manera confidencial.

149

Encuestador:	Abad Arizpaga	Fecha:	3/09/2022	Encuesta N°:	11
Nombre del encuestado:	Steven Husband	Edad:	36 años	Sexo:	M - F
Lugar de residencia:	Santa Catalina	Ocupación:	Empresario independiente.		
Tiempo de residir en el lugar:	7 años				

Nivel Educativo:

Primaria	Completa		Universidad	Completa	
	Incompleta			Incompleta	
Secundaria	Completa	✓	Postgrado		
	Incompleta		Maestría		
Técnico	Completa		Doctorado		
	Incompleta		Sin escolaridad		

CONOCIMIENTO Y OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO "THE ICON APARTA HOTEL"

- ¿Conoce usted o algún miembro de su familia sobre el desarrollo del proyecto "THE ICON APARTA HOTEL"?
SI _____ NO
- ¿Cómo se enteró? Por los vecinos _____ Medios de comunicación _____ Anuncio/Letras _____ En la iglesia _____ Reunión en la comunidad _____ Otros _____ (especificar) _____
- ¿Qué opinión tiene usted sobre este proyecto? a. Estoy de acuerdo b. No estoy de acuerdo _____
c. Necesito más información _____ d. No sabe _____ ¿Por qué?
Crecimiento para el pueblo y el turismo
- Considera que, durante el desarrollo del proyecto ¿puedan presentarse problemas ambientales o de cualquier otra índole
SI _____ NO Cuáles?
No afectará a la vegetación no hay
- De darse alguna situación o problemática ¿Qué sugerencia puede aportar usted al promotor del proyecto para evitar dicha problemática?
No hay sugerencias.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
PROYECTO "THE ICON APARTA HOTEL"
SANTA CATALINA, DISTRITO DE SONÁ, PROVINCIA DE VERAGUAS
PROMOTOR: THE FLINTSTONES, S.A.

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN CIUDADANA

Objetivo:

- Levantar un perfil general de las personas encuestadas y su opinión sobre el desarrollo del proyecto. La información obtenida será utilizada exclusivamente para este Estudio de Impacto Ambiental y se manejará de manera confidencial.

Encuestador: Abel Aizpuru, Fecha: 3/09/2022 Encuesta N°: 12
Nombre del encuestado: Nidia González Edad: 52 años Sexo: M F
Lugar de residencia: Santa Catalina
Tiempo de residir en el lugar: 22 años Ocupación: Cocinera.

Nivel Educativo:

Primaria	Completa		Universidad	Completa	
	Incompleta			Incompleta	
Secundaria	Completa			Postgrado	
	Incompleta	✓		Maestría	
Técnico	Completa			Doctorado	
	Incompleta			Sin escolaridad	

CONOCIMIENTO Y OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO "THE ICON APARTA HOTEL"

- ¿Conoce usted o algún miembro de su familia sobre el desarrollo del proyecto "THE ICON APARTA HOTEL"?
SI NO ✓
- ¿Cómo se enteró? Por los vecinos _____ Medios de comunicación _____ Anuncio/Letrerros _____ En la iglesia _____ Reunión en la comunidad _____ Otros _____ (especificar) _____
- ¿Qué opinión tiene usted sobre este proyecto? a. Estoy de acuerdo ✓ b. No estoy de acuerdo _____
c. Necesito más información _____ d. No sabe _____ ¿Por qué?
Beneficios para el proyecto.
- Considera que, durante el desarrollo del proyecto ¿puedan presentarse problemas ambientales o de cualquier otra índole
SI NO ✓ Cuáles?
Este entorno a fuera que pienso afectará
- De darse alguna situación o problemática ¿Qué sugerencia puede aportar usted al promotor del proyecto para evitar dicha problemática?
No hay sugerencias por el momento.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
PROYECTO "THE ICON APARTA HOTEL"
SANTA CATALINA, DISTRITO DE SONÁ, PROVINCIA DE VERAGUAS
PROMOTOR: THE FLINTSTONES, S.A.

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN CIUDADANA

Objetivo:

- Levantar un perfil general de las personas encuestadas y su opinión sobre el desarrollo del proyecto. La información obtenida será utilizada exclusivamente para este Estudio de Impacto Ambiental y se manejará de manera confidencial.

151

Encuestador:	Abel Arzúpe	Fecha:	3/09/2022	Encuesta N°:	13
Nombre del encuestado:	Carolina Díaz	Edad:	25 años	Sexo:	M - F
Lugar de residencia:	Santa Catalina	Ocupación: Trabajo de Canavera			
Tiempo de residir en el lugar:	25 años				

Nivel Educativo:

Primaria	Completa		Universidad	Completa	<input checked="" type="checkbox"/>
	Incompleta			Incompleta	
Secundaria	Completa			Postgrado	
	Incompleta			Maestría	
Técnico	Completa			Doctorado	
	Incompleta			Sin escolaridad	

CONOCIMIENTO Y OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO "THE ICON APARTA HOTEL"

- ¿Conoce usted o algún miembro de su familia sobre el desarrollo del proyecto "THE ICON APARTA HOTEL"?
SI _____ NO
- ¿Cómo se enteró? Por los vecinos _____ Medios de comunicación _____ Anuncio/Letrerros _____ En la iglesia _____ Reunión en la comunidad _____ Otros _____ (especificar) _____
- ¿Qué opinión tiene usted sobre este proyecto? a. Estoy de acuerdo b. No estoy de acuerdo _____ c. Necesito más información _____ d. No sabe _____ ¿Por qué?
Habrá plazas de trabajo
- Considera que, durante el desarrollo del proyecto ¿puedan presentarse problemas ambientales o de cualquier otra índole
SI _____ NO Cuáles?

- De darse alguna situación o problemática ¿Qué sugerencia puede aportar usted al promotor del proyecto para evitar dicha problemática?
No tiene sugerencia.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
PROYECTO "THE ICON APARTA HOTEL"
SANTA CATALINA, DISTRITO DE SONÁ, PROVINCIA DE VERAGUAS
PROMOTOR: THE FLINTSTONES, S.A.

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN CIUDADANA

Objetivo:

- Levantar un perfil general de las personas encuestadas y su opinión sobre el desarrollo del proyecto. La información obtenida será utilizada exclusivamente para este Estudio de Impacto Ambiental y se manejará de manera confidencial.

152

Encuestador: *Abel Arjona* Fecha: *3/09/2022* Encuesta N°: *14*
Nombre del encuestado: *Marcelino Gomez* Edad: *63 años* Sexo: *M - F*
Lugar de residencia: *Santa Catalina*
Tiempo de residir en el lugar: *24 años* Ocupación: *Empresario insep.*

Nivel Educativo:

Primaria	Completa	Universidad	Completa	<input checked="" type="checkbox"/>
	Incompleta		Incompleta	
Secundaria	Completa		Postgrado	
	Incompleta		Maestría	
Técnico	Completa		Doctorado	
	Incompleta		Sin escolaridad	

CONOCIMIENTO Y OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO "THE ICON APARTA HOTEL"

1. ¿Conoce usted o algún miembro de su familia sobre el desarrollo del proyecto "THE ICON APARTA HOTEL"?
SI _____ NO

2. ¿Cómo se enteró? Por los vecinos _____ Medios de comunicación _____ Anuncio/Letreros _____ En la iglesia _____
Reunión en la comunidad _____ Otros _____
(especificar) _____

3. ¿Qué opinión tiene usted sobre este proyecto? a. Estoy de acuerdo b. No estoy de acuerdo _____
c. Necesito más información _____ d. No sabe _____ ¿Por qué?
crecimiento a la comunidad.

4. Considera que, durante el desarrollo del proyecto ¿puedan presentarse problemas ambientales o de cualquier otra índole
SI _____ NO Cuáles?
No hay razón de generar.

5. De darse alguna situación o problemática ¿Qué sugerencia puede aportar usted al promotor del proyecto para evitar dicha problemática?
Que no construyan el proyecto, tiene que también sentenciar arboles

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
PROYECTO "THE ICON APARTA HOTEL"
SANTA CATALINA, DISTRITO DE SONÁ, PROVINCIA DE VERAGUAS
PROMOTOR: THE FLINTSTONES, S.A.

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN CIUDADANA

Objetivo:

- Levantar un perfil general de las personas encuestadas y su opinión sobre el desarrollo del proyecto. La información obtenida será utilizada exclusivamente para este Estudio de Impacto Ambiental y se manejará de manera confidencial.

Encuestador:	Abiel Aizpuru	Fecha:	3/05/2022	Encuesta N°:	15
Nombre del encuestado:	Ovidio Sánchez	Edad:	24 años	Sexo:	M F
Lugar de residencia:	Santa Catalina	Ocupación:	Colaborador en negocio		
Tiempo de residir en el lugar:	5 años				

Nivel Educativo:

Primaria	Completa		Universidad	Completa	
	Incompleta			Incompleta	
Secundaria	Completa	✓	Postgrado		
	Incompleta			Maestría	
Técnico	Completa		Doctorado		
	Incompleta			Sin escolaridad	

CONOCIMIENTO Y OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO "THE ICON APARTA HOTEL"

- ¿Conoce usted o algún miembro de su familia sobre el desarrollo del proyecto "THE ICON APARTA HOTEL"?
SI _____ NO
- ¿Cómo se enteró? Por los vecinos _____ Medios de comunicación _____ Anuncio/Letrerros _____ En la iglesia _____ Reunión en la comunidad _____ Otros _____ (especificar) _____
- ¿Qué opinión tiene usted sobre este proyecto? a. Estoy de acuerdo b. No estoy de acuerdo _____
c. Necesito más información _____ d. No sabe _____ ¿Por qué?
Alejado del pueblo es factible
- Considera que, durante el desarrollo del proyecto ¿puedan presentarse problemas ambientales o de cualquier otra índole
SI _____ NO Cuáles?
piensan que es algo seguro.
- De darse alguna situación o problemática ¿Qué sugerencia puede aportar usted al promotor del proyecto para evitar dicha problemática?
Que ande a las autoridades y de respuesta.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
PROYECTO "THE ICON APARTA HOTEL"
SANTA CATALINA, DISTRITO DE SONÁ, PROVINCIA DE VERAGUAS
PROMOTOR: THE FLINTSTONES, S.A.

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN CIUDADANA

Objetivo:

- Levantar un perfil general de las personas encuestadas y su opinión sobre el desarrollo del proyecto. La información obtenida será utilizada exclusivamente para este Estudio de Impacto Ambiental y se manejará de manera confidencial.

Encuestador: *Abad Aizpuru* Fecha: *3/09/2022* Encuesta N°: *16*
Nombre del encuestado: *Briceida Boddy* Edad: *35* años Sexo: M F
Lugar de residencia: *Santa Catalina*
Tiempo de residir en el lugar: *35* años Ocupación: *Ana de casa.*

Nivel Educativo:

Primaria	Completa		Universidad	Completa	
	Incompleta	✓		Incompleta	
Secundaria	Completa			Postgrado	
	Incompleta			Maestría	
Técnico	Completa			Doctorado	
	Incompleta			Sin escolaridad	

CONOCIMIENTO Y OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO "THE ICON APARTA HOTEL"

- ¿Conoce usted o algún miembro de su familia sobre el desarrollo del proyecto "THE ICON APARTA HOTEL"?
SI _____ NO
- ¿Cómo se enteró? Por los vecinos _____ Medios de comunicación _____ Anuncio/Letras _____ En la iglesia _____ Reunión en la comunidad _____ Otros _____ (especificar) _____
- ¿Qué opinión tiene usted sobre este proyecto? a. Estoy de acuerdo _____ b. No estoy de acuerdo _____ c. Necesito más información d. No sabe _____ ¿Por qué?
No sabe.
- Considera que, durante el desarrollo del proyecto ¿puedan presentarse problemas ambientales o de cualquier otra índole
SI _____ NO Cuáles?
Sin opinión
- De darse alguna situación o problemática ¿Qué sugerencia puede aportar usted al promotor del proyecto para evitar dicha problemática?
A los trabajadores que se le den herramientas de seguridad.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
PROYECTO "THE ICON APARTA HOTEL"
SANTA CATALINA, DISTRITO DE SONÁ, PROVINCIA DE VERAGUAS
PROMOTOR: THE FLINTSTONES, S.A.

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN CIUDADANA

Objetivo:

- Levantar un perfil general de las personas encuestadas y su opinión sobre el desarrollo del proyecto. La información obtenida será utilizada exclusivamente para este Estudio de Impacto Ambiental y se manejará de manera confidencial.

Encuestador:	Abad Grisales	Fecha:	3/09/2022	Encuesta N°:	17
Nombre del encuestado:	Torlenis Godoy	Edad:	24 años	Sexo:	M <input checked="" type="checkbox"/>
Lugar de residencia:	Santa Catalina	Ocupación:	Estudiante		
Tiempo de residir en el lugar:	24 años				

Nivel Educativo:

Primaria	Completa		Universidad	Completa	
	Incompleta			Incompleta	<input checked="" type="checkbox"/>
Secundaria	Completa	<input checked="" type="checkbox"/>	Postgrado		
	Incompleta			Maestría	
Técnico	Completa		Doctorado		
	Incompleta			Sin escolaridad	

CONOCIMIENTO Y OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO "THE ICON APARTA HOTEL"

- ¿Conoce usted o algún miembro de su familia sobre el desarrollo del proyecto "THE ICON APARTA HOTEL"?
SI _____ NO
- ¿Cómo se enteró? Por los vecinos _____ Medios de comunicación _____ Anuncio/Letrerros _____ En la iglesia _____ Reunión en la comunidad _____ Otros _____ (especificar) _____
- ¿Qué opinión tiene usted sobre este proyecto? a. Estoy de acuerdo _____ b. No estoy de acuerdo _____ c. Necesito más información _____ d. No sabe ¿Por qué?
sin opinión alguna
- Considera que, durante el desarrollo del proyecto ¿puedan presentarse problemas ambientales o de cualquier otra índole
SI _____ NO Cuáles?

- De darse alguna situación o problemática ¿Qué sugerencia puede aportar usted al promotor del proyecto para evitar dicha problemática?
Brindar beneficios a los trabajadores del proyecto.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
PROYECTO "THE ICON APARTA HOTEL"
SANTA CATALINA, DISTRITO DE SONÁ, PROVINCIA DE VERAGUAS
PROMOTOR: THE FLINTSTONES, S.A.

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN CIUDADANA

Objetivo:

- Levantar un perfil general de las personas encuestadas y su opinión sobre el desarrollo del proyecto. La información obtenida será utilizada exclusivamente para este Estudio de Impacto Ambiental y se manejará de manera confidencial.

Encuestador: *Abd Alizpua* Fecha: *31/09/2022* Encuesta N°: *18*
Nombre del encuestado: *Eloisa Batista* Edad: *70* años Sexo: M -
Lugar de residencia: *Santa Catalina*
Tiempo de residir en el lugar: *65* años Ocupación: *Ama de Casa.*

Nivel Educativo:

Primaria	Completa		Universidad	Completa	
	Incompleta	✓		Incompleta	
Secundaria	Completa			Postgrado	
	Incompleta			Maestría	
Técnico	Completa			Doctorado	
	Incompleta			Sin escolaridad	

CONOCIMIENTO Y OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO "THE ICON APARTA HOTEL"

- ¿Conoce usted o algún miembro de su familia sobre el desarrollo del proyecto "THE ICON APARTA HOTEL"?
SI _____ NO
- ¿Cómo se enteró? Por los vecinos _____ Medios de comunicación _____ Anuncio/Letreros _____ En la iglesia _____
Reunión en la comunidad _____ Otros _____
(especificar) _____
- ¿Qué opinión tiene usted sobre este proyecto? a. Estoy de acuerdo b. No estoy de acuerdo _____
c. Necesito más información _____ d. No sabe _____ ¿Por qué?

- Considera que, durante el desarrollo del proyecto ¿puedan presentarse problemas ambientales o de cualquier otra índole
SI _____ NO Cuáles?
Es un buen proyecto.
- De darse alguna situación o problemática ¿Qué sugerencia puede aportar usted al promotor del proyecto para evitar dicha problemática?
Utilicen los equipos para la construcción.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
PROYECTO "THE ICON APARTA HOTEL"
SANTA CATALINA, DISTRITO DE SONÁ, PROVINCIA DE VERAGUAS
PROMOTOR: THE FLINTSTONES, S.A.

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN CIUDADANA

Objetivo:

- Levantar un perfil general de las personas encuestadas y su opinión sobre el desarrollo del proyecto. La información obtenida será utilizada exclusivamente para este Estudio de Impacto Ambiental y se manejará de manera confidencial.

157

Encuestador:	Abad Afraca	Fecha:	30/09/2022	Encuesta N°:	19
Nombre del encuestado:	Mike Shogren	Edad:	57 años	Sexo:	M - F
Lugar de residencia:	Santa Catalina	Ocupación: Empresario Indefin.			
Tiempo de residir en el lugar:	17 años				

Nivel Educativo:

Primaria	Completa		Universidad	Completa	<input checked="" type="checkbox"/>
	Incompleta			Incompleta	
Secundaria	Completa		Postgrado		
	Incompleta		Maestría		
Técnico	Completa		Doctorado		
			Sin escolaridad		
	Incompleta				

CONOCIMIENTO Y OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO "THE ICON APARTA HOTEL"

1. ¿Conoce usted o algún miembro de su familia sobre el desarrollo del proyecto "THE ICON APARTA HOTEL"?
SI NO _____

2. ¿Cómo se enteró? Por los vecinos _____ Medios de comunicación _____ Anuncio/Letreros _____ En la iglesia _____
Reunión en la comunidad Otros _____
(especificar) _____

3. ¿Qué opinión tiene usted sobre este proyecto? a. Estoy de acuerdo b. No estoy de acuerdo _____
c. Necesito más información _____ d. No sabe _____ ¿Por qué?

Es un proyecto no daña el ambiente, es viable

4. Considera que, durante el desarrollo del proyecto ¿puedan presentarse problemas ambientales o de cualquier otra índole
SI NO Cuáles?

No debería tener problemas.

5. De darse alguna situación o problemática ¿Qué sugerencia puede aportar usted al promotor del proyecto para evitar dicha problemática?

No hay sugerencias

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
PROYECTO "THE ICON APARTA HOTEL"
SANTA CATALINA, DISTRITO DE SONÁ, PROVINCIA DE VERAGUAS
PROMOTOR: THE FLINTSTONES, S.A.

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN CIUDADANA

Objetivo:

- Levantar un perfil general de las personas encuestadas y su opinión sobre el desarrollo del proyecto. La información obtenida será utilizada exclusivamente para este Estudio de Impacto Ambiental y se manejará de manera confidencial.

Encuestador: <i>Abad Arizpíee</i>	Fecha: <i>31/09/2022</i>	Encuesta N°: <i>20</i>
Nombre del encuestado: <i>Pantzel Solis</i>	Edad: <i>26</i> años	Sexo: M - <input checked="" type="checkbox"/> F
Lugar de residencia: <i>Santa Catalina</i>	Ocupación: <i>Ama de Casa</i>	
Tiempo de residir en el lugar: <i>26</i> años		

Nivel Educativo:

Primaria	Completa	Universidad	Completa	
	Incompleta		Incompleta	
Secundaria	Completa		Postgrado	
	Incompleta		Maestría	
Técnico	Completa		Doctorado	
	Incompleta		Sin escolaridad	

CONOCIMIENTO Y OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO "THE ICON APARTA HOTEL"

- ¿Conoce usted o algún miembro de su familia sobre el desarrollo del proyecto "THE ICON APARTA HOTEL"?
SI _____ NO
- ¿Cómo se enteró? Por los vecinos _____ Medios de comunicación _____ Anuncio/Letrerros _____ En la iglesia _____
Reunión en la comunidad _____ Otros _____
(especificar) _____
- ¿Qué opinión tiene usted sobre este proyecto? a. Estoy de acuerdo b. No estoy de acuerdo _____
c. Necesito más información _____ d. No sabe _____ ¿Por qué?

- Considera que, durante el desarrollo del proyecto ¿puedan presentarse problemas ambientales o de cualquier otra índole
SI _____ NO Cuáles?
No porque no hay mucha vegetación
- De darse alguna situación o problemática ¿Qué sugerencia puede aportar usted al promotor del proyecto para evitar dicha problemática?
Sin opinión

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
PROYECTO "THE ICON APARTA HOTEL"
SANTA CATALINA, DISTRITO DE SONÁ, PROVINCIA DE VERAGUAS
PROMOTOR: THE FLINTSTONES, S.A.

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN CIUDADANA

Objetivo:

- Levantar un perfil general de las personas encuestadas y su opinión sobre el desarrollo del proyecto. La información obtenida será utilizada exclusivamente para este Estudio de Impacto Ambiental y se manejará de manera confidencial.

159

Encuestador:	Abad Aizpuri	Fecha:	3/09/2022	Encuesta N°:	21
Nombre del encuestado:	Enrique Diaz	Edad:	56 años	Sexo:	M - F
Lugar de residencia:	Santa Catalina	Ocupación:	Independiente		
Tiempo de residir en el lugar:	56 años				

Nivel Educativo:

Primaria	Completa	<input checked="" type="checkbox"/>	Universidad	Completa	
	Incompleta	<input type="checkbox"/>		Incompleta	<input type="checkbox"/>
Secundaria	Completa	<input type="checkbox"/>		Postgrado	<input type="checkbox"/>
	Incompleta	<input type="checkbox"/>		Maestría	<input type="checkbox"/>
Técnico	Completa	<input type="checkbox"/>		Doctorado	<input type="checkbox"/>
	Incompleta	<input type="checkbox"/>		Sin escolaridad	<input type="checkbox"/>

CONOCIMIENTO Y OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO "THE ICON APARTA HOTEL"

- ¿Conoce usted o algún miembro de su familia sobre el desarrollo del proyecto "THE ICON APARTA HOTEL"?
SI NO
- ¿Cómo se enteró? Por los vecinos _____ Medios de comunicación _____ Anuncio/Letrerros _____ En la iglesia _____
Reunión en la comunidad _____ Otros _____
(especificar) _____
- ¿Qué opinión tiene usted sobre este proyecto? a. Estoy de acuerdo b. No estoy de acuerdo _____
c. Necesito más información _____ d. No sabe _____ ¿Por qué?
Hay trabajo para las personas de la comunidad.
- Considera que, durante el desarrollo del proyecto ¿puedan presentarse problemas ambientales o de cualquier otra índole
SI NO
Cuáles?
por el tipo de construcción, no debe haber problemas
- De darse alguna situación o problemática ¿Qué sugerencia puede aportar usted al promotor del proyecto para evitar dicha problemática?
S. hay situaciones, basarse en la ley y tome nota con la comunidad.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
PROYECTO "THE ICON APARTA HOTEL"
SANTA CATALINA, DISTRITO DE SONÁ, PROVINCIA DE VERAGUAS
PROMOTOR: THE FLINTSTONES, S.A.

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN CIUDADANA

Objetivo:

- Levantar un perfil general de las personas encuestadas y su opinión sobre el desarrollo del proyecto. La información obtenida será utilizada exclusivamente para este Estudio de Impacto Ambiental y se manejará de manera confidencial.

160

Encuestador:	Abel Arboleda	Fecha:	3/09/2022	Encuesta N°:	22
Nombre del encuestado:	Fernando Alvarado	Edad:	45 años	Sexo:	M - F
Lugar de residencia:	Santa Catalina	Ocupación:	Ama de casa.		
Tiempo de residir en el lugar:	44 años				

Nivel Educativo:

Primaria	Completa		Universidad	Completa	
	Incompleta			Incompleta	
Secundaria	Completa			Postgrado	
	Incompleta	✓		Maestría	
Técnico	Completa			Doctorado	
	Incompleta			Sin escolaridad	

CONOCIMIENTO Y OPINIÓN SOBRE EL PROYECTO "THE ICON APARTA HOTEL"

1. ¿Conoce usted o algún miembro de su familia sobre el desarrollo del proyecto "THE ICON APARTA HOTEL"?
SI _____ NO
2. ¿Cómo se enteró? Por los vecinos _____ Medios de comunicación _____ Anuncio/Letreros _____ En la iglesia _____ Reunión en la comunidad _____ Otros _____ (especificar) _____
3. ¿Qué opinión tiene usted sobre este proyecto? a. Estoy de acuerdo b. No estoy de acuerdo _____
c. Necesito más información _____ d. No sabe _____ ¿Por qué?
Empleo a la comunidad.
4. Considera que, durante el desarrollo del proyecto ¿puedan presentarse problemas ambientales o de cualquier otra índole
SI _____ NO Cuáles?
Es una construcción segura
5. De darse alguna situación o problemática ¿Qué sugerencia puede aportar usted al promotor del proyecto para evitar dicha problemática?
No hay sugerencias